MASTER
NEGATIVE
NO. 92-80666-15

MICROFILMED 1992

COLUMBIA UNIVERSITY LIBRARIES/NEW YORK

as part of the
"Foundations of Western Civilization Preservation Project"

Funded by the
NATIONAL ENDOWMENT FOR THE HUMANITIES

Reproductions may not be made without permission from
Columbia University Library

COPYRIGHT STATEMENT

The copyright law of the United States -- Title 17, United States Code -- concerns the making of photocopies or other reproductions of copyrighted material...

Columbia University Library reserves the right to refuse to accept a copy order if, in its judgement, fulfillment of the order would involve violation of the copyright law.

AUTHOR:

FERNANDEZ MONTANA, JOSE

TITLE:

FELIPE II, EL PRUDENTE

PLACE:

MADRID

DATE:

[1914]

Master Negative #

92-80666-15

COLUMBIA UNIVERSITY LIBRARIES
PRESERVATION DEPARTMENT

BIBLIOGRAPHIC MICROFORM TARGET

Original Material as Filmed - Existing Bibliographic Record

Fernández Montana, José
... Felipe II, el Prudente, y su politica, por José Fernández Montaña ... Madrid, Librería católica [19--?]
269 p. 19½ cm. (Religión y ciencia; estudios para la época actual, LXI, LXII, LXIII y LXIV.)

109198

Restrictions on Use:

TECHNICAL MICROFORM DATA

FILM SIZE: 35 mm REDUCTION RATIO: 11X
IMAGE PLACEMENT: IA (IIA) IB IIB
DATE FILMED: 8-10-92 INITIALS G.G.
FILMED BY: RESEARCH PUBLICATIONS, INC WOODBRIDGE, CT

AIIM

Association for Information and Image Management
1100 Wayne Avenue, Suite 1100
Silver Spring, Maryland 20910
301/587-8202

Centimeter

Inches

MANUFACTURED TO AIIM STANDARDS
BY APPLIED IMAGE, INC.

Columbia University
in the City of New York

LIBRARY

RELIGIÓN Y CIENCIA
ESTUDIOS PARA LA ÉPOCA ACTUAL
LXI, LXII, LXIII y LXIV

ELIPE II, EL PRUDENTE

Y SU POLITICA

POR

JOSÉ FERNÁNDEZ MONTAÑA

PRESBÍTERO

Con licencia de la Autoridad eclesiástica.

Precio: 2,50 pesetas.

MADRID

LIBRERÍA CATÓLICA
DE
D. GREGORIO DEL AMO
Paz, 6

CENTRO
DE PUBLICACIONES CATÓLICAS
LIBRERÍA RELIGIOSA
Pontejos, 3

Biblioteca RELIGIÓN Y CIENCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pago anticipado.

Un año, ó sea 12 volúmenes..... **6 pesetas**

Los señores suscriptores tienen derecho á darse de baja e
CENTRO cuando lo tuvieren por conveniente, siempre que nos av
con un mes de anticipación.

Los pagos se verificarán *por adelantado, y respondiend*
CENTRO *de las cantidades recibidas.* Los suscriptores de fuer
Madrid deberán remitirnos el importe de la suscripción en libra
de fácil cobro ó en sellos de correo (en este caso certificando la ca

Si algún señor suscriptor desea certifiquemos los envíos, del
abonarnos 25 *céntimos* sobre el importe de cada volumen.

OBRAS PUBLICADAS

PRIMERA SERIE (en Zaragoza).

«De la prosperidad comparada de las naciones católicas
ciones protestantes», por el R. P. Flamérion, S. J. Un volum
90 céntimos (agotada).

«Las Asociaciones profesionales industriales obreras», Trade-U
ons (Inglaterra, Estados Unidos), por Ricardo de Iranzo Goizu
(2.ª edición). Un volumen de 378 páginas, 4 pesetas (casi agota

«El catolicismo social en España.—Nuestro primer curso soci
por Severino Aznar (agotada).

«¿Por qué hay hombres que no profesan ninguna Religión?»
el Abate Guyot, 90 céntimos un volumen.

«El problema agrario resuelto por los Sindicatos agrícolas». Man
práctico para la fundación de Sindicatos agrícolas, por el Re
rendo P. Antonio Vicent, 20 céntimos (agotada).

«Carta pastoral» del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Guadix y B
90 céntimos un volumen.

«El Hipnotismo y la Ciencia católica», por Jeanniard du D
90 céntimos un volumen.

«¿Se aparecen los muertos?» por J. Bertrand, 90 céntimos volum

RELIGIÓN Y CIENCIA
ESTUDIOS PARA LA ÉPOCA ACTUAL

FELIPE II, EL PRUDENTE

Y SU POLITICA

POR

JOSÉ FERNÁNDEZ MONTAÑA

PRESBÍTERO

Con licencia de la Autoridad eclesiástica.

MADRID

LIBRERÍA CATÓLICA
DE
D. GREGORIO DEL AMO
Paz, 6

CENTRO
DE PUBLICACIONES CATÓLICAS
LIBRERÍA RELIGIOSA
Pontejos, 3

31-49841

Es propiedad.

Reservados todos los derechos.
Con licencia de la autoridad eclesiástica.

946.04
F33

Tip. del Sagrado Corazón. San Bernardo, 7. Madrid.

Felipe II, el Prudente, y su política.

INTRODUCCIÓN

Si saliera hoy de su panteón escurialense D. Felipe, resucitado, a los trescientos años de reposar allí sus cenizas, y viese cómo la mayor parte de los vastísimos Estados del imperio español en las Indias y en Europa ya no pertenecen a la que fué su corona, sino a sus mayores y más hereticales enemigos, no hay duda sino que tornaría a morirse de horror, de pena y de vergüenza, viendo hasta cuál extremo degeneró la raza eminentemente católica y conquistadora que él gobernó y condujo a los campos de la victoria y del honor en las partes todas del mundo entonces conocido. No se ponía el sol en sus posesiones, que tan grande menoscabo y disminución sufrieron, sobre todo en el siglo último pasado y en el presente, gracias a la revolución trastornodora de gobernantes y gobernados, tanto absolutos cesaristas, como demócratas liberales.

Y nótase ahora muy grande afan y esfuerzo en los

derrochadores de los tesoros y territorios ultramarinos de España por persuadir al vulgo ignorante que el desmembramiento de nuestro territorio no es de aquestos tiempos y gobiernos solamente, sino que ya Felipe II perdió las ricas provincias de Flandes y Países Bajos. La cual desdicha patria, aun cuando fuera cierta, no cohonestaría en ninguna manera la pérdida incomprensible de nuestras últimas y ricas islas, tan grandes y hermosas, del mar de las Antillas.

No; Felipe II no perdió para España ni le arancaron por fuerza las provincias flamencas, sino que con ventajosas y honrosísimas condiciones las cedió como en dote a su hija la serenísima infanta doña Isabel Clara Eugenia, casada con su sobrino el archiduque Alberto, para que a *título de reversión* y poner término a la guerra de Flandes, tan larga como cruel, las gobernasen, aunque siempre bajo la protección del monarca español, de que ni aun siquiera los grandes y señores de aquella tierra se quisieron desprender.

Cómo se concibió, procuró y llevó, por fin, a cabo aquel contrato entre las sobredichas provincias y el Rey Prudente, con cuáles condiciones y ventajas, será materia de algunos capítulos de este humilde escrito, que ha de poner de relieve la prudente política, la sabiduría y la activa laboriosidad del gran monarca español cargado de dolencias y ya en el último año de su vida limpia, justificada, gloriosa, digna de imitarse. Por eso, antes de traer a estas páginas los documentos críticos y probatorios del ventajoso y honrosísimo tratado llevado a cabo entre el rey de España y los Países Bajos, quiero yo recordar aquí,

que harta falta nos hace, los principales hechos del reinado de este gran soberano, aborrecido de los impíos y perseguido de la pravedad herética, protestante, de Alemania, Inglaterra y Francia. Desde luego, y preguntando en general sobre las cualidades personales de D. Felipe a los historiadores antiguos y modernos, y entre ellos Gerlache, Nameche y otros que se citarán, responden unánimemente, ofreciendo al Prudente monarca «como hombre de costumbres íntegras, trato dulce, atractivo y agradable, justo, bienhechor, caritativo, de piedad y probidad extremas, aunque harto exclusivamente español» (1).

Y todavía continúa el sabio y reputado historiador de Bélgica, M. Gerlache, asegurando con documentos de buena crítica en la mano, que D. Felipe el Prudente fué de espíritu profundo, diligente, incansable en el despacho, aunque mirado o lento en sus decisiones, aun en las más difíciles circunstancias; minucioso y no amigo de la guerra, ni de las bélicas empresas, que tanto gustaban al emperador, su padre» (2). No creo

---

(1) «Et tous sont d'accord pour representer Philippe, comme un homme de moeurs douces, d'un comerce agreable et attrayant, juste bienfaisant, charitable d'une pieté et probité scrupuleuses, mais trop extrèmèment espagnol.» M. Gerlache, *Introductión a l'Histoire de Belgique*.

(2) «D'un esprit profond laborieux, infatigable dans le cabinet; mais lent a se decidir meme dans las circonstances les plus superieures, etc.» La lentitud y la indecisión del Monarca Prudente, que hoy anda de

yo que el célebre emperador fuese tan amante de la guerra y las jornadas sangrientas, ni que su hijo pecase tan grave y extremadamente en lo contrario, como suele pintarse en nuestros días; lo que hay en esto es que las guerras fueron inevitables al padre, mientras que para el hijo no se presentaron en todas las ocasiones tan necesarias e imperiosas que no se pudieran contener y prescindir de la real presencia. Felipe II y el emperador su padre fueron a la guerra siempre que el honor y la independencia de la patria lo reclamaban; no existiendo tal, se hubieron uno y otro muy en armonía con la paz. Ni se vería tampoco el mérito de Carlos V en el derramamiento de sangre humana sólo por amor de conquistas y empresas guerreras innecesarias, como pretenden mostrar algunos modernos escritores, ni el demérito de su hijo por procurar el sosiego propio y el de sus reinos y sus vasallos. Pero dejando esto para después, hablemos ya del rey en particular, ofreciendo brevísimamente los mayores acaecimientos de su reinado, para ver en ellos retratada y como de bulto su política.

---

moda, es muy discutible, y nos la ofrecen exagerada por no conocer bien las dificultades que la hacían necesaria. ¿Por qué no se precisan las cosas en que Felipe II fué indeciso?

CAPITULO PRIMERO

Compendio de su vida.

Nació nuestro gran monarca en Valladolid, corriendo el año de 1527, durante el día 21 de Mayo, donde a la sazón se hallaba la corte española como en propia residencia. Tuvo por padres al famoso guerrero y buen cristiano el emperador D. Carlos V, y a la señora doña María Isabel, emperatriz, hija del rey de Portugal don Manuel, apellidado *el Grande*. De modo que el príncipe recién nacido resulta descendiente por línea paterna de las afamadas y nobilísimas casas ducales de Austria y de Borgoña, y al mismo tiempo por ambas líneas paterna y materna de los Reyes Católicos de Castilla y Aragón, D. Fernando y doña Isabel, como nietos el padre y la madre del nuevo vástago de entrambos soberanos españoles. Los escritores contemporáneos lo prueban y confirman. La noticia del nacimiento del príncipe D. Felipe llenó de gozo y alegría a todo el reino. Bautizóle el Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, D. Alfonso de Fonseca, con mucho aparato, solemnísimo, en la monumental iglesia de San Pablo de la sobredicha ciudad de Valladolid, en el día 5 de Junio, y fueron sus padrinos, por voluntad del emperador, el condestable de

Castilla, el duque de Béjar y el conde de Nassau, y madrina, la reina de Francia.

Estaban preparadas fiestas muy solemnes y grandes regocijos, que habían comenzado, para celebrar tan gratísimo suceso; pero fueron de todo punto suspendidas, ordenándolo el mismo emperador por haber llegado a Valladolid la nueva de la invasión del ejército imperial en Roma, capitaneado por el condestable de Borbón, harto poco afecto al Romano Pontífice, a quien y con asombro general convirtió en prisionero, bien custodiado, en el castillo de Santo Angelo. El saco de Roma y la prisión del Vicario de Cristo disgustaron sobremanera al emperador, digan lo que quieran sus enemigos, como se debe apreciar en las órdenes comunicadas al capitán general de aquel ejército para que el Sumo Pontífice fuese puesto en libertad, la suspensión dicha de los festejos públicos por el nacimiento del príncipe y otras medidas que tomó ulteriormente, procurando paz honrosa y ventajosa para la Iglesia de Dios y su Cabeza visible en la tierra, como todo ello se prueba larga y fundadamente en el último capítulo del libro *Más luz de verdad histórica sobre Felipe II el Prudente.* Hasta el mismo Prescott, protestante racionalista, nada amigo, por tanto, del emperador ni del príncipe su hijo, confiesa ser grande injusticia el supuesto de no haber participado Carlos V de la indignación general en presencia de los excesos de los vencedores de la Ciudad Eterna (1).

(1) «Il y aurait de l'injustice a supposer qu'il ne partage pas de l'indignation generale en presence des atrocités commises par les vainqueurs de Rome.» *Histoire du regne de Philippe, II,* tom. I, chap. II.

Un año después, el 19 de Abril de 1528, fué jurado y reconocido el príncipe, en las Cortes celebradas en Madrid, como heredero y sucesor de la corona de España. Iba D. Felipe entonces en brazos de su augusta madre la emperatriz con el emperador al lado, y acompañando, el clero, la nobleza y el pueblo; y todos en el mismo sentimiento de amor a Dios, al rey y a la patria prestaron el juramento de fidelidad al vástago real como príncipe de Asturias. Mas no bien había terminado aquella tradicional y religiosa ceremonia, cuando el pueblo en masa prorrumpió en festejos, regocijos y alegría general; en todas las villas y ciudades del reino tuvieron lugar vistosas iluminaciones, torneos, corridas de toros y otras diversiones caballerescas y tradicionales usadas con tal motivo en nuestra patria.

Después de lo cual, el emperador D. Carlos, reclamándolo así los negocios de Estado, hubo de abandonar la corte de España, dejando a su hijo en manos y al cuidado de la madre la emperatriz, mujer admirable por sus prendas raras y sólida virtud. A los siete años de edad recibió el príncipe por ayo al señor don Juan de Zúñiga, caballero, noble dignísimo y de toda confianza del emperador, ya vuelto a España; y por preceptor, al célebre catedrático entonces de Salamanca D. Juan Martínez Silíceo, a quien más tarde su

regio discípulo elevó con buenos méritos y fundamento a la silla episcopal de Cartagena, y luego mas tarde, a la metropolitana de Toledo y primada de las Españas, en lo cual muéstrase bien la gratitud y generosidad del rey, y no la pretendida y fría insensibilidad con que le pintan sus enemigos.

CAPITULO II

Sus estudios.

No hay quien hoy en día, como no sea la ignorancia, niegue que Felipe II, bajo la dirección del doctor Pedernales, o Silíceo, como le llamó antes que nadie Luis Vives, hizo notables progresos en el estudio de los clásicos, llegando a escribir y hablar correctamente la lengua latina, y a poder valerse en muchos casos de los idiomas italiano y francés con bastante facilidad. (Prescott, tomo primero, y Miguel Soriano, embajador veneciano cerca de Felipe II.) Los historiadores contemporáneos con Cabrera y el licenciado Porreño advierten haber sido el Prudente monarca muy inclinado a las ciencias, singularmente a las matemáticas, haciendo, según Prescott, grande y detenido estudio de los principios de arquitectura, sin haber tampaco sido peregrino a las reglas de la pintura, de la escultura y de la «crítica». Porreño, sobrino de Mora, uno de los buenos arquitectos de Felipe II, y de quien hubo las noticias que nos da, dice que el Rey

«sobresalió en los conocimientos de arquitectura, y no poco habiendo él mismo examinado y corregido después muchos planos de las notables e infinitas construcciones verificadas en su reinado» (1).

Al propio tiempo, nuestro gran comendador de Castilla, D. Juan de Zúñiga, enseñaba, diligente, a don Felipe el manejo de las armas, montar a caballo, ejercicios de torneos, cacerías y demás cosas propias de la educación física de príncipes usadas en aquellos tiempos, y con preferencia a todo eso, procuró inspirar a su regio discípulo el piadoso comendador la seriedad, el sexo, aplomo y juicio severo que se notó siempre en los actos y vida toda del monarca. D. Juan de Zúñiga era franco y de pensamientos nobles y levantados; no supo ni quiso nunca ser adulador, ni mucho menos bufón del príncipe; por eso mismo le decía la verdad, toda la verdad, amarga o dulce. «Si os adulase, escribía el emperador a su hijo, y no tuviese (Zúñiga) más deseos sino cumplir los vuestros, entonces se parecería al vulgo, y a nadie tendríais que os dijese la verdad; y nada peor puede acontecer al hombre joven o viejo, pero sobre todo al joven, a quien los pocos años no dejan discernir entre el error y la verdad.» *(Semanario Erudito*, vol. XIV pág. 156, 1788.)

Cuando apenas contaba el príncipe trece años, vióse privado del amor, consejos y dirección piadosa de

(1) Véase mi último libro: *Felipe II el Prudente, rey de España, en relación con artes y artistas, con ciencias y sabios.*—Madrid, 1912.

su augusta madre la emperatriz, a quien se llevó para sí Nuestro Señor el año 1539, no sin derramar lágrimas sin cuento D. Felipe, el emperador y todo el reino. Bien merecía esta señora que, no ya su esposo, deudos y vasallos, solamente la llorasen, sino toda la cristiandad, por sus virtudes, amor a la Iglesia y prendas excepcionales. No tenía arriba de treinta y seis años cuando voló al cielo. (Flórez, Reinas Catol., título II, pág. 877.) Llegó bastante a tiempo a Toledo el emperador, su esposo, para abrazar solamente los despojos de la muerte. Lleváronle después en mucha desolación los magnates sus servidores al monasterio de la Sisla, donde, recogido, contempló lo transitorio y liviano de las grandezas de aqueste mundo, dándole allí el cielo el contentamiento santo que no le podía proporcionar la tierra.

El príncipe, a quien ya entonces hacían asistir a los Consejos de Estado para conocimiento suyo de los negocios, fué nombrado como regente del reino por anuncio del emperador en 1542, asignándole por consejeros al Cardenal Tavera, Arzobispo de Toledo; al duque de Alba y al comendador de Castilla D. Francisco de los Cobos, varones graves y sesudos de aquellos tiempos inquisitoriales de nuestra grandeza. Y en el mismo año sucedió la entrada de los franceses en el Rosellón, capitaneados por el Delfin, y a quienes salió al encuentro con buen ejército y muy peritos capitanes nuestro príncipe D. Felipe, obligando al enemigo emprender la retirada y tornando él victorioso a Valladolid, donde le recibieron con grandes aplausos y regocijo.

En el año de 1543, el emperador D. Carlos y los grandes de España, el Arzobispo Primado y los consejeros del príncipe, mediante el embajador español en Portugal, trataron del matrimonio del mismo con la infanta doña María, del dicho reino portugués; la cual era hija del rey D. Juan III, de muy grata memoria. Y con efecto; en la entonces famosísima ciudad de Salamanca se celebraron las bodas, habiendo sido velados por el referido Cardenal Arzobispo de Toledo, D. Juan Tavera: fueron padrinos los célebres y nobilísimos duques de Alba (1). Las fiestas y los regocijos públicos con tal motivo andan minuciosamente contados y descritos por los analistas e historiadores de aquel tiempo.

Un año después, ya que esto es más del caso, su alteza la princesa dió a luz un infante, a quien pusieron por nombre el mismo de su augusto abuelo el emperador Carlos V. El parto de este regio vástago costó la vida a su madre, que murió muy pocos días después de nacido el niño. Fué llevada a enterrar a

---

(1) Como el Príncipe se apartó del parecer de la diplomacia, que le procuraba esposa en la princesa Margarita de Francia, prefiriendo a doña María de Portugal por sus virtudes y otras causas y ventajas muy atendibles, la correspondencia entre los reyes portugueses y el Arzobispo de Toledo, con todo lo demás acaecido entonces, puede verse en el capítulo III de la *Nueva luz y juicio verdadero sobre Felipe II;* Nameche, *Le regne de Philipe II,* cap. I, pág. 20, del primer volumen; Cabrera, lib. I, cap. II.

la ciudad de Granada, como cinco años antes el duque famoso de Gandía, luego más tarde San Francisco de Borja, había presidido la conducción del cadáver de la emperatriz para ser depositado en el mismo panteón. Así es que, desde su mismo nacimiento fué triste en la Historia de España la memoria de tan llevado y traído príncipe D. Carlos, a quien amó *siempre* su padre con amor y entrañas de padre, digan lo que quieran las novelas y la ignorancia, o la perversa malicia.

CAPITULO III

Viajes.

Deseoso el emperador que su hijo D. Felipe fuese conocido de muy grande parte de sus Estados, y además por tratar con él importantísimos negocios del gobierno, llamóle a Bruselas, donde a la sazón se hallaba; corría entonces el año de 1548. Y en el mes de Noviembre, habiendo acudido al puerto de Rosas, en Cataluña, el inmortal marino y afamado capitán Andrés Doria con sus galeras, embarcóse en ellas nuestro príncipe con rumbo a tierra de los belgas. Cuando se vió Doria en presencia de su dueño y señor, inclinó la rodilla y pronunció humilde las palabras de Simeón: *Nunc dimittis servum tuum Domine... quia viderunt oculi mei salutare tuum.* Tan reverente acogida fué muy celebrada por el príncipe, quien con majestuosa cortesía dió bien y públicamente a entender a

todos el grande aprecio que los servicios y la pericia del famoso marino le merecían. Muchas páginas serían menester para referir aquí el ostentosísimo recibimiento y las fiestas con que le recibieron y obsequiaron en todos los reinos, provincias y ciudades por donde pasó hasta llegar a Bruselas. En la cual ciudad excedieron a todas el emperador, los nobles, las justicias y los procuradores de muchos Estados que allí le esperaban, aclamando al regio y ya famoso príncipe español con festejos y pompa sin igual, que duraron algunos días. (1)

Entonces fué cuando, según algún autor, apercibió D. Carlos V a su hijo por la demasiada circunspección y hasta severidad con que se mostraba en medio de aquellas diversiones populares; era así el carácter de Felipe II, que siendo jovial y hasta sencillo en particular, pero era su natural parecido a la verdad, que nada le turba, ni conmueve. Las advertencias prácticas, sin embargo, del emperador no cayeron en saco roto, sino que prudentemente usó de ellas en lo sucesivo, descendiendo de las alturas de la etiqueta y altivez castellana cuando las circunstancias se lo pidieron. Permaneció con su padre en Bruselas cuanto fué menester para tratar y enterarse de los gravísimos negocios de la gobernación de sus vastos Estados. Después visitó detenidamente las principales ciudades y villas de aquella tierra flamenca, y en el año de 1551

(1) Véase el interesante y muy curioso libro titulado *Viaje del Príncipe*, por Estella y Calvete, y también Cabrera, lib. I, cap. III.

tornó de nuevo a España. Desembarcó en Barcelona a 13 de Julio y se dirigió a Valladolid para tomar la regencia de manos de su primo y luego cuñado, el emperador Maximiliano, casado con su hermana doña María, que la desempeñó cumplidamente durante su ausencia.

Ventajas grandes para la Iglesia de Dios y también para la política española, empujaron al emperador, a su hijo el príncipe viudo y a los magnates del reino a negociar un segundo enlace matrimonial del mismo D. Felipe con doña María, la reina de Inglaterra. Y porque todo ello pudiese mejor llevarse a término satisfactorio para ambos reinos, se apresuró D. Carlos V a renunciar en su hijo la soberanía de Nápoles y el ducado de Milán. Allanadas todas las dificultades, que a muchos parecieron insuperables, y habida la anuencia de la ya entonces cismática Inglaterra, partió D. Felipe II del puerto de la Coruña con acompañamiento lucidísimo, muy grande y poderosa flota, con numerosa comitiva de nobles y títulos de Castilla, y con tal magnificencia y alteza, que impuso asombro y respeto a la severidad de los ingleses, viéndole sobrecogidos entrar y desembarcar en las playas de Southamton. Recibiéronle allí por manera espléndida y soberana, y entrados unos y otros en Londres, confirmáronse las capitulaciones nupciales a 25 de Julio de 1554. No hay espacio bastante aquí para contar y describir las funciones públicas y magníficas con que fué solemnizado el faustísimo suceso. Todo ello llenó de júbilo a la cristiandad en general, y en particular al Papa, a Roma y a la entonces pode-

rosísima y católica España, siempre, hasta ahora, enemiga irreconciliable de moros, turcos, herejes e incrédulos, y amiga entusiasta de la política y religiosidad de su monarca.

Hallábase desde el reinado de Enrique VIII, la nación británica, llamada poco antes Isla de los Santos, separada de la única verdadera Iglesia de Jesucristo, que es la Romana; y el principalísimo intento político del rey Prudente, fué, desde luego, reconciliarle con la Santa Sede y por lo mismo con Dios; y dióse tan buenas trazas, con la ayuda del cielo, por él mismo implorada sin cesar, del emperador su padre, del Cardenal Polo, enviado a Roma con tal objeto como Legado de la reina su esposa, y de muchos varones discretos y nobles de Inglaterra y España, que en muy poco tiempo volvió aquel reino de la obscuridad y tinieblas del cisma, a la luz esplendente y vivificadora de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, Apostólica y Romana (1).

Desgraciadamente, fué harto corto el tiempo que D. Felipe pudo estar en la convertida Inglaterra, pues habiéndole llamado de nuevo el emperador su padre, fué menester ponerse en camino para Bruselas co-

---

(1) El licenciado Porreno y las historias de Inglaterra refieren debidamente cómo D. Felipe, junto con la verdad y fe católica, restableció en aquella nación las universidades de Osfort, Cambrige y otros centros del saber, amén de muchos templos y conventos que por orden suya y de la reina fueron abiertos al culto de la verdadera religión.

rriendo el año siguiente de 1555. Causaba náuseas y gran disgusto el mundo al emperador que tan vastas regiones del mismo gobernaba cuando sólo tenía cincuenta y seis años de edad. Suspiraba ansioso de seguir las huellas del duque de Gandía y virrey de Cataluña, su grande amigo y compañero en muy difíciles empresas guerreras, Francisco de Borja, que ya entonces vestía la sotana humilde y pobre de San Ignacio de Loyola. Había, con efecto, determinado igualmente D. Carlos V retirarse del siglo a la vida religiosa del claustro. Y llevando adelante este su propósito, convocó los Estados generales de los Países-Bajos en Bruselas para el 28 de Octubre del susodicho año, y en el mismo día, con todas las debidas formalidades, renunció en su hijo allí presente la soberanía y el derecho real de todos ellos. Y por desembarazarse de una vez de cuanto pudiera ser óbice a sus religiosos intentos, en el día 16 de Enero de 1556 renunció igualmente en su sobredicho hijo las coronas de Castilla y demás reinos y posesiones de España. (1).

Y así, D. Felipe II, el Prudente, vióse a la temprana edad de veintinueve años rey y señor absoluto de España, de los Países Bajos, del Franco Condado, del Ducado de Milán, de Nápoles, de Sicilia, de Cerdeña, y, en una palabra, de todos los demás reinos y Estados pertenecientes a la corona de San Fernando, que eran por demás numerosos aquende y allende

(1) Cabrera de Córdoba, lib. I, cap. VII; Nameche, obra citada, pag. 56.

los mares. Y aquí, comparando la España aquella de la fe católica y del Santo Oficio, con la España actual, que llaman de la libertad y del derecho nuevo, viendo lo que desde entonces acá se perdió y derrochó, y cual nos vemos hoy ludibrio del mundo y de gentes heréticas, el corazón se oprime en el pecho, las lágrimas corren por las mejillas, sonrojadas de vergüenza, y todo español de raza pura y vieja prefiriera, sin duda, hallarse en las tinieblas del sepulcro contado entre los muertos.

Era por demás temible el gobierno de tan dilatados territorios como desde el año sobredicho de 1556 pesaban sobre los hombros juveniles del monarca español. Ni era, por otra parte, menos formidable el estado de agitadísima ambición y envidia de las naciones de Europa frente al poderoso reino del hijo de Carlos V, al cual juzgaron entonces, y también hoy, no pocos políticos muy inferior en ingenio y dotes personales a su padre. Fueron en seguida muchos y muy ruidosos los proyectos de las potencias extranjeras para arrojarse sobre los dominios de Castilla y despojarla de gran parte de sus provincias, manifestando de paso la impericia política y guerrera del nuevo soberano. Así sólo se comprende como, apenas tomado el real cetro en la mano D. Felipe, sin haber dado causa para ello, se vió precisado a repeler la fuerza con la fuerza, sosteniendo con valor, prudencia y cálculo en verdad maravilloso, guerras a la vez con Francia, con la Santa Sede, ocupada entonces por Paulo IV, y con otros Estados constitutivos de la Liga contra el rey de España. Era el intento de los

coaligados arrancarle las posesiones de Nápoles, que pasarían a la corona de Francia, y otros territorios tan deseados de los soberanos enemigos.

Mas no se descuidó el Rey Prudente en hacer notorio al mundo que el genio político, calculador y aun guerrero de Carlos V, no había muerto, sino que estaba vivo en el corazón ancho, generoso, grande y español de su hijo. Y con efecto; tan sabia y certeramente dispuso las cosas, reunió ejércitos, dió órdenes a sus generales, que en muy poco tiempo había desbaratado por completo los planes de los aliados, destrozadas sus divisiones, deshechas sus milicias, tomadas ciudades, y entre ellas rendidas las plazas de San Quintín y la misma Roma, entrando en ella vencedor el duque de Alba con sus escuadrones, según se le había ordenado, en el día 27 de Septiembre de 1557. Y ya antes, en 10 del mes de Agosto del mismo año, formidable ejército español había llevado a término gloriosísimo la victoria de San Quintín, muerta en parte, y en parte prisionera, la flor de la milicia y nobleza francesa, y tomada por fuerza aquella plaza, que parecía invencible, yendo al frente en persona, espada en mano, el mismo rey D. Felipe. De esta manera impuso terror a sus enemigos, conteniéndolos vigoroso y discreto, y obligando a los franceses a abandonar el suelo italiano, apartar las miradas de Nápoles, y al Papa a pedir la paz, que le fué concedida muy honrosa, casi a medida de sus deseos (1).

(1) En el libro *Nueva Luz*, parte segunda, se trata largamente de esta guerra con el Papa.

¿La política del Rey en la guerra fué vanidad?

Por lo que toca a la política exterior del gran monarca, se ha de notar con serenidad que no suele ser pesada en balanza justa e imparcial, sino infiel, puesta en manos enemigas. Es menester que el juez analizador de ella contemple mucho el tiempo, lugar, circunstancias y necesidades imperiosas con que se llevó a termino. Necesita el hombre recto y conocedor profundo de la historia de aquellos tiempos buscar sus causas, el origen y las circunstancias que la rodearon y movieron.

Sólo así podrá apreciarse en su valor justo la política de aquel monarca que fué y sigue siendo por espacio de tres siglos objeto de veneración y loa para los buenos, de abominación y de odio para los malos. Felipe II, por testimonio de sus contemporáneos, no era partidario de guerras interiores, ni exteriores, sino amador de la paz con los suyos y los extraños. En esto se fundan precisamente sus enemigos fieros y mansos al intentar persuadirnos que el monarca Prudente no poseyó espíritu resuelto, *ni fué héroe, ni paladín, ni hombre de genio, ni amigo de penachos blancos, a la manera de Enrique IV* (1), príncipe hereje y aun relapso de su tiempo. Felipe II desenvainaba la espada cuan-

(1) Don Antonio Cánovas del Castillo: *Estudios.*

do a tal le provocaban los enemigos de la Religión y de la patria.

Por eso mismo, como ya se apuntó, apenas sentado en el trono de sus mayores, D. Felipe tomó las armas en 1557 contra Francia y sus aliados. La Francia de entonces, envidiosa de la potencia española, y los Carrafas, sobrinos y consejeros de Paulo IV, dominados de ambición, intentaron por mil caminos despojarle de la soberanía de Nápoles. ¿Cual historiador antiguo ni moderno podrá negar este hecho? Y, sin embargo, afirman muchos que el Rey Prudente encaminaba sus guerras a satisfacer insensata vanidad. Lo cual no es cierto; pero lo es que Felipe II, al comenzar de su reinado, salió de aquella guerra contra las dos naciones enemigas, y a cual más poderosas a causa de la Liga contra España, por manera gloriosísima, mostrando al mundo que el león castellano continuaba vivo y rugiendo espantablemente en el augusto hijo de Carlos V.

Lo cual resulta probado, porque supo humillar la soberanía de los enemigos que le provocaron a emprender aquella campaña, obteniendo, como arriba queda indicado, la memorable victoria de San Quintín contra los franceses, donde acabaron la vida peleando bizarramente la mayor parte de los capitanes y nobleza de aquella nación. Ni paró aquí tan gran desastre para la Francia y la gloria sin igual para el monarca vencedor; sino que a consecuencia de todo ello viéronse los ejércitos enemigos obligados a abandonar sus planes, y pedir paces Su Santidad. Concediósela muy honrosa y sin ventaja para España el du-

que de Alba después de entrar triunfante en Roma el día, mes y año susodichos. En todo ello no hizo más sino cumplir órdenes de su rey, en que le decía: «No quiero guerras con la Iglesia» (1). No hubo, pues, vanidad, ni mucho menos insensatez, sino imperiosa necesidad en el tan pío como prudente rey de España D. Felipe II al llevar a término feliz y honroso la guerra contra franceses y sus aliados.

---

(1) Véase *La Monarquía de España*, tomo II, lib. 4.º, por Salazar de Mendoza. Camargo y Salgado: *Cronología Sacra*, fol. 303 vuelto. Madrid, 1642. D. Fray Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona, *Historia del Emperador Carlos V*, tomo IX, pág. 78. Madrid, 1847, donde se escribe que «movió el Papa la guerra y perturbó la paz en odio del emperador, moviéndose contra Marco Antonio Colona y tratando con el rey de Francia de ganar el reino de Nápoles». Ni hay alguno que no conozca las embajadas, diligencias y comisiones del Rey Prudente cerca del Papa a fin de evitar la guerra que había de llenar de escándalo a la cristiandad entera. Véanse al efecto los autores y lugares citados con Cabrera en su *Historia de Felipe II*, libro 2.º Madrid, 1619. Donde se lee cómo el de Alba «rogó mucho por escrito al Papa que assentase paz como a la Iglesia convenia i no diesse lugar a derramamiento de sangre entre cristianos; porque estaba presto como para tomar las armas para dexarlas, i servir a S. S. en quanto le fuese posible». Y en el libro 4.º de la *Monarquía de España* dice el autor que «el duque de Alba hizo extraordinarias diligencias para aplacar al Papa, y hasta le ofreció una gruesa suma por los gastos hechos...»

CAPITULO IV

Nuevas victorias guerreras y diplomáticas.

Andaba Francia por demás resentida y deseosa de venganzas por la espantosa derrota de San Quintín, y pasados muy pocos años llevó el teatro de la guerra al Condado de Flandes; pero allí también llevó bien pronto los tercios españoles, apellidados los invencibles, D. Felipe, mandando al frente de ellos para capitanearlos y acudir al socorro de aquellas tierras al célebre conde de Egmont. No tardaron mucho en avistarse y entrar en terrible y desesperada lucha ambos ejércitos. Pero otra vez fueron aquí asimismo y por completo derrotados los franceses, pues los destrozó heroicamente Egmont en la famosa batalla de Gravelinas, donde quedó prisionero de los españoles el valeroso mariscal Termes, que mandaba la fuerza enemiga, entregando en su consecuencia todos los bagajes de artillería, banderas, estandartes y otros elementos, trofeos de la guerra (1).

Como resultado de esta tristísima jornada para los franceses, y tan gloriosa al trono de D. Felipe, tuvo lugar la paz de todos conocida en la historia con el nombre de Chateau-Cambresis, que se celebró entre las dos naciones contendientes el día 5 de Abril

(1) Ferreras: Historia de España; Par. XIV., pág. 36 y siguientes, y antes pág. 27.

de 1559. Y para más fuerte raíz y duración de ella fué estipulado nuevo matrimonio del rey de España, viudo ya entonces de la reina María de Inglaterra, con doña Isabel Farnesio, hija de D. Enrique II de Francia; celebráronse en seguida los desposorios en París por poder a 24 de Julio de aquel dicho año.

Insistiendo aún sobre este punto de la política de D. Felipe y su conducta luchando con Francia, debo añadir que en orden a la gloriosísima campaña y jornada de San Quintín se ha tratado mucho de arrebatar al monarca vencedor los lauros y el honor que de justicia le tocan. Dicen que el temor, *su indecisión e inhabilidad* privaron a España de la total soberanía de Francia, porque después de tan grandes victorias ha debido el Rey llevar su ejército hasta poner sitio y rendir a París; pero que lejos de eso se detuvo en el camino, paralizando la acción guerrera y haciendo por completo estériles los triunfos obtenidos sobre los ejércitos derrotados de aquella nación. Sin embargo, cuando el Prudente monarca hizo alto en la conquista de las mejores plazas de Francia, sus razones habrá tenido; después de tres siglos que han pasado no es fácil adivinarlas, y hasta la crítica más perspicaz las pierde de vista.

El diligentísimo historiador belga M. Nameche, Cabrera y los historiadores, casi todos, de aquella época nos refieren que Felipe II, restaurados los muros y castillos de San Quintín, hubo de poner allí fuerte y correspondiente guarnición española; marchó después contra Catelet, plaza fuerte muy vecina, la cual capituló a viva fuerza y se entregó al monarca en el día

6 de Septiembre; condujo en seguida sus tropas victoriosas a la plaza de Ham, que cayó felizmente en nuestro poder con satisfacción del príncipe guerrero por ser de muy importante posición para tener en jaque toda la Picardía.

Y no se paró allí, sino que tomó después a fuerza de armas y con no pequeña resistencia, una tras otra, las dos importantes poblaciones de Noion y de Chauni. La Francia se hallaba verdaderamente consternada con tales desdichas y derrotas; pero es locura manifiesta suponer que la poderosa nación de San Luis y de los francos carecía ya de todo recurso para oponerse y quizá destrozar al ejército español, cada día más trabajado y disminuído; porque, es claro, que cuantas más plazas iba conquistando, más guarniciones eran menester (1).

Lo cierto es que el soberano vencedor se detuvo y no quiso poner sitio a París. ¿Por qué? El mismo catedrático y rector de la Universidad de Lovaina responde apuntando algunas razones. Dice que la constitución y mixtura de su ejército no se lo permitió. Componíanle soldados procedentes de muy distintos países, y viviendo en el mismo campo frente

(1) «Philippe, ayant ordoné la restauratión des fortifications de Saint Quentin, plaçá la ville sous la defense d' une guarnison espagnole et marcha contra Catelet place forte du voisinage, qui capitula le 6 Septembre...» «Mais Philippe ne cherche pas a pouser ses conquetes plus loin...» Nameche: *Le Regne de Philippe II*, vol. 1, página 56.

unos de otros, manifestaban animosidad continua y grande rivalidad, nacido todo ello de las diversas y respectivas nacionalidades. Los ingleses se quejaban con los alemanes, y todos mostraban indignación contra lo que ellos apellidaban «fiereza insolente de los españoles». Quejábanse, además, los alemanes de no recibir las soldadas, y seducidos por los ofrecimientos de mayores cantidades que se les hacía en nombre del enemigo, el rey de Francia, desertaron muchos de los *schwarzreiters*, abandonando las banderas de Felipe para engrosar las filas del francés.

Los ingleses, por otra parte, declaraban descontento de pelear y derramar su sangre por España y no por su propia patria. Pidieron con instancia al monarca D. Felipe que les permitiese volverse a su país, y el rey, por evitar la ruptura que amenazaba siempre entre ambas naciones, se vió forzado a concederles lo que deseaban. La estación, por otro lado, hallábase ya muy avanzada, y el invierno se venía encima; por todas las cuales causas y otras que luego veremos, el monarca Prudente dió la voz de alto y puso término por entonces a tan honrosa jornada. Aseguró con más tropas las ciudades conquistadas, revisó las guarniciones, puso las demás fuerzas en cuarteles de invierno y se tornó a Bruselas (1).

(1) «La composition de son armée ne le lui permit point. Ces soldats venus de differents pays, et vivant coté a coté dans un meme camp, montraient les uns envers les autres une animosité née des rivalités nationales. Les Anglais se querellaient avec les Allemands, et

CAPITULO V

El mismo punto.

El protestante Prescott no cree tampoco que la política de Felipe II, ni su fama de prudente y previsor, hayan sufrido menoscabo por no haber continuado tomando plazas y provincias francesas en aquella jornada hasta meterse dentro de París. Por el contrario, aplaude mucho las victorias gloriosas del rey de España, porque, como él dice, repitió las famosas hazañas de su padre el emperador delante de los muros y en las plazas de Pavía, inagurando así un reinado de

---

tous supportaient avec indignatión ce qu'ils appelaient l'insolente fierté des Espagnols. Les Allemands se plaignaient de ne pas reçevoir leurs arrierés de solde: seduits par des offres superieures que leur faisait Henri II les' schwarzreiters'desertérent en grand nombre les drapeaux de Philippe pour ceux de son rival. Les Anglais etaient mecontents de se battre, non pour l' Anglaterre, mais pour l' Espagne. Ils demanderent qu' il leur fut permit de retourner chez eux, et le roi, qui ne craignait rien tant qu' une rupture entre ses subjets des deux nations, fut forcé d' y consentir. La saison, du reste, commençait a étre evancée; on etait a la fin d'octovre. Philipe se contenta de placer des garnisons dans les villes conquises et de mettre celles-ci dans le meilleur etat de defense; cela fait il regagna Bruxelles, apres avoir envoyé son armée en quartier d'hiver.» Namecke, loc. cit. páginas 96 y 97.

muy brillante porvenir. (Prescott, vol. 1.° de su *Historia de Felipe II*). Mignet es también de los que atribuyen *impericia y falta de brios* al vencedor de San Quintin porque no continuó apoderándose de nuevas ciudades hasta rendir la capital de Francia. Pero a Mignet, francés, contesta el citado Prescott con mayor aplomo, seguridad y buen sentido, diciendo:

«El duque de Saboya insistía en que el rey victorioso, aprovechando el pánico del momento, marchase a la capital de Francia; más Felipe II vió desde luego y consideró los peligros de tal empresa. Porque era para ella menester dejar atrás muchas fortalezas importantes ocupadas por el enemigo; debería pasar rios que ofrecían líneas de respetable defensa, donde no sería difícil que se atravesasen y opusiesen resistencia fuerzas quizá superiores a las suyas. París se encontraba erizado de formidables fortificaciones, y dentro de la ciudad, al primer grito de alarma, podián tomar las armas para la defensa más de 40.000 ciudadanos. No era, pues, prudente, añade Prescott, arrastrar al enemigo a resoluciones extremas y obligar a un pueblo valiente y generoso a levantarse en masa, como lo hubiera hecho para defender a la capital.» (1). Resulta, pues, en esta ocasión acertada y

---

(1) «Philippe considera les dangers d'une pareille entreprise. Il aurait laissé derriere lui plusieurs forteresses importantes occupées par'lennemi: il aurait du passer des riviéres presentant des lignes de defense où il etait facile detenir contre des forces meme superioures aux siennes: Paris etait convert par des ouvra-

muy prudente la política de Felipe II, alabada, además, por sus mismos enemigos.

Refiérese, y resulta cierto de documentos ya publicados, que su padre el emperador deploraba no ver a su hijo y sucesor avanzando y prosiguiendo la marcha para tomar a París; pero el emperador no era infalible ni podía ver desde su celda las dificultades que para ello había, tan claramente como quien las tocaba y tenía delante. Ni la opinión imparcial desvirtúa las atendibles razones ahora alegadas, que expone Prescott en favor de la resolución contraria. Y para responder a quienes se amparan debajo de ella, todavía el dicho autor añade: «No dudo que si Carlos V hubiera entonces tenido el mando, se hubiese presentado ante los muros de París; pero Felipe II no poseía el ardor que desprecia los peligros del camino. Carlos V miraba los azares del éxito; D. Felipe II, los del desastre. El carácter del emperador ofrecía explosiones más brillantes, pero expuestas a mayores reveses; y si era más a propósito para fundar imperios, su hijo lo era en mayor escala para conservarlos con su prudencia. *Felipe II llegaba siempre a tiempo, y su política circunspecta convenía mejor probablemente a su situación y carácter, que la política osada del emperador*» (1).

---

ges formidables, et au premier appel 40.000 citoyens pouvaient etre armés pour sa defense.'Il n'etait'pas sage de pousser l'ennemi a une resolution extreme, de forçer un peuple brave et genereux a se lever en masse.....» Prescott, tomo I, cap. VII.

(1) «Charles calculait les chances de succés; Philippe, celles d'um echec. Le caractére de Charles permettait des exploits plus brillants,'mais aussi l'exposait a des plus tristes revers'. Son esprit entrepenant etait plus propre a fonder un grand empire; la prudence de Philippe etait mieux faite pour le conserver, Philippe arrivait toujours a temps, et sa politique circonspecte convenait probablement mieux a sa position, que la politique plus hardie de l'Empereur.» Prescott, loc. cit.

Como el historiador americano opina también otro escritor protestante, el laborioso Motlei; el cual, a pesar de su ningun amor a Felipe II, no puede menos de confesar que estuvo acertado y fué medida muy política detenerse en el camino de París, no dando asenso a varios de sus capitanes que le empujaban a continuar la marcha de sus conquistas en el país enemigo. «Frente a frente del Rey de España hallábase aún Nevers; y aunque es notorio que no acaudillaba en el momento sino los restos del vencido ejército francés, pero podía suceder que organizase presto fuerzas nuevas y bastantes para detener la marcha de los enemigos triunfantes caminando hacia París.» (Motlei, tomo I, parte primera, cap. II.)

Y el citado Naméche, refutando a Mignet, que califica de *inhábil* la política del Monarca español porque no se atrevió a tomar a París, escribe con gran criterio lo que aquí sigue: «No sabemos si puede llamarse *inhábil* la política prudente y moderada de Felipe II por no haberse engolfado, al terminar de una campaña, con el ejército debilitado y desunido, en una expedición contra la capital de un gran reino,

desafiando y poniendo en desesperación a un pueblo valeroso y muy afecto a su rey, a la patria y a su nacionalidad. Muy pronto habremos de ver, por otra parte, en lo sucesivo, cómo al pueblo francés no faltaban entonces ni hombres ni demás recursos para luchar». Por donde puede sacar el crítico sesudo cuán ligera e infundadamente apellidan los escritores modernos a D. Felipe hombre *soberbio* y *vano*, unos, porque ensanchó demasiado, dicen, la esfera de sus guerras y política; *inhábil, cobarde* e *indeciso,* otros, porque no se precipitó, indiscreto e imprudente, en conquistas y empresas como la toma de París, que sin duda hubieran dado al traste con todo su prestigio y las preciosas ventajas logradas con buen cálculo e ingenio político-militar sobre sus enemigos (1).

CAPITULO VI

Continuación del punto.

Tampoco estaba el Consejo de Estado acá en España según la opinión de quienes quisieran la con-

(1) «Nous ne savons pas s'il faut appeler inhabile la politique prudente et moderée de Philippe II, refusant de s'engager, a la fin d'une campagne, avec une armée desunie et afaiblie, dans une expedition contre la capitale d'un grand royaume en bravant le desespoir d'un peuple brave et devoué a son roit et a sa nationalité. Nous allons voir bientot, du reste, que ni les hommes, ni les resources ne manquaient a la France.» Nameche: obra, cit., pág. 99.

quista de la capital y demás ciudades de Francia. Porque si hemos de creer a Cabrera de Córdoba, el Consejo sobredicho se inclinaba más a la paz que a la guerra. Y en este sentido escribía el Monarca diciendole que «Avian menester los discursos que en su presencia se hazían para conquistar a Francia muchos dineros i años. (Que) no le molestasen los conquistadores y discursistas con que se pudiera hacer más de lo hecho; pues no hicieron tanto sus predecesores. Porque si hazía paz o treguas, sería menos mala que las pasadas en autoridad y tiempo *aunque más necesaria.* Ni sería guardada por no darle espacio para tomar posesión de sus señoríos por su persona: i parecía que encomendase el ejército a sus buenos capitanes y truxese consigo los prisioneros a España.

»Si para venir y acabar la guerra, *aunque le convenía honrosa paz,* era menester tomar el dinero de los que venían de Indias por vía de depósito, y no sería injusto y lo llevaría menos mal por la esperanza de verle y de verlos Su Majestad i a su hijo, tías y damas que le deseaban. Para su autoridad y reputación, que supiesen sus vasallos se ofrecía por su beneficio y defensa a todo trabajo y peligro de que dió bastantes muestras y estaba bien reputado i poderoso. Y así, no debiendo dejar el corazón por los extremos viniese a España a remediar sus abusos y necesidad de su hazienda». Hasta aquí el celebrado Cabrera *(D. Felipe II, Rey de España:* libro IV, cap. x).

El cual copió el documento del Consejo, donde aparece muy de relieve su parecer, que es todo de paz, y no de guerras y nuevas campañas peligrosas

para el renombre de Felipe II, para la seguridad de lo conquistado y para el mayor interés de la patria. Y el mismo documento emanado de tan alta y grave corporación como el Consejo era, enseña además que el Rey Prudente no dejó la vida del campamento, ni las provincias flamencas por cobardía ni desamor, como suelen propalar sus enemigos fieros y mansos, sino «porque no se debe abandonar el corazón por los extremos, y porque era necesaria su presencia en España para el remedio de abusos y satisfacción de las necesidades de la Hacienda». Así, por lo menos, se lo representaban y hacían saber los sabios miembros de su Consejo. Fué, por tanto, acertada y prudentísima la política del Monarca D. Felipe en aquella empresa y ocasión, gloriosa y feliz para nuestra patria.

Finalmente y sobre todo, los hechos ulteriores llevados a cabo entonces por Francia y su monarca Enrique II, confirman el acierto y prudencia de la política del augusto vencedor español. Porque es notorio de cuantos conocen la historia de aquella nación, que la toma de San Quintín y demás victorias de tan célebre campaña alarmó a la Francia entera con su soberano a la cabeza. En tal forma, que a todas partes llegaron órdenes y comisionados reales mandando a la caballería acudir en auxilio de las banderas francesas, y a las poblaciones todas que se organizasen y apercibiesen a tomar las armas para la común defensa de la patria. *La patria y el rey* peligran: he ahí el grito universal que entonces salía del pecho indignado y palpitante de todos los franceses. (Véase

De Thou: *Histoire Universelle;* tomo III, pág. 163 y siguientes). ¿Oyó la Francia el llamamiento de su monarca? ¿Acudió, con efecto, según recelaba el rey de España cuando, resistiendo al parecer del duque de Saboya y otros varios de sus capitanes, rehusó avanzar hasta la conquista de París? Respondan a ello, no los amigos, sino los enemigos de D. Felipe, y protestantes por añadidura.

«El estado en que se hallaba Francia, dice Prescott, *justificaba las conjeturas de D. Felipe* respecto a la lealtad del pueblo. No bien hubo recibido Enrique II la nueva de la fatal batalla de San Quintín, despachó correos en todas las direcciones ordenando que se incorporase toda la caballería a sus banderas y convocando a las poblaciones para que le auxiliasen en tan apurado trance. La nobleza y los caballeros inmediatamente acudieron al llamamiento acompañados de cuanta gente tenían a su disposición; y no sólo las poblaciones de importancia, sino las de segundo órden se prestaron gustosas a aquella carga que el servicio público les imponía» (1). Por donde claramente es visto que la nación francesa se aprestó entonces para resistir y quizá envolver, desesperada, a los mismos tercios españoles vencedores en San Quintín.

¿Quién puede ponderar bastante lo que el pueblo francés, exacerbado y ciego, hubiera hecho en

---

(1) Prescott: *Historia de Felipe II*, **cap. VIII, I, pág. 262 de la traducción española.**

aquellos apuros de vida o muerte, si Felipe II se hubiera precipitado a continuar en sus conquistas y poner sitio a la ciudad de París?

CAPÍTULO VII

Acaba esta campaña.

Porque precisamente aquella capital famosa fué la primera de las ciudades francesas que acudió buscando auxilios espirituales y materiales en el cielo y en la tierra contra el enemigo común. El clero, por su parte, ordenó procesiones y otras públicas plegarias, implorando el poder divino en favor de la nación cristianísima; el pueblo todo en masa tomó las armas y se acordonó por Montmartre y las murallas para defender el corazón de la Francia, amenazada de muerte. Todo lo cual expresa Prescott con los términos que aquí siguen: «París dió el primer ejemplo, pues no contentándose con mostrar su celo en las procesiones que dispuso el clero, presididas por la reina y la familia real, en que sacaron varias reliquias de una y otra iglesia, se alistaron para defender la capital todos los ciudadanos capaces de llevar armas, y se hicieron grandes derramas para fortificar a Montmartre y subvenir a los gastos de la guerra». De todos y cada cual de estos testimonios referidos por los historiadores antiguos y modernos, resulta acertada y evidente la previsión de Felipe II en contener el

ardor de sus capitanes y el avance de sus tercios camino de París (1).

Porque no pararon aquí los preparativos de Francia para recibir a cañonazos al vencedor español en la capital, sino que el rey Enrique organizó, por soldadas, numerosas cuadrillas de alemanes y de suizos; mandó tornar a la patria en peligro a muchas fuerzas desparramadas en el exterior, con cuyo motivo volvió a Francia desde Toscana el bravo general Termes, con muy respetable cuerpo de ejército, y el duque de Guisa, con el suyo, desde la Rumanía. Tal buscaba el rey español poniendo sitio y tomando a San Quiutín y demás. De suerte, que de todas partes acudían tropas regulares y las de nuevo organizadas a defender la integridad y la independencia del territorio francés. Y esto mismo refiere con otras palabras el historiador heterodoxo americano que se va citando, a quien sin duda escucharán con mayor respeto los enemigos del para ellos *inhábil* D. Felipe, porque, previendo todas las dificultades ahora apuntadas, no quiso continuar la marcha emprendida hacia la capital de la nación de San Luis.

Y con efecto: Prescott, en su obra dicha sobre el Rey Prudente, añade: «Dueño de estos y algunos otros recursos, pudo Enrique tomar a sueldo una división numerosa de suizos y alemanes mercenarios. Dispuso que volviesen a su patria las tropas que servían en otras partes, mientras el veterano mariscal

(1) **Prescott, obra y lug. cit.; Garnier, *Histoire de France*, tom. XXVII, pág. 377.**

Termes acudió con un buen ejército de Toscana, y el duque de Guisa volvió de Roma con el resto de sus batallones. En todas partes era recibido este caudillo popular con entusiasmo, pues no parecía sino que la nación le contemplaba como al libertador de su patria...» (1). Todas estas noticias y hechos de la historia de aquella célebre campaña pudiera yo haber relatado aquí con palabras y autoridad de muchos otros escritores católicos de la mayor veracidad; pero he preferido hacerlo con testimonios de autores herejes y enemigos del monarca español, tratado hoy mismo, como antes se dijo, por no pocos españoles de *inhábil* y *mentecato;* y todo porque no quiso exponerse a la pérdida muy probable de todas sus glorias y conquistas, heroicamente ganadas en la memorable jornada de San Quintín. Luego la política de D. Felipe en aquella guerra y suspensión de avance sobre París fué tan prudente y ventajosa como acertada y oportuna.

Terminadas aquellas guerras, no de vanidad, sino de tantas glorias, ventajas y fama para D. Felipe; concluída la paz de Chateau-Cambresis; estipulado su tercer matrimonio con doña Isabel de Valois, hija del rey de Francia; desembarazado de los impedimentos que desde 1554 le habían tenido como atado y sujeto en tierras de Inglaterra, de flamencos y franceses, trató de arreglar los asuntos más graves y perentorios

(1) **Prescott.** *Historia de Felipe II,* **lib. I, cap. VIII. Recuérdese aquí la guerra de D. Felipe con Paulo IV y sus aliados.**

de los Países Bajos y tornar a España, donde otros de no menor importancia reclamaban su presencia. Nombró, pues, por gobernadora de Flandes a S. A. doña Margarita de Austria, duquesa de Parma, hermana suya natural; recomendó rectitud, justicia y buen gobierno a los señores y representantes de aquellas provincias, y en el día 20 de Agosto de 1559 se embarcó, y dirigidas las proas a España, arribó al puerto de Laredo después de nueve días de feliz navegación. De allí se encaminó a Valladolid, donde a la sazón el Santo Oficio celebraba un auto de fe, sin hogueras consumidoras de herejes, como vulgarmente se cree y escribió el desdichado Llorente, al que asistió devoto y gustoso con toda la corte, los títulos de Castilla y grandes de España como familiares, la mayor parte de ellos de aquel tan calumniado tribunal. Las fiestas, los regocijos y el contentamiento general con que se solemnizó la llegada del rey a su predilecta patria son ya conocidos y se hallan en historias más latas y minuciosas.

CAPITULO VIII

Nuevo matrimonio, y D. Juan de Austria.

Después de algunos días, y habida relación del curso de los negocios más capitales que le hizo la princesa gobernadora su hermana, emprendió viaje a Toledo con ánimo de celebrar allí Córtes positivas, no de pura comedia, en medio de los diputados y verdaderos procuradores del bien de los pueblos, y no

del suyo propio, cual se acostumbra ahora; y al mismo tiempo tratar la forma y solemnidad de sus nuevos desposorios, porque ya la regia dama prometida doña Isabel de la Paz salía entonces de París, confiada al Cardenal Borbón y al duque de Vandome, que la acompañaron y trajeron. Entró la comitiva en Guadalajara en los primeros días de Febrero de 1560 (1).

Allí mismo, con soberbio y magnífico aparato, digno de tan gran monarca y augusta princesa, esperaba la entrada de D. Felipe II para celebrar su tercer matrimonio, puesto que tan corto tiempo habían durado los dos anteriores, y sin sucesión, por añadidura, porque el príncipe Carlos, desgraciadamente, ni se había de lograr, ni aun viviendo hubiera sido capaz para suceder en la corona. Ratificáronse en Guadalajara las nuevas nupcias, presente el Arzobispo de Burgos y los magnates; pero los desposorios fueron después, en seguida, celebrados en la imperial ciudad con mucha pompa y numerosos regocijos. De Toledo partieron para Valladolid los reales cónyugues, acompañados de escolta lucidísima de títulos y grandes señores, consagrándose ya el Prudente Monarca a los asuntos del gobierno con tal asiduidad y celo, que ponía asombro hasta a los mismos del Consejo.

---

(1) Quien pretenda conocer los pormenores de la Paz de Cambresis; estipulación de este nuevo matrimonio; quién lo pretendió; el empeño de Inglaterra por impedirlo y de Francia por llevarlo a cabo, lea *Il Principe Don Carlo e la Regina Isabella di Spagna, secondo i documenti di Luca.*

No es justo, ni apenas posible, pasar en silencio un suceso de todo punto oculto hasta entonces y muy interesante en la nación; y fué ofrecer el Rey al reino un desconocido hermano suyo, hijo natural del emperador, a quien por estos mismos años reconoció públicamente y elevó a la categoría y alteza de infante de España; llamábase Jerónimo, luego D. Juan, y desde aquella fecha D. Juan de Austria, que con su renombre, proezas y fama llenó al mundo. El caballero D. Luis Quijada, modelo de cristiandad y nobleza, le había criado y educado por cuenta y encargo del emperador en Villagarcía de Campos, siempre en esfera llana y obscura, sin darle jamás al simpático y bien apuesto joven el más mínimo conocimiento de su alta descendencia y real origen (1).

Este acto de justicia, pero también de generosidad por parte del Rey D. Felipe para con D. Juan su hermano, fué llevado a cabo en una cacería ordenada por el monarca en las cercanías de Valladolid, adonde acudió el fiel servidor Quijada con su pupilo y casi hijo el señor D. Juan, a quién tomó de la mano el Rey y le llamó públicamente y por vez primera *mi hermano.* Tornáronse todos a Valladolid y allí, en forma legal y debida, le declaró infante, le puso cuarto y servidumbre correspondiente y le procuró ya más vasta educación y en armonía con la que a su mismo hijo el príncipe D. Carlos estaba dando. Cuánto resplandeció en lo futuro D. Juan, sus hechos famosos,

---

(1) Véase mi libro: «De cómo Felipe II no mandó matar a Escobedo.»

las hazañas incomparables que llevó a término feliz y glorioso, con todas sus virtudes y prendas personales, grabadas andan en las páginas históricas de Lepanto, de las Alpujarras, de los Países-Bajos y otras partes que le inmortalizaron. Murió lleno de fe católica y de piedad, de valor y pericia militar antes de llegar a los cuarenta años de edad.

Desde la ciudad de Namur, en cuyos campamentos españoles había entregado el alma a Dios, trajeron sus restos mortales con los debidos honores y pompa fúnebre a El Escorial, donde por orden de su hermano D. Felipe fué sepultado en el panteón de infantes, en que hoy mismo se le contempla y recuerda.

No obstante todo lo dicho, caben aún muy bien aquí algunas noticias más sobre este inesperado y nuevo vástago del emperador D. Carlos V, ya por tratarse de un príncipe tan singular y famoso como D. Juan de Austria, y ya por reflejarse en su historia, hasta en la privada, la política franca y acertada, con más la conducta sincera y noble de su hermano don Felipe en las relaciones mutuas de entrambos. Consta de los *Papeles de Estado del Cardenal Granvela,* volumen IV, página 499 y siguientes la historia, en parte, de la madre de D. Juan, que le dió a luz en el día 24 de Febrero de 1545, precisamente en el aniversario del mismo emperador, padre del príncipe. Llamóse Bárbara Blomberg, jóven de pocos años, natural de Ratisbona, esposa luego después de Jerónimo Kegel, comerciante de dicha ciudad, y según algunos, comisario de guerra.

Muerto su marido, trató Felipe II, como en seguida

veremos, de traerla a España, si ella accedía, no por fuerza, según se suele indicar, y recluirla en un monasterio donde mirase mejor por su honra y por su alma. Mas la célebre señora se negó en redondo, y fijó su residencia en Gante. Notáronle allí todos sus excesos de lujo y de orgullo, hasta el punto de escribir a España, diciendo de ella: «Es no mujer; sino un animal que no conoce freno». Lo cual afligía no poco al Rey Prudente, y como es natural, mucho más al vencedor de Lepanto, su hijo.

CAPITULO IX

Historia del niño.

Había el emperador ocultado muy cuidadosamente el caso y tropiezo suyo, nada edificante, a toda la corte y hasta a sus más íntimos amigos, y confió el recién nacido a personas justificadas y de confianza, pero de la clase ordinaria, a lo menos en los primeros años del niño. Dos criados del mismo emperador, Adrian Dubois, ayuda de cámara, y el ujier Ogiero Bodard, fueron los encargados de llevar al infante, año 1550, a Francisco Massi, tañedor de viola de don Carlos, que con su esposa Ana de Medina, tornaban a España. Estos fueron los únicos conocedores del suceso; pero no cual era, sino tomando al niño como hijo del camarero Adrián, prometiendo ofrecerlo en Castilla como hijo suyo y tratándolo como tal. Recibieron para gastos cien escudos al año, que en lo su-

cesivo serían reducidos a 50 ducados. Constan todas estas minuciosidades por el papel-contrato llevado a cabo entre Dubois y Massi, entregado al emperador, quien lo colocó entre los documentos más íntimos, junto con su testamento en 1554, como después de su muerte se descubrió.

Al lado mismo del dicho papel, fué hallado otro escrito de la propia mano imperial, en que se daban disposiciones para lo futuro relativas al susodicho hijo suyo D. Juan. Decía así: «Además de lo contenido en mi testamento, declaro que hallándome viudo en Alemania, tuve de una mujer soltera un hijo natural que se llama Jerónimo. Ha sido y es intención mía, por ciertas razones que a ello me impelen, que, si fácilmente se puede encaminar, tome de su libre y espontánea voluntad el hábito de alguna Orden religiosa de monjes reformados, sin predisponerlo a ello mediante fuerza ni violencia de ninguna clase. Pero si a tal no pudiera ser persuadido, y prefiere seguir la vida secular, entonces es voluntad y orden mía que se le den anualmente y con regularidad de veinte a treinta mil ducados de renta sobre el reino de Nápoles. Por lo demás, cualquiera que sea el género de vida por el cual se decida el dicho Jerónimo, recomiendo expresamente al príncipe mi hijo y al infante mi nieto que le honren y manden honrar, guardar, cumplir y ejecutar el contenido de esta cédula que yo he firmado de mi puño y letra, cerrado y sellado con mi sello menor, y que deberá mirarse y ejecutarse como una cláusula de mi testamento. Dado en Bruselas a seis días de Junio de 1554». *(Papeles*

de Estado del Cardenal Granvela, tomo IV, páginas 496 a 498.)

Leída y considerada esta disposición de última voluntad testamentaria del famoso y prepotente emperador, cualquiera ve por un lado su amor a la justicia, su nobleza y rectitud; pero por otro resalta a los ojos el respeto y la veneración filial de Felipe II para con su padre, y se explica cumplidamente el acto público llevado a cabo en pro de su hermano en las inmediaciones de Valladolid, estrechándolo entre sus brazos, llamándole *hermano,* conduciéndole a la corte como a príncipe, reconociéndole como infante de España, mandando que por tal fuese tenido, poniéndole cuarto y servidumbre particular en palacio y tratándole, en fin, con los mismos honores que eran dispensados a su propio hijo, según arriba queda insinuado. Y en todo este recto y noble proceder del monarca español se ostentan claros y levantados sus sentimientos, no inhumanos y duros, como nos pintan y muestran hasta en verso sus fieros enemigos, sino tiernos y paternales, como se reflejan y sobresalen a la simple vista en las cartas escritas desde Lisboa a sus hijas, y publicadas poco ha por el diligente M. Gachard.

Todo esto se presenta aún más de bulto con la lectura de otro papel escrito por el mismo César invicto y hallado con el que acabamos de copiar. D. Carlos V. mirando siempre por el porvenir del príncipe D. Juan (Jerónimo), decía allí dirigiéndose a D. Felipe II y D. Carlos de esta manera: «Hijo mío, o nieto mío: si después de abierto mi testamento, y esta mi

cédula, ignoraseis el sitio donde se encuentra el sobredicho Jerónimo, podréis saberlo de Adrián, mi ayuda de cámara; y si éste no viviera ya, de Ogier, ujier de mis antesalas, para que se haga con él conforme arriba queda dicho. Firmado: Yo el Rey». Este papel, junto con el anteriormente leído, habían sido cerrados en un sobre sellado por el mismo D. Carlos V, quien al renunciar en Bruselas, año 1556, todos sus Estados para retirarse a Yuste, los puso en manos de su hijo y sucesor. Y en el mismo sobre D. Felipe el Prudente escribió de mano propia: «Si yo muero antes que su Majestad, vuelvan de nuevo a sus manos estos papeles; y si muriere después, pasen así a mi hijo sin falta, o a mi heredero». (Papeles de Granvela, loc., cit.). Si hemos de creer además a otras referencias históricas antiguas y modernas, el emperador, en forma no de todo punto clara, reveló el secreto a su hijo D. Felipe en el mismo día en que puso los sobredichos papeles cerrados y sellados en sus manos. (Nameche, *Le regne de Philippe II et la Lutte religieuse dans le pays.*—Bas, tom. V., pág. 274).

Más corriente y sabido es que el niño D. Juan (Jerónimo), traído a España por Massi, el músico del emperador, 1550, vivió algunos años en la villa de Leganés, tan próxima a la capital del reino; que corría constantemente por sus alrededores cazando pájaros entre los campos y trigos, ballesta en mano; que bajo la dirección humilde y sencilla de Ana de Medina, ya viuda del Massi, prefería jugar y saltar con los jóvenes de su edad, que estarse recogido en casa, o en el atrio de la iglesia oyendo la explicación de la

doctrina cristiana, como se hacía entonces; que con aquella vida de campo, expuesto ahora a los rayos del sol, ahora a los helados vientos del Guadarrama, a los fríos y a la intemperie, como acontece con la mayor parte de los muchachos de los pueblos, se fué criando nuestro misterioso Jerónimo ágil, fuerte e intrépido, condiciones que tanto le sirvieron en el porvenir (1).

CAPITULO X

Los dos regios hermanos y Quijada.

De Leganés fué trasladado por orden imperial al castillo de Villagarcía y puesto en las manos cristianas y muy nobles de doña Magdalena de Ulloa, mujer piadosísima, hermana del marqués de la Mota, digna esposa, muy discreta, del mayordomo de Carlos V, el caballero famoso D. Luis Quijada (2). Recibió con el niño doña Magdalena, año 1554, de mano propia de su cristiano esposo D. Luis, una carta en que le encomendaba eficacísimamente el cuidado maternal del joven Jerónimo por ser hijo de uno de sus más grandes amigos, cuyo nombre no podía manifestar (3).

---

(1) *Don Juan de Austria.* Historia, por D. Lorenzo Vander-Hammen y León. Madrid, 1627, pág. 10.

(2) El Padre Lapuente en su *Vida del Padre Baltasar Alvarez,* cap. 35, pág. 379. Madrid, 1880.

(3) *Vida de doña Magdalena de Ulloa,* por Juan de Villafaña. Salamanca, 1743.

Y con efecto: la noble señora, que no tenía sucesión de su marido Quijada, adoptó, crió y educó a D. Juan como a hijo propio suyo, formando su corazón e inteligencia con los principios integérrimos del Evangelio y las máximas de piedad más ardiente. Con ellas se apacentaba y regía en aquella centuria la nación española, verdaderamente católica, apostólica, romana. Y así el esbelto y simpático Jerónimo llegó a formarse y ser en manos de la tan dignísima y piadosísima dama doña Magdalena el famoso D. Juan de Austria de la historia. Para mayores y más minuciosos datos de su vida privada y pública, véase el tomo VII de la *Colección de documentos inéditos,* y sobre todo el citado Vander-Hammen.

En el año de 1568, cumpliendo órdenes de Carlos V, su mayordomo Luis Quijada entraba en Villagarcía, y tomando a su familia, de que formaba parte el incógnito D. Juan, la trasladó al pueblo de Cuacos, el más inmediato al monasterio de Yuste, por cuyos claustros silenciosos discurría y meditaba, tornado en monje, el héroe invicto de Pavía. Aunque sospecharon muchos el alto origen de Jerónimo, era tenido y pasaba como paje predilecto de doña Magdalena, a quien tan simpático joven servía y reverenciaba cual a su propia madre. Y como el emperador mostraba, sin poderlo remediar, excepcional amor por el supuesto paje, los monjes Jerónimos comprendieron desde luego con mucha probabilidad el fondo de aquel misterio.

Los cronistas de aquellos días, tan fecundos en glorias y héroes inmortales, advierten cómo el joven

D. Juan hacía sin cesar expediciones y correrías por las vegas y bosques de Plasencia, acompañado a veces de los pastores de la tierra y otras gentes que no siempre le trataban cual merecía. El erudito D. Antonio Ponz, en su *Viaje de España,* (tomo VII, carta sexta, pág. 140. Madrid, 1784) «insinúa muchas insolencias cometidas por los vecinos de Cuacos contra dicho monarca (el emperador), como prenderle algunas vacas que casualmente pastaban en su término, llevarse las truchas que para él se guardaban en los arroyos, y hasta apedrear, según cuentan algunos, a D. Juan de Austria, porque le hallaron cogiendo cerezas de un árbol perteneciente a su pueblo».

Lo demás de la historia y vida pública del incomparable vencedor en las sierras de Granada, las Alpujarras, contra moriscos y judíos; en Lepanto, contra turcos y la Media Luna; en las playas de Túnez, contra moros marroquíes, y en las llanuras de Gembloux y otras plazas fuertes flamencas y francesas, contra luteranos y hugonotes; esa historia y vida gloriosa, digo, es notoria a todos, hasta recitarla de memoria los niños en las escuelas. Expiró cerca de Namur, como guerrero español, lleno de fe, de piedad cristiana, de amor al Papa, a la Inquisición y a su España, a la temprana edad de treinta y tres años.

Por todos sus servicios heroicos, prestados peleando por Dios, por la Iglesia y por la patria, sólo pidió por toda ambición y gracia ser sepultado, después de muerto, al lado de la tumba de su augusto padre. «A la majestad del Rey suplico que, considerando lo que el emperador mi señor le pidió y la voluntad con

que procuré servirle, me conceda esta gracia: que mis huesos sean colocados cerca de los de mi señor y padre; con esto quedarán reconocidos y pagados todos mi servicios» (1). Estos humildísimos deseos del valeroso príncipe y perito capitán fueron satisfechos y cumplidos por su hermano D. Felipe II, quien mandó traer sus restos mortales con el mayor honor y pompa fúnebre al panteón marmóreo y rico de El Escorial.

No es verdad que Felipe II haya sido nunca víctima de baja envidia por causa de las gloriosas hazañas llevadas a término por su hermano D. Juan de Austria. Ni tampoco lo es que lo haya mirado con cierto despego y aun desdén por no ser hijo legítimo, sino natural, vengándose indignamente de doña Bárbara, su madre. Como no hay asimismo punto de verdad en asegurar que el héroe del golfo de Lepanto haya querido seguir política distinta, y aun contraria, a la política franca, cristiana y enteramente católica de su hermano el Prudente monarca. En el curso de este humilde trabajo se irá tocando la más alta consideración en que siempre tuvo Felipe II a su hermano, a quién amó, honró y distinguió con los puestos más elevados y de mayor confianza de la patria española y su política. A España entera y aun al mundo todo lo presentó como hermano suyo cuando lo reconoció

(1) Carta del confesor de D. Juan a Felipe II, el 8 de Octubre de 1578, como se ve en dicho tomo VII de *Documentos inéditos;* y en la *Crónica de su Orden*, del Padre Sigüenza.

por tal en Valladolid, y lo declaró infante del reino, y le puso casa, criados y servicio alto como al príncipe su mismo hijo, según arriba queda indicado.

Pues al caballero y aguerrido militar D. Luis Quijada colmó de honores y riquezas D. Felipe, no sólo por los servicios prestados a su padre, el emperador, sino también y muy particularmente por el celo y la solicitud con que formó el corazón y la inteligencia de su hermano. Porque se sabe cierto que el tan confidente servidor de Carlos V, D. Luis, fué nombrado por el monarca, en señal de recompensa, comendador del Viso y Santa Cruz, de Argamasilla y del Moral, administrador general del Orden de Calatrava, consejero de Estado y Guerra, presidente del Real Consejo de Indias, jefe gobernador de la casa de D. Juan de Austria y gran escudero del príncipe D. Carlos. Así lo declara en nota particular Mignet en su libro *Carlos V, su abdicación, su permanencia y muerte en el monasterio de Yuste.* Por lo demás, el fiel servidor del emperador y de sus hijos, Quijada, acabó su carrera y la vida de acá heroica y gloriosamente de un arcabuzazo, recibido en 25 de Febrero de 1570, peleando contra los moriscos en las Alpujarras, adonde había ido acompañando y sirviendo a su antiguo discípulo e hijo putativo el Sr. D. Juan de Austria (1)

(1) Véase el citado libro de Mignet, *Charles Quint...* cap. VII y VIII.

CAPITULO XI

Más sobre ambos regios hermanos.

No le faltaban, en verdad, al Rey de España entonces hombres eminentes y peritísimos a quien poner al frente de los ejércitos que fueron a sofocar y reducir aquella misma rebelión de los moriscos de Granada, ni quienes dirigiesen y mandasen con todo acierto las armadas vencedoras de los turcos en Lepanto, ni tampoco capitanes renombrados y famosos que combatiesen y derrotasen a los rebeldes heresiarcas, apóstatas, de los Países Bajos, y sin embargo, para todos esos difíciles cargos y otros puestos importantes nombró a su famoso hermano, poniendo en sus manos con toda confianza la suerte y los intereses de la patria. Lo cual fué sin duda colocarlo en el camino de llevar a remate sus gloriosas hazañas, cosa que nunca hubiera hecho si la envidia vil atara sus regias manos, teniéndole esclavizado. Pero no era pequeño sino magnánimo el corazón del Rey Prudente. Y en fe católica, piedad y Religión práctica, andaban siempre muy conformes los corazones de entrambos hermanos. Porque aun cuando algunos escritores, y entre ellos M. Kervyn, con tal cual relación veneciana, pinten a D. Juan de Austria vivo, ardiente, impetuoso, dejándose arrastrar de sus inclinaciones al combate y a los mundanales placeres, cosa muy contraria a todo eso nos asegura su mismo confesor,

que lo debía saber, en sus cartas a Felipe II, ya publicadas y por demás conocidas. Esto hablando en general; porque de algunos deslices juveniles suyos, no se puede dudar, como se prueba en la Vida de este Príncipe por el Licenciado Porreño.

San Pío V le aplicó el texto evangélico: *Fuit homo missus a Deo,* y su nombre era Juan. Y Estrada, en su *Década primera, libro X,* atribuye al vencedor de moros y de turcos limpieza de alma *(munditiem animae),* que guardó comunmente en su vida sin tolerar ofensa grave contra Dios; que se confesaba todos los meses dosveces *(bis singulis mensibus conscientiae labes sollicite confessus);* que no emprendía jamás combate alguno sin prepararse antes muy cuidadosamente con el Santo Sacramento de la Penitencia, e implorando devoto la divina misericordia. *(Quim ante praeliarem diem, accuratissima confessione, Dei clementiam propitiaverit.)* Y como los santos lazos de la fe y la piedad unían las inteligencias de tan augustos hermanos y sus corazones, no era fácil que disintiesen, a lo menos profundamente, en las grandes cuestiones de la política. Entrambas almas generosas miraban al mismo objeto final y supremo, la gloria de Dios y el bien de la patria.

Pues si se analizan con algún detenimiento el proceder y la conducta de D. Juan para con su hermano el rey, y viceversa, del rey con D. Juan, se colige presto que no sólo unidad de fines y pensamiento, sino que había entre ellos verdadero amor y simpatía, como luego veremos. Por ahora baste recordar cómo hallándose en Nápoles D. Juan de Austria y por virrey

de aquel Estado el marqués de Mondéjar, no se entendían como pedía el interés de la corona y de la patria, por causa del genio altivo e impetuoso del marqués. D. Juan de Escobedo, en una carta dirigida desde Nápoles a Felipe II en 30 de Noviembre de 1575, hablando de D. Juan y del virrey, decía así: «Su alteza es mozo y colérico, pero realmente buen caballero y fácil de llevar a lo justo. El marqués de Mondéjar es un fuego y tiene el punto de la vanidad subido en el último grado, y es vidriosísimo». (Tomo XXVIII, desde la página 230 en adelante de los *Documentos inéditos para la historia...*)

El mismo D. Juan, después de apurar, sin duda, su prudencia con el virrey, y no pudiendo reducirlo a más altas miras suyas en pro de la política íntegra española sobre ciertos puntos del gobierno, y no obstante hallarse el príncipe con autoridad de su hermano sobre el marqués, como sobre todos los virreyes y capitanes generales de aquellas regiones, se queja amargamente a D. Felipe diciendo: «He procurado reducir al marqués *a lo que tanto lo estoy yo y tanto lo debe estar él;* mas su condición es tan hecha a su voluntad, que no hay otra razón para lo que él quiere». (Archivo de Simancas, papel de Estado, legajo 569.) Y todavía insistió D. Juan representando a su hermano D. Felipe la escasa o ninguna cooperación que le prestaba el altivo marqués en lograr los objetos conducentes a mayores empresas que por voluntad real se habían de perseguir y llevar a cabo.

He aquí sus propias palabras: «Al que aquí está he yo procurado sobrellevar y reducirle a una amistad

entera y firme *con que se atendiera al servicio de Vuestra Majestad,* pasando por cient mil sumisiones y baxezas, que de solo pensarlas estoy corrido: mas no ha cabido en su pecho mi llaneza, antes ha usado della para más engrandecerse y alzarse... Lo mejor es que yo *me vaya quanto más presto a servir a Vuestra Majestad en su presencia, y esto pido por particular y señaladísima merced*». (Archivo de Simancas; Estado; legajo y página citados.) Sácase claro de toda esta correspondencia el amor mutuo y los mismos sentimientos del monarca y de su hermano. El más grande favor que pedía D. Juan era servir al Prudente Rey a su lado, señal palmaria de amor y no de aborrecimiento.

Pero Felipe II, que sacrificaba sus gustos particulares al bien de la Iglesia y de la patria, mandó a D. Juan prestar sus importantísimos servicios, no en Madrid, sino en Flandes, para donde fué nombrado en la misma fecha gobernador general y pacificador de aquellos Estados. Entonces precisamente ponían los ojos en D. Juan los católicos, tiránicamente oprimidos y vejados, de Inglaterra, Escocia e Irlanda, quienes, según Vander-Hammen *(Vida de D. Juan de Austria,* pág. 290) y otros, daban pasos en Roma y en Madrid para que el vencedor de moros y turcos fuese asimismo a vencer y destronar a la despótica reina doña Isabel, que con inaudita crueldad perseguía y martirizaba a los católicos sus vasallos.

Y estos intentos o pasos dados en Madrid y Roma por los católicos ingleses sirvieron más tarde al traidor secretario Antonio Pérez para forjar y componer

parte de sus novelescas *Relaciones,* que primero publicó en forma anónima, intitulándolas *Los Peregrinos* (1). Pero D. Juan de Austria, lejos de la conspiración que contra su hermano le atribuye Antonio Pérez, y de que tan larga e infundadamente escribe Mignet, asegurando que procuraba por mil medios ser rey de Inglaterra a espaldas, o, a despecho del monarca, se vino a España para tomar en la misma fuente el total pensamiento político de D. Felipe y no apartarse un punto de su real voluntad en el nuevo y alto cargo que debía desempeñar en Flandes.

CAPITULO XII

Viaje de D. Juan: rectitud del Monarca con él y con su madre.

Y con efecto, aun cuando el infeliz secretario Escobedo se hallaba camino de Madrid para representar a Felipe II la necesidad del dinero en la nueva jornada, y alguna libertad en casos dados y provistos en el gobierno, el mismo D. Juan, recibido el nombramiento de su cargo a 3 de Mayo de 1576, a fines del propio mes partía de Nápoles para la Lombardía, y equipando en Génova dos galeras se hizo a la mar y tomó tierra en Barcelona a 22 de Agosto del referido año. De allí envió un correo a S. M. anunciándole su

(1) Antonio Pérez hizo salir primero sus *Relaciones* de la pluma dos supuestos hermanos judíos, *Azarías* y Rafael *Peregrinos.*

llegada a la península. A los 23 del propio mes tomó la posta y llegó a Madrid en el día 29, habiéndose antes detenido veinticuatro horas en Montserrat, donde confesó y comulgó.

Hallábase entonces el Prudente Monarca en su monasterio de El Escorial con toda la real familia; y el nuevo gobernador de Flandes, sin detenerse en la villa y corte, montó a caballo y se fué allá a encontrar y abrazar a su hermano D. Felipe. El cual, aunque sorprendido de su venida inesperada, le hizo muy afectuoso y tierno recibimiento. No temía Felipe II, sin duda alguna, las supuestas miras ambiciosas y conspiraciones inventadas más tarde por Antonio Pérez de su hermano. Todas las cuales minuciosidades históricas, que bastante directamente prueban la inocencia, sinceridad y noble proceder del héroe de Lepanto, constan en el tomo IV de la *Correspondencia de Felipe II,* página 48 y siguientes.

En el mismo volumen IV de tal *Correspondencia* podrá cualquiera leer que D. Juan permaneció con su augusto hermano nada menos de seis semanas; que durante ellas no cesó de tratar con él y con los del Consejo de la política que había de practicar y usar en el gobierno de los Estados flamencos y de Holanda, rebeldes a la Iglesia y a la patria; que Felipe II no perdonaba sacrificios ni dejaba medio alguno, como luego más ampliamente veremos, que no emplease y pusiese en juego para la pacificación de los Países-Bajos.

Porque es innegable que el Prudente Rey, digan cuanto gusten la calumnia y la ignorancia, entre las

instrucciones político-gubernamentales puestas por escrito en manos de su hermano, había una con la cual le autorizaba, no sólo para separar de allí las tropas españolas, pretextos y exigencias de los rebeldes, que le pareciere, sino también para hacer a los Estados *todas las concesiones que las circunstancias reclamasen y fueren menester*, salvando siempre la autoridad real y la Religión católica en todo lo posible (1). De donde inferiremos que D. Felipe, en su prudencia y buen deseo, no contrariado, sino de completo acuerdo con su hermano D. Juan, no escatimó ni negó en aquella fecha, ni tampoco antes de ella, las *concesiones secundarias* y aun primarias por obtener paz y concordia con aquellas provincias holandesas y flamencas, dominadas entonces y movidas por el espíritu satánico del desorden y la herejía. Pero de esto se tratará debidamente más adelante en varios capítulos.

Don Juan de Austria, en la mejor y más perfecta armonía, como es visto, con su rey y señor hermano, se despidió de él en 18 de Octubre en El Pardo para los Países-Bajos, atravesando de riguroso incógnito la Francia, según entrambos habían convenido. Fuese a Valladolid a despedirse asimismo de su *señora tía*, como llamaba a su inolvidable doña Magdalena de Ulloa, viuda D. Luis Quijada, y por la cual sentía filial y amorosa veneración. Iba acompañado de su gentil-hombre Honorato de Silva y del afamado capitán de los ejércitos del emperador Octavio Gonzaga, con quien solo atravesó la Francia, teñida la barba y sirviendo como de mozo de caballos en las posadas para no ser conocido; el gentil-hombre Honorato no pudo seguirle por causa de enfermedad, y se quedó en el camino. El día 30 por la tarde entró en París, y se hospedó, no en la embajada española, desempeñada entonces por D. Diego de Zúñiga, sino en modestísimo hotel, adonde, cuando lo supo, le fué a buscar Zúñiga, pasando ambos personajes la noche juntos tratando de la guerra y el gobierno de Flandes. Allí fué donde por Zúñiga se enteró D. Juan de la rendición del fuerte de Cambrai a las fuerzas de Bandouin de Gavre, señor de Inchy, renunciando, por tanto, a la residencia en aquella ciudad.

(1) «Salvando la Religión y mi obediencia cuanto se pueda.» *Correspondencia*, tomo IV, pág. 427.

Dirigióse, pues, el 31, en compañía de los dos valientes oficiales Alonso de Sotomayor y Diego Felices, a Metz, y de allí a Luxemburgo, donde seguía imperando la autoridad del rey de España, y en donde entró el nuevo gobernador general en el día 3 de Noviembre del año susodicho. Así, con la natural cautela y en forma de gran secreto y reserva, sin dar aviso previo a los enemigos, como hoy se hace, de los planes de la guerra y del gobierno, comenzó su difícil carrera en Flandes el príncipe celebérrimo don Juan de Austria en perfecta unidad de pensamiento y miras levantadas con su hermano el Rey Prudente. Y ahora cualquiera ve que esta sencilla e interesante relación confirma ser puros inventos fabulosos las conspiraciones ambiciosas que Antonio Pérez, en aquel siglo, y Mignet, con otros, en el presente, atri-

buyen al vencedor de la Media Luna en las aguas de Lepanto, como ya queda indicado.

Ni tiene tampoco más sólido fundamento la pretendida persecución de Felipe II a la madre de don Juan, doña Bárbara Blomberch. No se puede, ni hay para qué negar, los intentos del rey católico de recluir a dicha señora en un convento, porque de ellos hablan papeles que son hoy ya del público dominio. Pero esos mismos papeles dan testimonio cómo los planes del Monarca en este negocio estaban hechos y trazados, no por aborrecimiento a su hermano el señor D. Juan, sino de común y completo acuerdo con el mismo. Y todo esto por evitar escándalos y libertades de aquella dama, denunciados por el sesudo y severo duque de Alba y otros personajes a don Felipe II. De todo lo cual no dejan duda a nadie los *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba,* dados a la imprenta y al público por la duquesa de Berwick y de Alba en Madrid, 1891. Con efecto, en la página 301 del tomo voluminoso ahora citado, explicándonos el proceder y celo del Rey Prudente en poner remedio al mal de que se le daba noticia, existe la carta que al pie de la letra dice así:

«El Duque de Alba a Zayas.

«Muy magno Señor: aquí pasa un negocio que me tiene en mucho cuidado; porque aunque he procurado por todas las vías que me han sido posibles el remedio, no aprovecha, y el negocio anda ya tan roto y tan derramado, que conviene que con muy grande

brevedad su Majestad le ponga remedio. Vuestra Merced me la haga en decir a su Majestad que su madre del Sr. D. Juan vive con tanta libertad y tan fuera de lo que debe a madre de tal hijo, que conviene mucho ponerle remedio, porque el negocio es tan público y con tanta libertad y soltura, que viene la cosa a que me han avisado que ya no hay mujer honrada que quiera entrar por sus puertas; porque llega a términos que se van mudando los servidores por semanas; y con mi ausencia, ha pasado tan adelante, que los más días hay danças y banquetes, y ha echado dos damoyselles viejas, muy honradas, que yo le dí, y metido en su lugar dos ruines mujeres. Es terrible, y de una cabeza muy dura. Su Majestad vea lo que manda, que yo resuelto estaba hacerla tomar una noche y meterla en un monesterio; pero no he querido sin consultárselo primero.

»En Nimega, a 7 de Junio de 1573.»

CAPITULO XIII

Importantísima correspondencia.

El anterior documento pone harto de manifiesto el poco recato y cuidado que de su propia persona y dignidad tenía doña Bárbara, madre del grande hombre y verdadero gigante el príncipe D. Juan, que precisamente entonces, a raíz de la incomparable victoria de Lepanto, llenaba el mundo con su nombre y fama. Las noticias que el duque de Alba, gobernador general de los Países-Bajos, comunicaba, doliéndose

de los excesos de aquella señora, movieron a don Felipe a procurar ponerles el correctivo debido y necesario. Y que el Prudente Monarca no procedió en aquel negocio ingrato por pasión de ninguna clase, sino por evitar el desprestigio que tales males y desórdenes traían a todos, a la madre, al hijo y hasta al mismo D. Felipe, se ve palpable y claro por esta otra carta que a continuación se copia. Hela aquí:

«Felipe II al Duque de Alba.

»El Rey.

»Duque primo: Çayas me mostró la carta que le scriviste sobre el particular de la madre de D. Juan mi hermano, que por las causas que apuntais, y se deja considerar, me pesa mucho de que no viva con la honestidad y recogimiento que deviera, y así me paresce lo mismo que a vos; pues que no hay otro mejor remedio, *se traiga acá que en lo mismo está siempre su hijo,* al qual he embiado a decir con Juan de Sotto, que me he resuelto en esto por su mayor beneficio y reposo, hallándose lo de essos estados en el término en que se halla, sin declararle otra cosa: pues no hauía para qué: Y porque yo entiendo que el traerla ha de ser por mar, y si lo barruntase, es verisimil que haría algún desatino, será bien disimular con ella hasta que haya comodidad de pasage seguro; y entonces, en estando aprestado, y el tiempo hecho para navegar, la hareys meter en la naue, quiera o no quiera, con la compañía que convenga, dando orden que se la provea lo cesario para el viage, y que en él se

le haga buen tratamiento. Y avisareysme a su tiempo para que yo mande que se acuda al puerto, y que de allí se lleue al monesterio que fuere más apropósito, que ahún no he mirado qual lo será.

»Del Bosque de Segovia, a 16 de Julio de 1573.

»Yo el Rey.

»ÇAYAS.»

Si alguno tuviera aún cualquier recelo que Felipe II procedía solo y a espaldas de su querido hermano en el enojoso asunto de doña Bárbara Blomberch, movido por motivos de antipatía, o, envidia, sin duda desaparecerá de todo punto leyendo la interesante carta que sigue, sacada de los citados documentos de la casa de Alba. Aparece escrita dos años antes de la que acabamos de ver. Y como carta particular y reservada que su regio autor dirigió al duque D. Fernando Alvarez de Toledo no para que la publicase, sino todo lo contrario, para que sólo él la leyese y cumpliese las disposiciones que en ella se le enviaban, no podrá menos de resaltar ante los ojos de sus enemigos el franco, caritativo y sincero proceder de entrambos hermanos con la célebre señora Blomberch. Dice literalmente lo que sigue:

«Felipe II al Duque de Alba.

»El rey.

»Duque primo: yo he dicho o D. Joan, mi hermano, de la manera que está su madre en Gante, y no se satisface, porque le paresce que es con más liber-

tad de la que conuiene, y assi está muy puesto en que se traiga a estos reynos para la poner donde esté con el recogimiento y tratamiento que se requiere, y para este efecto se ha resuelto, con mi comunicación y aprouación, en enviar un cauallero, criado suyo, que venga con ella, el cual yrá para que le ordeneis y dispongais en la forma que os pareciere se podrá mejor. Esta deliberación se ha de tener muy secreta hasta su tiempo; mas entretanto, ha parecido que será bien darle un tiento para ver como lo toma.

Lo qual haueis de ordenar que se haga por medio de la persona de quien ella más se fía, de manera que como de suyo, en platicas de conuersación, y como por vía de aduertimiento, y de lo que a ella le cumple, le diga que teniendo aquí un hijo de tal cualidad, se deuria venir a donde él está, pues es cosa clara que la honraría y haría las gracias y buen tratamiento que de un tal hijo se deue esperar, y que juntamente con esto colocaría también al hijo y hija que haveys scripto que tiene de su difunto marido; si ya no quisiere dejarlos allá, que esto sería mejor, porque viniese más horra; y en tal caso, se podría poner la hija en un monasterio y el hijo al estudio en Louayna.

Por este camino se a de mouer la plática, proponiéndosela con tal dissimulación y tan de lejos, que en ninguna manera pueda caer en que sale de acá, sino que se le dice por vía de consejo, y como cosa que a ella y a sus hijos les conuiene mucho, segun que vos, entendido el fin que se lleua, lo sabreis bien guiar y encaminar. Y auisareisme con el primero cómo lo toma; y cuando allá llegue la persona que ha

de yr a este negocio, le direys lo mismo, porque si de suyo huviera salido bien a ello, lo ha de efectuar de una manera, y de otra, si no quisiere venir de su voluntad; como entonces lo entendereis más en particular, que en enderezarlo vos con la destreza que se requiere, reciviré yo mucho contentamiento, por las razones y consideraciones que para ello concurren.

»De Madrid a ij de Hebrero de 1571.

»Yo el Rey.

»ÇAYAS.»

Tampoco necesita el anterior documento comentario alguno, porque se ve de bulto y a la legua lo que voy probando: que Felipe II miraba por el prestigio y el buen nombre de su hermano con el mismo celo y como si se tratara del suyo propio. Con lo cual resalta sin pretenderlo a la vista el mutuo amor, los mismos sentimientos y la unidad política española pura, tradicional y católica rancia del Rey Prudente y el vencedor de Lepanto, y los falsos inventos de Antonio Pérez.

Acaba de llevar el convencimiento y la evidencia al ánimo más sectario y predispuesto de cuanto aquí se va mostrando, otra carta interesantísima, sacada asimismo de los *Documentos Escogidos de la Casa de Alba* (página 297). Declárase por ella que ni aun siquiera al Rey católico se puede atribuir la iniciativa de traer a España por manera forzosa o voluntaria a la madre de su hermano el señor D. Juan. Ni tuvo tampoco empeño en apartarla totalmente del mundo y en-

cerrarla en un convento, sino que todo ello fué propuesto por el duque gobernador general, obligándole la necesidad y la vida de doña Bárbara, que a todo trance pedía reforma, orden y religiosidad. Al contrario, como ahora mismo se verá, prefería el Monarca Prudente que la madre de su hermano continuase en Flandes, aunque viviendo en el recogimiento y honestidad que su edad y estado reclamaban. Dice así:

«Felipe II al Duque de Alba.

»El Rey.

»Duque primo: por la relación que Çayas me ha hecho de lo que por orden vuestra le scriuió Albornoz sobre lo que toca a la madre de D. Juan, mi hermano, he entendido cómo, vista su condición y otras consideraciones que antes de aora me aveis representado; soys de parecer que lo más seguro es traerla a estos reynos por engaño, pues por bien no podrá ser persuadida a que quiera venir; y aunque yo holgara mucho más que si se quisiera recoger en algún monesterio o pueblo particular dessos Estados, donde viviera con la limitación que su edad y estado requería, se quedara allá dándole lo necesario, pues que esto no se puede acavar con ella, y el traella aquí es en conformidad de lo que mi hermano a deseado, será bien que vos lo tratéis, y dispongais de manera y en la forma que se apunta en lo que escrive Albornoz, o en otra que a vos os pareciere que se podrá hacer con menos descontento suyo; de manera que

se traiga bien tratada en el armada en que vos huuiéredes de venir, proveyéndola de lo que hubiere menester, y avisándome de lo que se hiciere, para que entretanto que llega, se mire acá dónde será bien que la pongamos para que esté con la decencia que conuiene; aunque si vos pudiesedes aseguraros que no se casará y vivirá con el sosiego y recogimiento que debe, todavía tenía por mejor dejarla ay; mas no hauiendo en esto entera seguridad, será bien traerla como está dicho.

»De Madrid XIIIJ de Nouiembre MDLXXI.

»Yo el Rey.

»ÇAYAS.»

CAPITULO XIV

Sigue correspondencia.

Con todos los anteriores documentos queda por completo deshecha y convertida en humo la especie que algunos en nuestros días echaron a volar, hasta en el teatro, por disminuir la sinceridad y la rectitud de Felipe II en el asunto de traer a España y meter en un monasterio a la madre de D. Juan de Austria; no cierto para martirizar a la madre, ni mucho menos al hijo, sino para los efectos laudables de las cartas anteriores y las que siguen aún manifiestan.

Pues por otra carta del mismo católico monarca al duque, terror de aquellos rebeldes heréticos, se colige que la lucha de Felipe II y su hermano con la sin-

gular señora doña Bárbara fué no poco intensa, empeñada y larga. Ella en tirar por los suelos su dignidad y honra de ser madre de tan gran príncipe e inmortal guerrero, y ambos augustos hermanos por defendérsela y conservarla. Porque ya en 1570 el Rey católico se dirigía en forma particular y privada al susodicho duque de Alba aprobando las medidas que allí tomaba porque la alta dama entrase en razón y mirase por su persona y el porvenir de sus hijos. He aquí sus mismas palabras:

«Felipe II al Duque de Alba.

»Duque primo: Por una de vuestras cartas de XVIIj de Mayo he visto la orden que haviades dado al Secretario Scharembergue para que procurase de persuadir a la madre de D. Juan, mi hermano, que se retire a algún lugar dessos Estados, donde viva con el recogimiento que se requiere; y holgaría mucho que así se hiziese, por ser lo que conviene por todos respectos, y conforme a lo que yo diversas vezes os he escrito. Y porque he sido advertido que también es menester poner a cobro sus hijos, será bien que os informéis cuántos tiene, y de qué edad y abilidad es cada uno; y me abiséis dello, y de lo que a vos os pareciere se puede hazer con ellos, para encaminarlos a que sean hombres de bien, que yo de buena gana holgaré de ayudarlos para este fin, ayudándose ellos a merescerlo. De Madrid a XXVj de Julio MDLXX.

»Yo el Rey.
»ÇAYAS.»

Todos los cuales intentos y medios puestos en práctica para reducir por caminos persuasivos, racionales y muy suaves, a la madre de D. Juan a la compostura y al recogimiento con que debe vivir una señora sin duda no bastaron, y el duque de Alba, con orden de España, o sin ella, como parece lo más verosímil, quiso sitiarla, si no por hambre, a lo menos amenazándola con el temor de quedarse sin la protección que recibía de las rentas reales y servicios de su hijo. Porque corriendo el año 1573, cuando habían pasado ya algunos llamándola al orden, y resistiendo ella los consejos y avisos que del duque y del rey de España recibía, se encontró con que el tesorero, o regio apoderado, la rehusaba pagar sus haberes ordinarios. Por eso en el dicho año, por el mes de Mayo se dirigió al secretario Albornoz diciéndole, traducido con fidelidad, lo siguiente:

«Bárbara Blomberch, al secretario Albornoz. Señor: no puedo menos de quejarme a usted, como a aquel de quien pende todo mi amparo, que el señor Martín Vander Verghe, no quiere pagarme los haberes que a su majestad plugo ordenar que se me dieran, diciendo tener mandato expreso de su excelencia para no pagar a nadie. Y como yo no puedo creer que la intención de su excelencia sea extender el dicho mandamiento hasta mi persona, envio a Vd. por eso mismo la presente, que servirá para suplicarle humildemente quiera hacerme el favor de hacerme saber por la primera oportunidad, si su excelencia entiende que no se me pague; porque si así fuese, me vería

forzada a dejar el estado en que su majestad me ordenó y puso, no teniendo yo otro recurso más del procedente de la buena gracia de la dicha su majestad.

Además envío a Vd. la copia de una carta que hace unos quince días he recibido de mi hijo D. Juan, la cual ha estado largo tiempo en el camino, no sabiendo aún el caso de que la dicha carta hace mención, que él me ha escrito además desde Mesina; aunque no he recibido más cartas suyas, sino las dos últimas que vuestra señoría me entregó y la presente. Por eso, señor, ruego a Vd. que si por ventura ha tenido por el último correo otras cartas de mi sobredicho hijo, me las remita, con lo que me hará muy grande y singular favor. No teniendo esta más objeto, le pondré fin pidiendo al Criador que os guarde y haya en su benigna gracia, recomendándome muy afectuosamente a la de vuestra señoría. De Bruselas a 19 de Mayo de 1573. *Bárbara Blomberch.*—Al muy honrado señor Juan de Albornoz, secretario de su excelencia el duque de Alba, en Nimega» (1).

---

(1) Bárbara Blomberch al Secretario Albornoz.

Monsieur:

Je ne puys de laisser de me plaindre a vous (comme a celuy dont depent tout mon refuge) que le Sr. Martin Vandemberghe me refuse de payer le traictement quil a pleu a Sa Meastí me ordonner, disant auoir expres commandement de Son Exce. de ne payer a personne. Et comme ge ne puys presumer que l'intencion de son dict Exce. soit quil entendt que le dict commandement

CAPITULO XV

Más correspondencia.

Otra carta no menos interesante que las anteriores, sacada igualmente de los *Documentos Escogidos*, dirigida por doña Bárbara al secretario del duque de Alba, Juan de Albornoz, nos hace comprender que esta célebre señora tenía fe católica y practicaba los preceptos eclesiásticos, y por lo mismo se ha de suponer que también los divinos, a pesar de sus ligerezas y poco recato con su propia persona. Nos hace ver además que el Rey católico, D. Juan de Austria su hijo, y en nombre de ambos el duque gobernador,

---

se doibe executer en mon endroit, a ceste cause vous envoye la presente que seruira pour vous prier bien humblement me bouloir faire ce plaisir que de m'aduertir par la premiére commodité si son Exce. entendt que ge ne serois payée, car si aynsi estoit, jeserois forcée de rompre lestat quil a pleu a Sa Mate. me ordonner, nayant aultre reuenu si non celui procedant de la bonne grace de sa dicte Mate.

Dauantaige, Monsieur, vous enuoye la copie d'une lettre que j'ay receue il y a enuiron quinze jours de monfils D. Jean, la quelle a estée long temps en chemin, ne seachant touteffois l'ocassion dont ladicte lettre fait mention quil ma encores escript de Messina: mays nay receu aultres lettres de lui sinon lex deux precedentes que vostra signorie m'a deliurées, et ceste

miraban debidamente por ella con cuanto hubiere menester para el sostén de la vida conforme a su estado. Hállase en la página 300 de los *Documentos* citados, en los términos que aquí siguen, trasladada cuidadosamente del francés a nuestro romance.

«Bárbara Blomberch a Juan de Albornoz.—Señor: No he querido dejar de enviaros la presente, aunque sólo sirva para daros repetidas gracias por el gusto que me habéis proporcionado mandándome las cartos que habéis tenido la bondad de escribir en mi favor al señor apoderado Martín Vander Verghe para el arreglo de los haberes que plugo a S. M. señalarme; porque dicho señor apoderado, después de ver las dichas cartas que yo le remití por mi mayordomo, cuando se encontraba en Lovaina, ha respondido que

---

cy; parcoy, Monsieur, vous prie que si dauenture auez receu par le dernier courier aulcunes lettres de mon dict fils, de me les vouloir enuoyer, en quey me ferez tres grand el singulier plaisir. Neseruan ceste pour aultre chose, feray fin a la present, priant le createur vous avoir en sa garde et benigne grace, me recommandant bien afectuosement a celle de vostre signorie. De Bruselles ce XIXème. de May 1573.

Par-Vre. bien bon amye, preste a vous complaire.

BÁRBARA BLOMBERCH.

†

(Sobre.) Au tres honnoré Seigneur..... han de Allvornoz..... ire de S.ª Exce. du Duc alba.

A. NIENMEGHEN.

obrará en todo según el contenido de las mismas y que procurará tenerme contenta.

También os agradezco mil veces la satisfacción que me habéis proporcionado facilitándome el Breve de Su Santidad, por el cual se me concede comer carne en Cuaresma. Me escribís que cuando vengáis a acá me lo entregaréis: pido a Dios que sea pronto; no tanto por haber el dicho Breve, como por el mucho deseo que tengo de veros de vuelta en esta ciudad en buena salud. No dejaré de orar a Dios y hacer que otros oren todos los días para que os guarde en salud y preserve de todo mal. Y no ofreciéndoseme más, pondré fin a la presente suplicando al Criador que os guarde en su benigna gracia. De Bruselas, a 4 de Junio de 1573. De vuestra buena amiga dispuesta a serviros, *Bárbara Blomberch*.—Al muy ilustre Sr. Juan de Albornoz, secretario de su excelencia el duque de Alba, en Nimega» (1).

---

(1) **Bárbara Blomberch a Juan de Albornoz.**

Monsieur:

Je nait voulu de laisser de vous envoyer la presente, seruant seullement pour vous remercier beaucoup de fois du plaisir que mavez faict me envoyant les lettres quil a pleu a vostre segnorie escrire en ma faveur au seigneur commis, Martin Vanden verglee, pour estre dressé du traitement quil a pleu a Sa Majesté me ordonner; car le dict señeur comis ayant veu les dictes lettres que luy ay envoyées par mon maistre d'hotel (estant. ledict sr. á Lousain) ait respondu quil ferá se-

Y cómo el inmortal debelador de las flotas turcas en Lepanto trataba con el mayor respeto y filial veneración a doña Bárbara su madre, puede evidenciarse con sólo leer la carta que de su puño y letra le dirigía con fecha 14 de Agosto, año 1572. Debe de ser aquélla de la cual su madre doña Bárbara hace mérito en una de las anteriores arriba copiada, dirigida al referido secretario Albornoz. He aquí como suena, tomada de los mismos *Documentos Escogidos del Archivo de la casa de Alba,* pág. 299.

---

lon le contenu en icelles et quil regardera de me donner contentement.

Je vous remercie aussy beaucoup de fois pour le plaisir que m'avet faict de procurer le brevet de la sainteté par le quel il mests accordé de menger chair en caresme. Vous me escrivez que en venant en ceste ville, me le baillerez. Je prie a dieu que se puisse estre bien tort, non pour avoir ledict brevet, mais seullement pour le desir que fai de vous veoir en ceste ville de retaus en bonné santé. Je ne fauldray de prier et faire prier a dieu fournellement, a fin quil vous veulle garder en sante et preserver de malle fortune. Ne seruant ceste pour aultre chose, feray fin, priant le createur vous voulvir garder tous en sa benigne grace. De Briczelles á IIII de Juing de 1573.

Par votre bonne amye preste á vous complaire,

BÁRBARA BLOMBERCH.

(Sobre.) Au tres honnoré seigneur jehan de Albornoz, secretaire de l'Excellence du Duc Dalba.

A. NIEUMEGHEN.

«Carta de Don Juan de Austria, citada en la anterior.

»Señora:

»Muchos días a que no e tenido nueva alguna de Vuestra Merced, cosa que me da mucho cuydado, aviéndola yo escrito y suplicado, y vltimamente de Messina, que siempre se acordase de avisarme de su salud y de todo lo demás que fuese su gusto, pues además de la obligación que tengo, como hijo que soy de Vuestra Merced, de procurársele, tengo también mucho deseo de dársele, por estar cierto que, como a buena madre y señora que me es, se le debo, y assi de nuebo se lo suplico si quiere sacarme deste cuydado, que en mí será contino, que para esto e escrito ésta, y para decir que yo quedo con toda salud gracias a Nuestro Señor. Pártome de aquí a dos días a juntarme con las armadas de los demás coligados. Espero en El que será para algún efecto de su santo servicio. El qual procuraré yo con cuidado y diligencia, sin perdonar a travajo ni peligro que me venga; y esto mismo creo yo que me mandará Vuestra Merced, pues de razón querrá mas que mi vida, mi honor, mayormente aventurándola tan en seruicio de Dios. El, por quien es, guie esta jornada, y supla la falta que hay de tiempo con algun breue y buen suceso, y a mí me deje besar las manos de Vuestra Merced y poder servirla como deuo hazerlo y Vuestra Merced desearlo, a quien nuestro Señor guarde con el con-

tento que pueda darle. Amén. De Galera sobre gorfo a 14 de Agosto de 1572.

»Besa las manos de Vuestra Merced su muy obediente hijo,

»Don Juan de Austria.»

Todos estos documentos aquí copiados, relativos a doña Bárbara y al proceder del Rey Prudente, de su hermano D. Juan y del duque gobernador general de los Países Bajos con ella, prueban, según se dijo, haber intentado por varios caminos los tres personajes, y no Felipe II sólo, como suponen referencias cómicas y novelescas modernas, traer a España a dicha señora y recluirla en algún monasterio. Este hecho es innegable, y se ha de conceder a los enemigos del Rey católico que lo refirieron; mas no presentar a la dama famosa como víctima y al calumniado monarca como el verdugo. La correspondencia interesantísima ahora leída demuestra muy claramente que, ni existió víctima, ni hubo tal verdugo, quedando todo ello reducido al celo natural de un hijo que mira por el prestigio de su madre; al cuidado y a la diligencia de Felipe II, que da disposiciones satisfactorias para su hermano y provechosas para doña Bárbara Blomberch y su porvenir social y religioso.

CAPITULO XVI

Las guerras de Flandes.

De los hechos más culminantes acaecidos en el reinado de nuestro Monarca el Prudente debe mencionarse muy particularmente la rebelión herética y terrible de los Países Bajos, proclamando libertad de conciencia, y con ella, por manera implícita, separación de España. Sucedió a los dos años de tornarse acá de allí D. Felipe, dejando por gobernadora general a su hermana doña Margarita, no sin colmar de títulos, honores y riqueza a los nobles de aquellas provincias, muchos de los cuales atizaron más tarde unos, y capitanearon descubiertamente otros, el alzamiento inicuo, antirreligioso, antiespañol, tan tenaz y prolongado, sostenido por los cismáticos de Inglaterra, los hugonotes de Francia y los luteranos de Alemania. Por donde muy claro verá cualquiera que la guerra de Felipe II en Flandes no fué en el fondo sino lucha entre el error y la verdad, entre el librepensamiento y la autoridad religiosa y civil, entre el protestantismo y el catolicismo, entre España y una rebelión inicua.

Hay quienes apellidan tenaz, obstinado y vanidoso a Felipe II por haber sostenido una guerra tan sangrienta y duradera como fué la de Flandes; pero reflexione un poco quien tal piense, y sacará que a ello le obligó la defensa de los intereses de su corona, la

integridad de la patria, el juramento prestado de siempre defenderla, la causa de la religión, de la Iglesia y de la verdad católica, que jamás en nobleza y conciencia debe abandonar la espada del rey cristiano; el honor, en fin, el poderío y las armas españolas, eminentemente católicas entonces, que sin gran menoscabo de su valor y prestigio no podían ni debían huir de aquellas hordas heréticas y liberalescas que por todas partes iban reclamando libertad, y al mismo tiempo de hecho, esclavitud; destruyendo los templos, los monasterios, las artes y la ciencia; sembrando la desolación y la muerte en los campos, los poblados y las ciudades. ¿Podía, debía un rey católico, y por añadidura llamado por los Sumos Pontífices *brazo derecho de la cristiandad,* abandonar aquellas provincias en manos de la anarquía y el caos protestante?

Es imposible relatar aquí minuciosamente la historia de tan famosa y cruenta rebelión. Pero hemos de recordar, aunque sea muy brevemente, las causas que tuvieron para pelear allí contra los herejes, acaudillados por Guillermo de Orange y otros principales de aquel país, el célebre duque de Alba, a quien la crueldad de la pravedad herética obligó a mantener a veces el rigor que dicen haber usado; D. Luis de Zúñiga y Requesens, D. Juan de Austria y otros capitanes, en fin, peritísimos en el arte de guerrear. Pero no obstante de haber empleado diversos sistemas políticos de gobierno, ahora más benignos, ahora más duros e inexorables, lo cierto es que no llegaron a pacificarse por completo aquellos Estados.

¿Ni cómo habían de lograr tal, si era aquello pelear

de un lado con los rebeldes, que daban la cara, y de otro con los herejes de Francia, Inglaterra y Alemania, que la ocultaban, pero que en realidad mantenían tan encarnizada lucha por odio a España, al Papa y a la religión católica, siempre intransigente con todo linaje de errores? Cómo después de más de treinta años de combatir con resultados unas veces favorables y otras adversos, puso término Felipe II a tan espantosa guerra, no con las armas, sino por medios políticos, honrosos y gloriosos para ambas partes, será visto en los últimos capítulos de este escrito. Y de ellos se ha de sacar que no perdió el Rey Prudente los Países Bajos para la corona de España por imposición de los rebeldes y la herejía, sino que puso al frente de ellos, para que con independencia condicional y limitada los gobernasen, a su hija doña Isabel Clara Engomia y a su sobrino el archiduque Alberto, unidos con el lazo santo del matrimonio.

CAPÍTULO XVI

No fué causa de tal guerra, ni vanidad ni terquedad.

La insurrección, la desobediencia, la proclamación de independencia y falsas libertades, la rebelión, en suma, de las gentes flamencas, dominadas por el espíritu revolucionario de la herejía luterana contra Dios y su Iglesia y contra el rey de España, he ahí las causas que obligaron a D. Felipe a defender con las

armas los derechos de la Religión, el honor de su trono y la integridad de sus Estados. Hasta los enemigos más encarnizados de aquel monarca vienen indirectamente a declarar esto mismo; conviene a saber: que Felipe II no procedía tenaz ni livianamentente en la guerra flamenca, sino que buscaba para los Países Bajos unidad y pureza de religión, y, por tanto, orden y prosperidad en el pueblo.

Pero los diputados y príncipes de aquel país andaban tras las libertades de conciencia, del error y del pecar, y por ende tras la independecia y la rebelión contra nuestra patria. El protestante Watson, enemigo muy fiero e irreconciliable de D. Felipe, confiesa que S. M. exhortaba cuan eficazmente podía a los Estados a que dirigiesen sus esfuerzos por mantener la tranquilidad pública, asegurándoles que nada contribuiría mejor a lograrlo que la extirpación entera de la herejía, que subleva a sus sectarios contra toda autoridad, así la de Dios como la de los legítimos soberanos (1). Otros mandamientos y consejos daba el Rey en esta misma forma a sus vasallos de Flandes cuando en 1559 le obligaba la necesidad de las nuevas y perentorias atenciones a tornar a España.

A todos ellos respondieron los representantes flamencos, no con claridad ni decisión espontánea y leal, sino con palabras abstractas y generalidades poco

(1) *Historia del reinado de Felipe II, rey de España*, escrita en inglés por M. Watson y traducida al castellano por Z. R. Tomo I, lib. 3.°, pág. 83. Madrid, 1822.

satisfactorias para la corona y el rey de España. Pretendieron la desaparición en aquellos Estados de las tropas españolas, y pusieron ante los ojos del pueblo inconsciente e ignorante *el coco* o pretexto de nuevo y más rígido Tribunal del Santo Oficio, en que nadie pensaba, sino conservarlo cual se hallaba desde Carlos V en aquella tierra. Todo lo cual apunta con bastante claridad el escritor protestante arriba citado de la manera siguiente: «La respuesta de los Estados contenía seguridades generales de adesión y zelo; mas aun antes de que la junta se disolbiese notó Felipe que los diputados estaban muy lejos de aprobar ninguna de las partes de su gobierno. Con efecto; esperaban que las tropas se ubiesen enviado inmediatamente a España i no podían atribuir su retención a otra causa que a la que les llenaba de terror. La *sospecha* de que mui luego se iba a establezer la inquisizión les tenía en una congojosa inquietud» (1).

CAPITULO XVII

Continúa el mismo punto.

Con estos pasajes, fielmente copiados, da testimonio el protestante Watson de cómo el rey de España procuraba apartar de aquellos Estados toda cizaña y cualquier elemento perturbador del orden público y de la paz de las conciencias, mientras que varios re-

(1) Watson; volúmen y libro citados, páginas 83 y 84.

presentantes y poderosos del país mostraban enojo y desagrado contra su soberano natural y legítimo. Las medidas y disposiciones del monarca fueron encaminadas a mantener aquella tierra limpia de herejes enemigos de toda autoridad divina y humana (1). En una palabra: ciertos diputados flamencos, muy saturados de luteratismo revolucionario, pedían casi a gritos las

(1) Asimismo, en armonía con Felipe II, procedía el Papa San Pío V, preocupadísimo con el peligro que corría la fe católica en los Países Bajos. Por eso precisamente envió a tales provincias al Arzobispo de Sorrento, Julio Pavesi, Nuncio Apostólico cerca de Maximiliano II, para que, en unión de la duquesa de Parma, de Felipe II y de todos los leales a Roma y España, mirase allí por la causa de la Religión, de la verdad y del orden. Era portador de dos Breves pontificios, uno para el conde de Culembourg, amonestándole y pidiéndole tornar a la verdadera fe, la católica romana; otro para Guillermo de Nassau lobo furiosísimo con piel de oveja, al principio, pero luego alma y vida de la rebelión y herética pravedad. Pedíale allí Su Santidad que mirase por su alma y la de sus vasallos, y que reprimiese los horribles excesos y crímenes vandálicos a que se entregaban los herejes rebeldes de su principado de Orange. Pero ni estas medidas suaves y paternales del Padre Santo, ni tampoco los consejos y apercibimientos de Felipe II dieron resultado favorable; los herejes y revolucionarios no querían sino sus libertades libertinas, que a gritos, como energúmenos, reclamaban, sobre todo en el dicho principado, en Holanda y en Amberes.

Nameche; tomo II, págs. 90, 92 y 93. *Le Regne de Philippe II...*

libertades que hoy llamamos *liberales,* en que, como es sabido, están contenidas la libertad de conciencia, de religión, de enseñanza, de independencia y de rebelión.

Todo lo cual introduce la guerra en el individuo, en la familia: el desorden y una confusión infernal en la sociedad, y como término final de todo ello, amotinarse en forma revolucionaria y constituirse en provincia o reino independiente. Esto mismo viene a significar el citado y heterodoxo autor cuando escribe: «*Las libertades que los protestantes reclamaban en materia de religión* le parecían (al Rey) totalmente incompatibles con los prinzipios que abía formado de los derechos de la soberanía. Fué, pues, inbariable la resoluzión de que se observasen los edictos con la mayor exactitud». Es decir: los Estados flamencos, por medio de sus representantes, lanzaron el guante retando a España y a su rey y proclamando las libertades dichas, y con ellas, la independencia y la rebelión (1).

(1) El contador Alonso del Canto, y Fray Lorenzo de Villavicencio y otros, representaban a Felipe II que diese oídos a los cabecillas de aquella rebelión; el segundo de ellos, en un memorial, decía al Rey: «El príncipe de Orange y los cómplices suyos dicen que si los edictos del Emperador (aquí ya no es la Inquisición), de gloriosa memoria, se han de guardar conforme a la voluntad de Vuestra Majestad, que han de morir gran multitud de gentes. A esto responden los católicos que no será necesario matar dos mil en todos los

Desde aquel punto quedó herido el honor de Dios, del Rey y de la patria, y revolucionariamente amenazados los derechos de la corona, de la Religión y de la integridad española. ¿Quién sino el hombre ciego y mentecato, esclavo de locura y falsa libertad, puede apellidar a un monarca *obstinado* y *vano* porque cumple con deberes de Rey, que le obligan a defender con la punta del acero la honra del trono, los derechos de Dios, de la corona y de la integridad de sus Estados? Si por cumplir con su deber de Rey católico y español entonces, Felipe II es llamado insensato, *terco* y

---

Estados de Vuestra Majestad para remediarlos, si los que tienen el cargo quieren atender a que el mal cortado no torne a crecer, porque unos huirán, otros buscarán a otros para guardar su vida». Todavía los católicos, no conocedores de la perversidad e hipocresía del príncipe de Orange y demás revoltosos, declaran por medio de Fray Lorenzo (año 1566) que tales jefes no consentirían que el Rey fuese vencido por salvar la vida de aquellos herejes. Por eso los dichos católicos, no tan escrupulosos como D. Felipe, añadían entonces: «Pues si según el parecer destos príncipes, que son hombres de guerra, y de todos los hombres del mundo que entienden materias de prudencia y Estados, es y será lícito y justo matar a estos herejes, ¿por qué ahora no lo será, antes que ellos sean tan poderosos que la potencia de Vuestra Majestad no sea pujante para castigarlos?» *Correspondencia de Felipe II*, tomo II, pág. 45. Como se ve, en esto de rigores no iba delante el Rey prudente, y era menester que los naturales católicos flamencos le empujasen.

vano, ¿con qué calificativos no le hubieran bautizado sus enemigos si cobardemente hubiera abandonado a España, los derechos y la honra de su dinastía en manos de aquella *flamenca* y herética revolución?

No; Felipe II no fué arrastrado de insensata vanidad, resistiendo con laudable empeño y justicia a la rebelión de los Países Bajos y a cuantos otros enemigos del trono de Castilla la sostenían y atizaban, sino que defendió heroica y gloriosamente en cuanto pudo los derechos de la Religión, de su corona y la integridad del territorio español. En suma: cumplió, como por juramento estaba obligado, con los deberes de Rey y monarca defensor de la Iglesia y la cristiandad universal (1).

---

(1) Los herejes rebeldes no cesaban de pedir públicamente sus malditas libertades, y sus gobernadores no los reprimían como debieran. Por eso, con el mismo daño crecían las quejas venenosas del conde de Egmont, de Megem, del príncipe de Orange y otros, pidiendo tolerancia para los amotinados. Y por eso también la princesa gobernadora decía al Rey: «En la situación en que las cosas se van poniendo, no hay sino tomar uno de dos partidos: o emplear la fuerza, o conceder a los sediciosos *la moderación de los edictos y la abolición de la Inquisición*». (*Correspondencia*, ibid., páginas 396-397 y 401-402.) No pensaba la augusta señora que los herejes no buscan nunca concesiones y tolerancia, sino para obtener más facilidad de dominar, y por fin tiranizar a cuantos se opongan a sus errores y monstruosidades. Tal es la historia de todo error y toda herejía.

Es asimismo insigne y perversa locura, o por lo menos ignorancia, propalar que las *imprudencias* y la *inexorabilidad* de D. Felipe fueron causa original de aquella guerra, o rebelión flamenca. Porque no hay sino abrir los ojos para ver desde luego cómo allí se traba lucha sangrienta y obstinada entre dos ejércitos y dos banderas; conviene a saber: la bandera de la legitimidad y del derecho, y la bandera de la intrusión, proclamando independencia y libertades liberales, matadoras de toda libertad verdadera. Demás que los historiadores contemporáneos y otros que les sucedieron han demostrado cumplidamente cuánta y cuán grande y paciente fué en aquellas circunstancias la dirección y tino del monarca, que con marcada justicia lleva el apellido de Prudente.

CAPITULO XVIII

Generosidad del Monarca y malicia de los nobles.

Porque notando al punto de dónde nacía la rebelión y quiénes guardaban enojo y descontento, trató desde luego inspirar confianza y sosiego al pueblo, entregando el mando de provincias y ejércitos a los mismos que más tarde aplicaron la tea y procuraron el incendio y la revolución que ya venían preparando. «No se negó con menos tesón (el Rey) a sacar las tropas españolas; lo único que izo para mitigar el descontento que causaban tantas repulsas, fué ofrecer el

mando de las tropas al Príncipe de Oranje, i al conde Egmont, ambos flamencos, i los más capazes i amados de sus compatriotas. Al primero dió el gobierno de Olanda, de Zelanda y de Vtrecht, y al segundo, el de Artois i el de la Flandes» (1).

Estas palabras del historiador heterodoxo, que por ser enemigo de nuestra fe e instituciones católicas voy prefiriendo, demuestran claramente los deseos paternales, nobles y conciliadores del prudente monarca, así como los propósitos perversos y torcidos de los gobernadores, que harto se manifestaron y bien pronto en la ingratitud e injusticia con que correspondieron a la misión y confianza de su legítimo Rey y señor (2). Contra Cristo y contra España se rebela-

---

(1) Watson, en el tomo y libro antes citados, página 85.

(2) M. Juste, en su obra *Histoire de la Revolution des Pays-Bas sous Philippe II*, tomo II, págs. 90 y 97, a pesar de no ser devoto del monarca español, dice así: «Lo que pasó entre los sectarios después de presentado el compromiso, muestra bien adónde conducía el camino de las concesiones que tanto repugnaba el Rey. Comenzaron a salir de las ciudades fronterizas... exaltaron a los *pobres*, llamándoles defensores de la libertad... la Francia, Ginebra, Alemania e Inglaterra enviaron de todas las sectas nuevos misioneros valientes y entusiasmados. Tenían asambleas nocturnas en los bosques y lugares casi inaccesibles. A tales conventículos concurrían a centenares, y a veces, hasta cuatro mil personas... El calvinismo tenía el mayor número de partidarios; los anabaptistas, el segundo lugar; pero los lutera-

ron y levantaron por manera revolucionaria, sublevando con ellos el país entero. Es, además, hoy punto muy esclarecido en los documentos de Gachard, que las guerras flamencas y de los hugonotes, atribuídas ligera y falsamente a vana inexorabilidad del rey de España, nacieron de míseras ambiciones, del vicio y la pravedad herética protestante, de la que, según se va probando, estaban ya entonces muy inficionados y manchados los susodichos gobernadores de Flandes y de Holanda. Lo cual testifican asimismo, no solamente los historiadores imparciales, antiguos y modernos, sino los enemigos más declarados de D. Felipe. Porque refieren claramente en sus escritos que, tanto el príncipe de Orange como el conde de Egmont, ávidos de honores, dineros y codicia, tenían aspiraciones a la regencia, nada menos, de aquellos Estados (1).

---

nos, aunque en minoría, sobrepujaban a todos por el poder y mérito de sus adherentes... Los unos, enemigos ya de la Religión católica, iban alegres a practicar las ceremonias de los innovadores; otros, casi inadvertidamente, se asociaban a las asambleas... «La represión de »la herejía era débil, parcial y como perpleja, más para »excitar el furor de los novadores, que para contener su »audacia». Bien claro dice esto autor que simpatizaban gobernadores y gobernados contra Roma y contra España.

(1) Del taciturno príncipe de Orange dice el protestante Prescott haber sido hombre «de calculada doblez», y a juzgar por lo que fué después, no conoció nunca otro sistema. Dícese que el autor que con más frecuen-

Y porque el lector se convenza más y más de esta verdad, lea con sus propios ojos lo que a tal propósito dejó grabado en su Historia del reinado de Felipe II el autor protestante M. Watson: «*El conde y el Príncipe abían aspirado a la regencia,* y no faltan autores que atribuyan el no aber admitido el mando

---

cia estudiaba era Maquiavelo, y la conducta que siguió el resto de su vida induce seguramente a creer que tomó por modelo al político italiano... Después de vivir trece años con su mujer, se cansó de ella y la envió a Alemania... Gustaba de reuniones y convites según la moda de su país, y fué tan dado a galanteos la mayor parte de su vida, que se hizo célebre por el desarreglo de sus costumbres. Ocupaba el antiguo palacio de su familia en Bruselas, siempre rodeado de señores y caballeros y de una numerosa comitiva de pajes; desplegaba extraordinario fausto y profusa magnificencia en sus tertulias...

Consecuencia de sus prodigalidades fué la cuantiosa deuda con que gravó su casa, y que, si hemos de creer a Granvela, ascendía a nuevecientos mil florines. (*Correspondencia de Felipe II*, tomo II, pág. 239.) El príncipe de Orange, en la conducta que observó tratándose de la religión que su esposa profesaba, puede dar lugar a dudas sobre si era católico o protestante, o por mejor decir, si miraba una y otra creencia con igual desvío. Esta última conjetura parece tener alguna fuerza, pues se dice «que no quería se aburriese la princesa con libros tan melancólicos como el de la Sagrada Escritura, sino que en su lugar leyese el *Amadís de Gaula*...» (Prescott, *Historia de Felipe II*, libro II, páginas 501, 502, 503, traducción española.) Prescott no

que se les dió, *al resentimiento de que no les dieran lo que antes solizitaran*». Y se añade aún allí mismo lo que sigue: «Después que el Prínzipe renunzió a *sus pretensiones personales,* manifestó sus deseos de que la regenzia se diese a la duquesa de Lorena, que fué otro motibo para que el Rei y sus ministros prefiriesen a la de Parma» (1).

---

dice que este inmoral protagonista de la revolución flamenca contra Dios, la patria y el Rey, hallándose canónica y legítimamente casado, contrajo matrimonio con otra mujer, autorizando tal monstruosidad los doctores protestantes, como autorizaron para lo mismo al elector de Sajonia; pero ya lo diré y probaré yo más adelante.

(1) Watson: tomo primero, libro tercero, página 86. Dan testimonio sobre este punto de igual forma Ferreras, De Thou, Bentiboglio y otros autores. Desde luego se nota, leyendo los historiadores y papeles de aquellos tiempos, que Felipe II conoció y vió venir el mal de muy atrás, porque el virus venenoso y anti-social de la herejía protestante había inficionado no poco a las provincias flamencas. «Ni el mismo Carlos V, escribe Prescott, en medio de manifestarse tan benévolo como hemos visto a sus Países Bajos, pudo tolerar su espíritu turbulento, y trató varias veces de reprimirlo... Así las cosas, no era de extrañar que, convencidos de su propia fuerza los flamencos, empleasen un tono algo más libre e independiente del que estaba dispuesto a oir el Soberano; y tanto fué cundiendo este *espíritu de libertad o licencia,* como entonces se llamaba, que en el postrer período del reinado del Emperador, que, al abdicar la corona, prefirió también dejar el mando su hermana

Y nadie extrañe que D. Felipe no haya satisfecho las ambiciones de aquellos magnates, confiriéndoles el mando supremo, o la regencia de las provincias flamencas, porque si hemos de dar asenso a los historiadores más graves de entonces, varios de ellos enemigos fieros del rey católico, tenía éste motivos sobrados para abrigar recelos y desconfianza de tales pretendientes. Sola su prudencia extraordinaria le movió a confiarles sendos gobiernos de aquel vasto territorio. Por eso precisamente no tiene defensa la ingratitud de tales magnates sino en boca de herejes y sectarios.

CAPITULO XIX

Orange y comparsa.

En primer lugar, porque conocia harto bien D. Felipe los conciertos y simpatías en que el de Orange

---

María, diciéndole en una carta «que no podía continuar viviendo, y mucho menos mandando en un pueblo, cuyo carácter había experimentado tal mudanza, que parecía no tener ya respeto ni a Dios ni a los hombres». Prescott, libro citado, páginas 489 y 490. Y no le den vueltas los críticos modernos: ni la apatía, ni la crueldad, ni la intransigencia, ni la vanidad supuestas en Felipe II fueron causa de aquella grande rebelión flamenca, sino el espíritu revolucionario de Lutero, liberal, independiente, enemigo de autoridad, inoculado en los señores, y por éstos en el pueblo de los Países Bajos.

andaba con los partidarios del protestantismo, aunque entonces por vías aún secretas. Y después, porque no ignoraba las cualidades personales de altanería y desmesurado orgullo de aquel celebrado apóstata Guillermo de Nasau (1). «Abiendo el prínzipe, escribe Watson, sido uno de los que pasaron en reenes a Franzia, asta la ejecuzión del tratado de Cateau-Cambresis, descubrió el proyecto conzertado entre el rei de España y el de Franzia para la destruczión del partido protestante, i lo comunicó a los flamencos sus amigos que lo eran; desde cuyo momento dejó el rei de tratarle con confianza» (2). O lo

(1) Bentiboglio.—*Della Guerra di Fiandra*, pág. 6. Hasta el mismo Forneron, enemigo implacable y apasionadísimo de Felipe II, del Santo Oficio, *pintor* infiel de la Compañía de Jesús y la reforma carmelitana, de la cual dice (pág. 57) que desagradaba a D. Felipe, cuando precisamente fué como alma de ella; hablando del príncipe de Orange por boca de *Pont Payen*, asegura que «fué el más desleal de la tierra; que era su fausto el de un soberano; tenía un séquito de pajes y gentileshombres alemanes y tal multitud de cocineros, que pudo despedir veintiocho cuando quiso reducir sus gastos, habiendo contraído en pocos años 900.000 florines de deudas... no se encolerizaba *ni aun en estado de embriaguez*... Era de los que piensan que la Religión cristiana es una invención política para contener al pueblo...» *Hist. de Felipe II*, cap. VIII, págs. 127 y 28.

(2) Watson.—*Hist. del reinado de Felipe II*, pág. 86. Razón tenía algún historiador contemporáneo del *Taciturno* para escribir así: «El príncipe de Orange pasaba

que es igual: D. Felipe II no quiso, con sabia previsión, poner el mando supremo de sus Estados de Flandes en manos del príncipe traidor, desleal, apóstata de Dios, del rey y de su Religión.

Hormigueaban entonces entre los flamencos mil ensueños, o protextos para apartarse de Roma y España, sacudiendo el yugo de la Iglesia y del rey católico, a quien hacen culpable de aquellas guerras sus enemigos. «Para más causa de desasosiego, habla Prescott, había muchos, y esto también entre los de la primera nobleza, acosados de deudas contraídas en sus campañas, u obligados a desplegar un fausto inusitado para poder competir con los españoles». Y añade aún el autor norteamericano: «Los nobles flamencos, dice un escritor de la época, se han desmandado y empeñado por usura y gastos superfluos, gastando casi más que doble de lo que tenian en edificios, muebles, festines, danzas, mascaradas, juegos de dados, naipes, vestidos, libreas, seguimiento de criados, y generalmente en toda suerte de deleites, lujuria y superfluidad; lo que se avía comenzado antes de la yda de Su Majestad á España. Y desde en-

por católico entre los católicos, y entre los luteranos, por luterano; si hubiera querido, bien hubiera podido profesar una religión compuesta de ambas; pues a la verdad, contemplaba la Religión cristiana como las ceremonias que introdujo Numa, a la manera de una invención política». *(Commencement de l'Histoir de Troubles. M. S. ap. Gachard. Corresp. de Guillaume*, tom. II; con Prescott, lib. 2.°, cap. V, pág. 504.)

tonces uvo un descontento casi general en el país, y esperanza de esta gente así alborotada de ver en poco tiempo una mudanza». Renom de Francia, *Alborotos de Flandes:* en Prescott, libro y capítulo citados, pág. 492.

CAPÍTULO XX

Más sobre vanidad e imprudencia.

Nadie puede con buen fundamento replicar contra el tino y la prudencia de D. Felipe en tales circunstancias, porque a pesar de cuanto se suele decir y abultar en orden a su intransigencia, bien necesaria entonces, y a pesar de informes que tuvo de la hipocresía, deslealtad e impiedad de los magnates flamencos, todavía, por no exacerbar los ánimos ni dar calor a las pasiones de ambición y codicia herética, los conservó en sus altos cargos de gobernadores y consejeros. Lo cual testifican los historiadores amigos y enemigos del Rey Prudente. He ahí en cuáles términos lo declara con ellos el inglés cismático protestante M. Watson en su tan citada y apasionada historia: «No obstante, aún no era llegado el tiempo de irritarlos al descubierto; *dejóles en posesión de los gobiernos que les confiriera* (1), *y no les privó la entrada al*

(1) En otra parte afirma este autor, como arriba queda trascrito, que no quisieron admitir Egmont, Orange y demás poderosos flamencos los gobiernos que

Consejo de Estado» (1). Por donde facilísimamente colegirá cualquiera cómo el monarca Prudente no dió motivos para que estallasen aquellas guerras en sus Estados de Flandes, sino que los próceres, capitaneados por Guillermo de Nasau, príncipe glotón, incrédulo y por demás sensual, levantaron en armas con vanos pretextos, proclamando las libertades liberales, primogénitas del protestantismo, a los naturales de aquella tierra, donde por mil maneras y caminos secretos se había sembrado con grande profusión la semilla antisocial y deletérea de las doctrinas de Martín Lutero, reprobadas y anatematizadas por la Iglesia de Dios.

Por otra parte, se ha de recapacitar que la opinión

a cada cual había confiado el Rey; ahora declara que Su Majestad les conservó en sus mandos. ¿Cómo les conservó en ellos si no los admitieron? Por demasiada prudencia no los separó, esperando que se refrenarían en su ambición. Pero Watson no se para en cosas de tan poca monta. El objeto de su *Historia del reinado de Felipe II* es propagar las calumnias e invenciones de gente herética y perversa contra el gran Rey, y una contradicción más o menos, que acusa crasa ignorancia, poco importa. Y asómbrese el lector: de la obra de Watson *History of the reing of Philipp II. King of Spain*, se han tirado las siguientes ediciones: Londres, 1777, dos vol. 4.°; Londres, 1778, dos vol. 4.°; Basilea, 1792, tres vol. 8.°; Londres, 1803, tres vol. 8.°; Lubeck alemán, 1778, dos vol. 8.°; Leipzig, 1813, dos vol. 8.°, en francés; Amsterdan, 1777-78, cuatro vol. 12.°

(1) Watson. *Histor.*, lib. cit., pág. 88.

acá en España, comenzando por los del Consejo, era contraria a toda transigencia en los puntos de religión y autoridad real, que las atrevidas y sectarias reclamaciones de los flamencos menoscababan en gran manera. «Las juntas de los flamencos, decía en el Consejo el conde de Chinchon, hicieron causa de religión la de la venganza, con principio de las más continuadas persecuciones que en nuestros tiempos tuvo la verdad... mas convenía mostrarles juntamente las fuerzas y la clemencia.

»Procuraron su libertad con las quexas y armas, tiranías y confusión, disensiones, sectas horribles por disconformes aun entre sí, despreciando la autoridad Apostólica y la real. El empeño, el aprieto, las ocasiones, los gastos serían grandes; mas considerando aventurarse la reputación de España, la obediencia de la Iglesia romana y de tan gran Príncipe como Su Majestad católica; convenía reprimir ímpetus, que no corregidos serían exemplo de flaqueza, y ánimo para rebelarse otras provincias. Y no debía Su Majestad entrar con ellos en compromiso en causa de religión y obediencia....» Y así en esta forma se explicaban los demás consejeros, como la razón y buen arte de gobernar dicta. Cabrera: *D. Felipe II, rey de España:* libro VII, cap. 7.°

CAPITULO XXI

España no sólo contra Flandes, sino contra Europa.

Resonó, por fin, en toda Europa el estruendo de aquella explosión criminal e iniquísima. Las llamas del incendio herético-cismático, ya contra Dios, ya contra la madre patria, subían muy alto. La rebelión se fué extendiendo por pueblos y ciudades, ostentándose imponente y amenazadora. El mismo Prescott, enemigo, como ya se dijo, del Rey Prudente, y no tampoco amigo de su padre el emperador, dejó escritas las palabras que siguen: *Los Países Bajos eran el palenque en que luteranos, calvinistas, protestantes ingleses, en una palabra, todas las sectas de reformadores, pugnaban por sobreponerse a la Iglesia establecida...*

Un observador de aquella época que reflexionando en la marcha progresiva de la nueva religión, a pesar de los obstáculos que se la oponían, viera agruparse alrededor de su bandera Estados y naciones que en otro tiempo eran los súbditos más fieles y poderosos de Roma, no hubiera podido menos de creer que antes de expirar el siglo se habría extendido la reforma por toda la cristiandad» (1). Y en vista de tales testi-

---

(1) *Historia de Felipe II, rey de España*, escrita en inglés por Guillermo H. Prescott, traducida por D. Cayetano Rosell, tomo I, pág. 484. Madrid, 1857.

Y añádase que los tribunales reales no podían ejecu-

monios, ¿cuál cosa intentan los nuevos enemigos de D. Felipe con sus juicios tan apasionados y los calificativos durísimos con que aún le juzgan y le apellidan? ¿Por qué desfigurar tan despiadada e injustamente la política de aquel monarca gigante, brazo robusto de la causa de la verdad, de la patria, del honor español y de la Iglesia católica?

¿Quisieran, por ventura, contemplarle abandonando los pueblos entre las garras de la herejía implacable e inhumana, y que las almas de millones de sus vasa-

---

tar sus reos de lesa majestad divina y humana sin que los rebeldes tomasen espantables represalias. En el sitio de la ciudad de Harlen fué preciso quitar la vida a algunos delincuentes, formada la causa; pero en venganza del acto de justicia, los sitiados, a vista de los sitiadores, «el día antes que se rompiese su armada, *ahorcaron en la muralla un crucifijo*, y con él doce frailes y clérigos y algunos burgueses católicos (por supuesto, inocentes), los cuales murieron con tan gran fervor y constancia, que es de tenerles grandísima envidia». Ni hubo alguno en el campo que viéndolo pudiese contener sus lágrimas. El duque espera que Dios le concederá la gracia de poder castigar a aquellos traidores herejes conforme lo merecen. *(Correspondencia de Felipe II*, tomo II, pág. 366 y siguientes; en Yuste, páginas 184 y 185.)

¿Ni quién podrá enumerar los actos de feroz barbarie llevados a cabo por aquel cruelísimo conde de la Marck, siempre inexorable con religiosos, sacerdotes e inofensivos católicos, o papistas, como les llamaba? Tales fueron sus monstruosidades y crueldad, que los Estados

llos fuesen devoradas por el error y la falsa religión? ¿Cómo pudiera ver tal con ojos impasibles el monarca de fama y renombre tan católico como lo fué D. Felipe? Sus sentimientos religiosos, su fe inquebrantable, su honor, los intereses de la Iglesia y de la pátria se lo impedían. Hasta sus propios vasallos de todo el reino le hubieran obligado a defenderse y pelear contra el error y la herejía desenfrenada y provocativa, que se precipitaba ya furiosa, cometiendo los mayores crímenes, horrores y exceses en Holanda y otras regiones de aquella tierra (1).

---

se vieron obligados a encerrarle en el castillo de Honingen, cerca de Roterdam, procesarle y, haciendo mucho favor, a desterrarle para siempre, en 1574, fuera de Holanda. (Véase a Van-Meterén, folio 79 vuelto y 101). Los enemigos de Felipe II saben callar los espantosos y vandálicos delitos cometidos por el furor sectario de aquellos rebeldes y desfigurar, afeando mucho los actos de justicia del duque de Alba, que en verdad no fueron pocos.

(1) *La rebeldía* de los Países Bajos, acaecida a los dos años de haber dejado el rey encomendado su gobierno a su hermana D.ª Margarita, fué uno de los *principales conflictos a que tuvo que dedicarse con preferencia, tanto por la importancia suma de aquellas ricas posesiones, como por contener los rápidos progresos* que en ellas estaba haciendo la doctrina de Lutero, y cuya propagación a toda costa quería evitar este monarca, *el más intolerante y decidido campeón de la unidad católica.* Porreño: *Dichos y hechos del Señor Rey D. Felipe II*, pág. 8. Reimpresión de Valladolid, 1863. Como este autor se expresan sus contemporáneos.

Y el mismo duque de Alba, eco del sentimiento popular español, antes de ir a gobernar a Flandes, se explicaba en el Consejo en esta forma: «Si fuera sólo el Estado lo que se avía de averiguar con las armas, era bien esperar a la ida del rey a Flandres. Se trataba de la defensa de la Religión, culto divino, templos, Sacramentos, sacrificios, imágenes, riqueza, ministros de Dios. (Que) Conociesen los traidores á Él y a su rey; se trataba su causa, anteponiendo su servicio a los discursos; obedeciendo, no á los hombres, sino a Dios mismo. Convenía acometer luego a quien no mudaba de voluntad y con el tiempo aumentaba sus fuerzas con los que cada hora apostataban cebados en la licencia de mal vivir. So color de Religión todo era lícito a su codicia, apetito, crueldad, venganza; saqueaban los templos, oprimian las tierras... Las novedades y maldades llegaron a términos que convenía borrar con sangre de los rebeldes la falsa doctrina introducida y no admitidlos aunque se rindiesen, sino con gran sumisión y arrepentimiento, conformándose con lo que fuere servido mandarles su majestad...

»La razón valía poco donde había pasión, y donde había más poder había de haber más justicia. Atajárase tanto mal desde el principio, si no se interpusieran pareceres tantos y tan graves del Pontífice, emperador, potentados y de la gobernadora.....» (Cabrera: obra y libro citado, págs. 415 y 416.)

Así habló el duque famoso en el Consejo, y no dicen los historiadores contemporáneos que ningún otro consejero, ni nadie, le replicase palabra contraria a cuanto entonces allí dijo. Y con atención le oyeron varones tan sesudos y preclaros como el príncipe de Eboli, el Prior D. Antonio de Toledo; D. Juan Manrique, D. Diego de Espinosa, el citado conde de Chinchón y ambos secretarios de Estado Gabriel de Zayas y el traidor Antonio Pérez.

CAPITULO XXII

Firmeza y prudencia del Rey.

Y no hay duda, sino que los personajes a que se refiere el duque de Alba, con buenas intenciones unos, y no tan buenas otros, querían dirigir la acción del rey en aquel negocio. Porque a España vino entonces el Obispo de Ascoli con embajada y cartas para el Rey, que aunque de San Pío V, molestaron la intención recta y prudente de D. Felipe. El cual, según Gachard, contestaba a Su Santidad por medio de su embajador el gran comendador de Castilla en 26 de Noviembre de 1566 en esta forma:

«Asimismo diréis a Su Santidad que el dicho Obispo (de Ascoli) me ha querido persuadir de su parte a que en el remedio destas cosas no quiera usar, ni aprovecharme de las armas, sino de la negociación (para negociación estaban los herejes) por los daños que de la guerra se podrían seguir, y que no hay nadie que tanto haya de dessear ni que tanto le importe la reducción de aquellos países sin sangre ni destrucción dellos, como a mí mismo, pues nadie

tiene en ellos lo que yo: y el medio de la negociación con ellos y trato es tan malo y pernicioso para el servicio de Dios y establecimiento de nuestra santa fe cathólica, que yo he querido ponerme antes a aventura de la guerra, con todos los inconvenientes y daños que della se me podrían seguir, que venir a condescender en haverles de permitir ninguna cosa que fuesse contra ella, ni de la auctoridad dessa Santa Sede: lo qual, en viniendo a tratos y capitulaciones, no podría excusarse...» Gachard: *D. Cárlos et Philippe II*, cap. x, 279 y 280.

Cosa singular: los enemigos novísimos del Rey Prudente deploran sus actos políticos y guerreros en Flandes, calificándolos de *pura vanidad e insentatez*, porque empobreció, dicen, la nación y dió mayor aliento a los enemigos de España y de la religión verdadera (1). Muy de otra manera pesan y juzgan aque-

(1) Otros le dan en rostro diciendo haberse perdido Flandes por no haber ido allá a sofocar la insurrección herética con la fuerza, cosa que en Roma, al parecer, repugnaban, como se ha visto. El sentimiento popular no era favorable al viaje. Pruébalo la primera de las sesenta y seis peticiones hechas a Su Majestad por sus pueblos en las Cortes de 1566: «Petición 1.ª Decimos que a Vuestra Majestad es notorio de cuán gran importancia es al bien y beneficio público destos sus reynos la asistencia de su real persona en ellos. A Vuestra Majestad suplicamos sea servido de no hazer ausencia dellos, pues desde éstos se pueden governar los demás por ministros tan principales como Vuestra Majestad

llas guerras y la política de Felipe II sus propios enemigos. Porque hasta los mismos escritores protestantes imparcialmente confiesan que el dique fuerte y robusto puesto por D. Felipe al protestantismo no fué cosa inútil, nacida de vanidad y soberbia, sino honor y felicidad muy grande para la patria, para la religión y la cristiandad universal (1). Ni defienden

tiene». *Colección de Cortes: las peticiones previas de 1566*. No debe olvidarse como factor en este punto del viaje, que el príncipe D. Carlos se convertía entonces en una fiera desbocada, haciendo muy grandes locuras y excesos, pidiendo ir a Flandes con su padre o solo; ¿cómo llevarlo? ¿Cómo dejarlo en tan triste estado? (Véase el MS. X, 172, Biblioteca de Madrid, p. 245).

(1) Hablando Prescott del torrente del protestantismo que todo lo iba inundando, dice: «*Mas por fortuna del catolicismo*, se hallaba el imperio más poderoso de Europa en manos de un príncipe consagrado *con toda su alma a la defensa de la Iglesia. Felipe II comprendió la importancia de su situación;* su vida entera prueba que se creyó especialmente predestinado a emplear cuantos recursos tenía a su disposición, no sólo para sostener el vacilante edificio (este edificio es eterno) de la fe católica, sino para atajar el torrente que invadía las tierras todas donde se profesaba la primitiva». Prescott. *Historia de Felipe II*, libro II, cap. v, págs. 484 y 485. Así se comprende cómo Felipe II, sin dejar las medidas necesarias de prudencia para con los herejes, no podía oir que se le aconsejase entrar en arreglos con ellos, padeciendo la Iglesia y la fe católica poco o mucho. Felipe II, como se verá luego por las respues-

tampoco los susodichos autores que la guerra herético-flamenca, sostenida a pesar suyo por el Monarca español, como era su deber, fué lucha deshonrosa para España y de engrandecimiento para los enemigos. Todo lo contrario: entre otros, el citado Prescott, tratando de cómo el Rey Prudente procuró contener y refrenar al monstruo revolucionario en España y fuera de ella, dice así:

«Es incalculable la influencia moral de semejante golpe, una vez intimidados los ánimos con aquella serie de contratiempos, en vista de lo cual no duda afirmar uno de los más eminentes escritores católicos (Balmes) que el poder y habilidad de Felipe II *contrabalancearon* de tal modo el progreso del protestantismo que, a no haber sido por él, se hubiera hecho el segundo dueño de toda Europa» (1). Y no satisfecho este disidente historiador con hacer suyas e incluir en su obra las palabras del sabio español, más respetado fuera que dentro de nuestra patria, añadió lo que sigue: «El golpe, en verdad, fué duro, y desde aquel momento poco adelantó sus conquistas la causa de la reforma» (2).

---

tas dadas a quienes tal cosa le insinuaban, tenía resuelto en su conciencia antes perder todos aquellos Estados flamencos que reinar sobre ellos tornados herejes.

(1) Prescott: *Historia del reinado de Felipe II;* lib. II., cap. v., pág. 485.

(2) Prescott: lib. y cap. citados; pág. ídem. Por otra parte, sábese cierto no haber dejado medio de tantear el arreglo con los rebeldes ya desde el mando del duque

CAPITULO XXIII

Más aún sobre lo mismo.

Por caminos tan francos y tan llanos predican los historiadores heterodoxos la gran previsión y el pro-

---

de Alba, aunque, según queda dicho, salvando en todo la religion, y en lo posible la autoridad real. Por eso en 18 de Febrero de 1569 escribia D. Felipe al Duque así: «Me parece llegado el tiempo de conceder el perdón general; y aunque Hopero me dijo haber recibido aviso de tener Viglio ya orden vuestra para preparar la minuta, si cuando recibáis esta carta no está aún arreglada, daréis prisa en la redacción, enviándomela con vuestro parecer, lo más pronto posible; porque importa mucho para el reposo de esos Estados concederles esta gracia, y hasta por la utilidad que se sacará de ella; y que, como dice Granvela, sera muy superior al producto de las confiscaciones. Lo cual sera además un medio de tranquilizar a los alemanes, que están en la creencia de querer yo despojar a los naturales del país de sus bienes para darlos a los españoles». *Correspondencia de Felipe II.* Tomo 2.°, pág. 65. Por los documentos que se van alegando vemos que Felipe II, con la fuerza necesaria, usaba también de la clemencia llamando a todos a la paz y a la obediencia que por derecho se le debía. Pero resulta además que no ya los herejes de Flandes, Inglaterra y Francia, sino que hasta los príncipes y señores alemanes católicos decían y predicaban del Rey católico lo que no era verdad. Mas de esto trataremos después.

ceder atinado y muy sabio del rey D. Felipe en oponer sus ejércitos de mar y tierra a la rebelión herético-cismática del Norte de Europa, dando al mundo buen ejemplo y conservando limpio su reino vastísimo y dilatado de aquellos errores tan enemigos de la verdadera religión como del orden mismo social. Y no me cansaré de repetirlo: si el rey Felipe II, con su entereza y todo, se hubiera inclinado a tolerar en sus Estados, siguiendo el consejo de varios príncipes alemanes y muchos próceres nada escrupulosos, falsas religiones y las libertades liberales, de espinas y abrojos muy difíciles le hubieran sembrado tal camino sus propios vasallos. Jamás hubiera podido entonces el gran monarca ahogar el grito unánime de la conciencia popular española y de toda la cristiandad.

Porque es menester convenir en que por las sendas de indiferencia religiosa, de tolerancia con la pravedad herética y la libertad de cultos, ni los tercios invencibles de Cárlos V, ni los nobles castellanos que los conducían a la victoria, hubieran seguido al católico monarca si, por su desdicha, intentara en aquellas circunstancias reconciliación escandalosa e innecesaria en España con los herejes y cismáticos. Tratando este ruidoso punto histórico, téngase siempre muy en cuenta que la intransigencia santa, general, española, en orden a la fe católica, se hallaba entonces en nuestra patria en todo su apogeo. Recuérdese mucho y muy despacio, para bien juzgar la conducta del Rey Prudente y su política, que los grandes guerreros y capitanes de los ejércitos españoles corrían a pelear contra herejes y cismáticos, no sólo

por la fe y convicción profunda que tenían de la verdadera Religion, sino también por defender su propio honor y nobles sentimientos ultrajados en ella. Tal y tan estrecho lazo unía en aquel siglo de nuestras maravillas a la Iglesia de Dios y la cristiandad con su Brazo Derecho, como decía San Pío V de D. Felipe II (1).

---

(1) Visto queda en la nota anterior que el Rey Prudente, sin perjuicio de la religión verdadera y su real autoridad, empujaba al duque de Alba a suavizar y rendir los ánimos de los rebeldes ofreciéndoles amnistía general, aunque en vano, como el mismo D. Felipe reclaba. Y con efecto, con fecha 18 de Noviembre de 1569 enviaba su majestad al duque-gobernador cuatro proyectos de perdón universal. *La Correspondencia de Felipe II*, tom. II, pág. 113, nos lo dice así: «El rey envia al duque cuatro proyectos diferentes de perdón general. Hopero, ignorante de lo ocurrido en el Consejo, ha hecho observaciones sobre los cambios hechos en el primero, redactado en Bruselas; y le fué contestado que tales modificaciones habían sido hechas en Madrid. El duque escogerá entre los cuatro proyectos más o menos extensos en las gracias que conceden, según las circunstancias. Cuidará que los tres restantes de que no haga uso se guarden con grande secreto, para que nadie sepa haberle sido enviados; porque si se determinase a publicar el más riguroso, y se supiese que hay en su poder otros más benignos y favorables, muy grande odio caería sobre él». Y el 16 de Julio de 1570 el duque en Amberes, rodeado de los Obispos, secretarios y Legado Pontificio, leyó solemnemente la amnistía real y

Y no es todo esto creencia mía extravagante, o respuesta ingeniosa dada a las infundadas aseveraciones modernas contra la política y las guerras de Felipe II, sino que del propio modo hablan quienes detenidamente pesan y analizan las causas de los acontecimientos históricos. Y porque nos podamos persuadir, oigamos todos sin prevenciones aquellas frases de Prescott, cuando, hablando precisamente del mismo punto, escribía: «La fe católica puede decirse »que estaba como encarnada en el corazón de los es»pañoles, que no sólo la defendían como forma de »religión, sino como principio de honor, pues por es»pacio de ocho siglos habían estado los españoles de»rramando su sangre por la Iglesia; palmo a palmo ha»bían rescatado su patria del dominio de los infieles; »todas sus guerras, como más de una vez hemos te»nido ocasión de observar, fueron religiosas. El mismo »espíritu los animaba en el mar, donde tenían también »que venir a las manos con los infieles. Su vida fué una

---

la Bula del Papa, «que el pueblo, escribia allí el duque a su majestad, recibió con gran contentamiento, aunque los que le gobiernan no le han tenido tanto, porque no quisieran excepción ninguna». Como que iban en busca de libertades libertinas. Veáse *Correspondencia*, pág. 144. Por el momento dió buen resultado el perdón en el pueblo, tornándose a la Iglesia a centenares y aun millares; pero bien pronto lo trastornó todo la apostasía oculta e hipócrita, la codicia y ambición de los nobles y poderosos.

»larga cruzada. ¿Cómo, pues, los campeones de la »Iglesia habían de abandonarla en el más apurado »trance?» (1).

CAPITULO XXIV

Sigue Firmeza y Prudencia del Rey.

No veo que pueda decirse más, ni con mayor claridad, por un enemigo del Rey Prudente, defendiendo sin pretenderlo su memoria y su política. Bien conoció Prescott que no debió permanecer jamás el monarca español cruzado de brazos ante los herejes cis-

---

(1) *Historia del reinado de Felipe II*, por Prescott version citada, cap. v, titulado así: «Descontento de los Países Bajos.—La Reforma.—Lo que adelantaba en los Países Bajos.—Descontento general.—Guillermo de Orange». Tales son los puntos que en él se tratan. Madrid, 1857. Demasiado recordará el lector cómo la obra de Prescott está escrita con espíritu en general protestante, aunque moderado, atacando unas veces a todas nuestras instituciones, al Santo Oficio y al Rey, y dando otras testimonio más o menos directo y favorable a la causa de la verdad histórica. Por otra parte, los excesos de los rebeldes eran horribles, y en verdad, severa la justicia de los tribunales ordinarios, que ya aplicaban el rigor, y ya la benignidad y el perdón. Infiérese esto de las palabras del Duque, dueño ya de Harlem: «Desearía mucho que no se saquease (la ciudad) porque tenga lugar la misericordia, y se pueda hacer el castigo

mátieos de Flandes, mientras ultrajaban la Religión católica, *encarnada en el corazón de España;* arruinaban los templos, saqueaban los conventos, insultaban, osados, el pabellón de Castilla y la honra misma de la patria, pero de una patria a quien señalaba el mundo como «el campeón de la Iglesia» de Dios. Felipe II, pues, al reprimir con mano fuerte la insurrección herético-flamenca obró sabia y justamente, ya que, segun sus mismos enemigos, a ello le obligaba el juramento prestado, la conciencia y la obligación que le constituía en natural y legítimo defensor de sus Estados, guardador del orden, protector de la Religión y seguidor de los nobles sentimientos de sus vasallos (1).

---

que merecen los culpados. De los valones, franceses e ingleses, he escripto a D. Fadrique no me deje hombre a vida, y de los alemanes, las cabezas (jefes), y los otros con juramento de no servir más a este rebelde, los eche desnudos (desarmados) por parte que no puedan hacer daño. Los burgueses se castigarán algunos; con los demás *se usará de misericordia por exemplo de los demás villas*». *Correspond. de Felipe. II,* tom. 2.°, pág. 387. Aquí se ve un juez vencedor y un tribunal funcionando con arreglo a justicia y leyes de la guerra. Pero los rebeldes asesinaban, robaban e incendiaban arrastrados de pasión y de furor. Deplorable es el entonces necesario rigor de la justicia; pero mucho más el exceso y la crueldad de la pravedad heretical.

(1) Pero descendiendo a juicio particular en este punto de la represión con las armas, debo ofrecer aquí la tendencia repetida y constante del monarca al per-

Todo lo cual sube de punto si por un momento se recuerda que el Rey Prudente, intentando poner diques robustos al desbordamiento revolucionario de los Países-Bajos, no hacía más de rechazar una agresión ofensiva, violentísima y de fatal ejemplo para todos los otros reinos y súbditos de sus Estados. Según el historiador heterodoxo arriba citado, andaban los flamencos ordinariamente siempre altivos, envalentonados y soberbios, persuadidos de sus propias fuerzas y talentos; y todo esto en tanto grado, que no temían dirigirse al Rey y sus gobernadores en tono irreverente, libre y hasta duro (1).

El tomo IV de los Papeles de Estado del Cardenal Granvela enseña bien claro que el espíritu de insubordinación y rebeldía a Dios, al Rey y a la patria entre los flamencos venía ya muy de atrás. De suerte que hasta el mismo emperador Carlos V, cuando a

---

dón, y la misericordia con los rebeldes implacables. Después del concedido en 1570, trata de conceder otro, a pesar de todo, en 1573; el Duque se opuso, según después veremos en sus mismas palabras, que se copiarán al pie de la letra. De las cuales resultan bien manifiestas las inclinaciones de D. Felipe a la prudente blandura con los rebeldes enemigos, el abuso y tenacidad de éstos y el necesario rigor de los tribunales del Duque con aquella chusma incorregible y heterodoxa.

(1) «Así las cosas, no era de extrañar que, convencidos de su propia fuerza los flamencos, empleasen un tono algo más libre e independiente del que estaba dispuesto a oir el soberano.» Prescott., cap. v, pág. 490.

ejemplo de San Francisco puso el mundo debajo de sus pies para abrazarse con Cristo en la cenobítica mansión de Yuste, se veía tan harto y enojado con los disgustos del pueblo flamenco, que llegó a escribir a su augusta hermana de esta forma: «Veo numerosa juventud en este país con las costumbres de quienes no podría ni quisiera transigir: la fidelidad de las gentes y el respeto que deben a Dios y al Rey tan corrompida, que no solamente desearía no gobernarlos, sino que hasta me incomoda verlos, tratarlos y aun vivir entre tal gente» (1). Por donde se saca presto cuán grande sinrazón es la de quienes atribuyen hoy el descontento y la rebelión herítico-liberal y comunera de los flamencos a las intemperancias y medidas rigurosas que se imputan al rey Felipe y su representante el duque de Alba.

Ni tampoco se ha de negar con todo esto que el duque gobernador no haya usado, en casos necesarios y convenientes al término de la rebelión, del rigor de la justicia. Pero no se pierdan jamás de vista los actos bárbaros y vandálicos de los herejes, ni olvidemos que el Duque representa allí al rey de España y a España misma, dominando a rebeldes hechos

(1) «Je vois une grande jeunesse en ce pays, avec les moeurs desquels ne me scaurois ny ne voudrois accommoder; la fidelité du monde et respect envers Dieu et son prince si corrompuz... que ne desireroai pas scullement de les pas gouberner... mais aussy me fascho de la voir cognoistre et de vivre... entre telles gens». *Papiers d' Etat de Granvelle*, Tom. IV, pág. 476.

muchas veces prisioneros con las armas en la mano, y procurando ahora con blandura, ahora con amenazas y la fuerza, reducirlos de nuevo a la obediencia. Y aun en los casos de rigor no lo llevaba todo por delante a sangre y fuego, sino que lo empleaba sólo con quienes lo merecían. Así lo muestran muchas de sus cartas al Rey y a otros, como, por ejemplo, cuando escribía: «Si Alquemar se toma por fuerza, estoy resuelto en no dexar criatura con la vida, sino hazerlos passar todos a cuchillo: «pues no ha aprovechado el »exemplo de los de Harlem, haviendo perdonado a »todos los burgeses, excepto cuarenta y tantos que »están presos y cinco o seis que hize descabezar de »los más facinerosos y desterrados desde el tiempo de »la duquesa de Parma»; quizá con el exemplo de la crueldad, vengan las demás villas.» *Correspondencia de Felipe II*, tomo 2.°, páginas 400 a 402 (1).

(1) Por otra parte, para poderse formar alguna idea de cuán bárbara y cruelmente trataban los herejes a los pueblos que tomaban, cuando la plaza de Gertruidenberg fué sorprendida por las tropas del taciturno príncipe de Orange los soldados valones de la guarnición fueron rechazados, y hechos prisioneros, los pasaron en su mayor parte a filo de espada. Puso allí el príncipe como comandante general al severo y cruel Jerónimo T'Seraerts. Quiso al principio evitar el saqueo y la devastación de las iglesias católicas, pero fué allí mismo asesinado por sus propios soldados. El príncipe de Orange castigó con pena de la vida a los asesinos, viéndose después obligado a licenciar a tal

CAPITULO XXV

Prosigue el mismo punto.

La intransigencia y el rigor del rey católico y del famoso duque de Alba, tan abultados y exagerados por ateneístas de nuestros días, fueron empleados por la necesidad imperiosa y triste; y esto sólo cuando nada podían lograr los repetidos perdones, la dulzura, ni el paternal consejo, ni la razón clara,y cuando el atrevimiento, la arrogancia, los desmanes y los delitos de la herejía se mostraron en sumo grado insolentes, provocativos e intolerables. Entonces fué menester poner en práctica aquel aforismo popular de que «a grandes males, grandes y fuertes remedios».

El ya citado protestante Watson, dando de mano por un momento a sus ideales contra los Pontífices de Roma y el rey de España, no pudo menos de confesar que nunca cual entonces reclamaba indispensables correctivos, prontos y eficaces, el estado triste

---

compañía de foragidos. Pues si los actos de aquellos rebeldes eran juzgados como excesos, punibles con la pena capital por los mismos jefes que los acaudillaban, ¿por qué cubrir de maldiciones y execración al duque de Alba, que con mayor derecho les aplicaba el mismo castigo? Véase a Nameche, obra cit., tomo IV, 66 y 67. No se olvide que aquella guerra, como otras, era entonces de represalias y sin cuartel en gran parte.

y deplorable en que se hallaba Europa. Porque el poder y el número de los protestantes iba creciendo demasiado (1). Para probar lo cual ofrecía el disidente escritor las naciones heréticas apartadas de la obediencia a la Santa Sede romana, cambiando sus creencias dogmáticas y disciplinares; los protestantes rebeldes de los Países Bajos, harto numerosos y multiplicados; en Francia, muy destrozadas las provincias, ensangrentadas con las guerras religiosas, amén de los fundados temores de ver el poder público y gobierno del reino en manos de los hugonotes.

En Nápoles y Saboya brotaba igualmente la temible semilla luterana, calvinista y zuingliana. Y hasta en el país más interior de Italia daban señales de vida las nuevas doctrinas y sus propagadores (2). De don-

---

(1) «El estado en que la Europa se allaba parescía esijir entonzes más que nunca remedios prontos y eficazes. El poder i el número de los protestantes se aumentaba de día en día.» Lib. V, pág. 113.

(2) «La Ynglaterra y la Escozia salieron de la obedienzia romana i mudaron sus dogmas y ritos. En los Paises Bajos se abian multiplicado prodigiosamente. a pesar de la horrible crueldad con que se les tratara, En Francia, donde las guerras de religion tenian abrasadas las probincias, temian los católicos que los protestantes se iziesen tan poderosos que los arrancasen las riendas del gobierno. En Italia mismo abian penetrado las nuebas opiniones, y en Nápoles y Saboia se contaban muchos sectarios». (Watson, lib. V, páginas 113 y 114.)

de colegiremos ser entonces muy imponente y amenazadora la secta de los rebeldes, y la causa de tener ocupados los ánimos, y funcionando contra ellos los tribunales eclesiásticos y civiles, o lo que es igual, la magistratura patria (1). Y los peores entre los corrompidos, como se apuntó, de pravedad herética, eran los gobernadores mismos de las proviucias. Por eso precisamente mostraban al principio con hipocresía harta repugnancia en ejecutar las órdenes de su monarca, llegando unas veces pública y otras privadamente a desaprobarlas, pretextando dificultades que ellos mismos inventaban y extendian con su mal proceder (2).

---

(1) «Eran muchos los nobles y majistrados imbuídos en las nuebas opiniones.» (Watson, lib. VII, página 165.) Atrás queda ya insinuado cómo los vicios, el fausto y la molicie habían empobrecido a muchos nobles y grandes señores de aquellos Estados; y heridos al propio tiempo del áspid herético luterano, apostataron de la Religión católica y pasaron a la nueva, que prometía libertad y licencia, junto con la esperanza de buen botín al saquear templos, casas y conventos católicos.

(2) «Los gobernadores de las probinzias repugnaban *mucho el ejecutar los edictos que siempre abian desaprobado*». Watson., íbid. Para mayor dificultad en refrenar a los herejes enemigos de nuestra patria, que visiblemente se acrecentaban, algunas compañías de los tercios españoles, italianos y alemanes, sin duda minados por el veneno de los rebeldes con falsas promesas y esperanzas, sentidos además por la falta de sus soldadas, más de una vez se amotinaron y cometieron actos

Y todo ello fué creciendo de día en día hasta ofrecerse ya pública y descaradamente la conjuración, que llamaron «El compromiso». Fué su autor principal Felipe de Marnis, poderoso muy distinguido en riqueza, habilidad y elocuencia, conocido por el señor de Santa Aldegunda. De este hereje revoltoso de los Estados flamencos afirma el historiador protestante tantas veces citado, «que tubo el onor de contribuir más que ningun otro, salbo el príncipe (de Orange). al buen éxito *de esta feliz rebolución* que libró del yugo español las provincias setentrionales de los Países-

---

de indisciplina, poniendo con todo ello impedimento a los planes y mandatos del Rey, y a la acción de sus capitanes y de los gobernadores generales. De una de estas revueltas intestinas habla el duque de Alba a su monarca, diciéndole: «Yo certifico a V. Majestad, y le puedo asegurar que quanto ha que sirvo al emperador y a V. Maj. en este officio yo no he pasado peores días, ni de mayor inquietud... Y espero en Dios que muy brevemente se verá allí una gran vuelta, si hay dinero con que podellos entretener; porque indubitablemente este rebelde (Guillermo de Orange) no puede ya durar, y caerá mucho antes si V. Maj. arma para el tiempo y de la manera que le tengo escripto». *Corresp. de Felipe II*, tomo II, página 416. He querido traer esto, y dejarlo aquí grabado, porque no tan ligeramente se siga atribuyendo a la incuria y lentitud del Rey Prudente, que, cierto, era laboriosísimo, la duración y muchos reveses de aquella deplorable campaña con los heretícales enemigos de nuestra patria e independencia.

Bajos» (1). Con tan claro testimonio podrán palpar los incorregibles enemigos de la política del Rey Prudente que la insurrección revolucionaria de Flandes tuvo por causas principales la religión nueva y falsa que buscaban; pero por fin último, sacudir el yugo de la patria. Tratóse allí sin género de duda de arrancar a viva fuerza de la corona de España uno de sus florones más ricos y preciados. ¿Ni qué otra cosa fué todo ello, sino un reto explícito de la idea luterana a la religión católico-romana, única verdadera, como única bajada del cielo, a España católica y su monarca?

Por consecuencia de todo lo hasta aquí expuesto, resulta haber sostenido el rey D. Felipe la guerra heretical flamenca justa y debidamente, no por ostentación, vanidad y soberbia española, ni austriaca, sino por conciencia y obligación.

Por lo demás, e insistiendo en declarar a muchos cómo Felipe el Prudente no perdonó medios, ni oportunidad, ni concesiones, salvo la unidad católica y la obediencia natural a su autoridad, porque concluyese aquella guerra, todavía se han de aducir aquí algunas otras pruebas documentales que lleven el convencimiento al ánimo de amigos y enemigos de tal verdad; esto es: que no por terquedad ni pusilaminidad del Rey Católico dejó de terminar la lucha sangrienta de los flamencos con los españoles, sino por obstinación y exigencias de la pravedad herética, imposibles de ser concedidas en conciencia y honor nacional.

(1) **Watson., lib. VIII, pág. 101.**

CAPITULO XXVI

El Rey y el Duque de Alba.

Así es que por repetidas súplicas de eclesiásticos y seculares de aquellos países, de buena fe unos, y mala otros, como antes se dijo, cedió Felipe II, y resolvió cambiar el gobernador general duque de Alba y poner en su lugar al famoso Comendador Mayor de Castilla, D. Luis de Requesens y Zúñiga, gobernador entonces del Milanesado. No tuvo por aquellos días reparo en ofrecer nuevo perdón y varias otras concesiones importantes a los rebeldes que combatian en los campos con las armas en la mano contra la verdadera religión y la madre patria. Ni le impidió dar tal paso el poco resultado, ni la corta duración que tuvo la concedida paz de 1570, ni el abuso que la herejía rebelde había hecho de tal perdón general y de la magnanimidad del Pontífice de Roma y de su propia generosidad. Todo lo disimuló, pasó y olvidó la prudencia del Monarca, y con el ramo de oliva en la mano convidó de nuevo a los insurrectos herejes con la paz, haciéndoles más amplias gracias y ofreciéndoles el perdón universal.

El Rey, por su parte, sólo pide y exige, como siempre, con el nuevo gobernador obediencia a Dios y a su persona. Pero estos dos puntos son precisamente en lo que no quisieron nunca ceder los principales caudillos de la guerra. Eran herejes enmasca

rados unos, y descubiertos otros, y el hereje busca siempre libertad de conciencia y libertad de obrar, sin miramientos a ninguna autoridad divina ni humana.

En una carta dirigida al Comendador Mayor, con fecha 30 de Febrero de 1573, declara el Rey tenerle sumamente preocupado y causarle vivas inquietudes el estado de los negocios de Flandes. Y añade que para descargo de su conciencia y conservación de aquella tierra se veía obligado a tomar medidas decisivas para restablecer allí el orden y la paz. El éxito, dice, de tales medidas dependerá principalmente de la prudencia, de la diligencia y los cuidados de aquel a quien se encargue su ejecución. Para ello escribe literalmente: «He venido a parar en vos para *os encargar el mayor negocio y de mayor importancia que he tenido ni podré tener*». De estas palabras cualquiera colige presto, no la lentitud y falta de resolución que suelen muchos imputar al Rey Prudente, sino la continua inquietud y ansia de ánimo y de conciencia en que le tenía aquella sangrienta guerra que tanto y tanto deseaba ver terminada y extinguida; mas no siempre pueden los soberanos y demás gobernantes hacer lo que desean. Y con tanta eficacia encomendaba a Requesens, no venganzas y crueldades, sino poner de una manera o de otra término a la rebelión, que le decía así: «Ni he de admitir excusa, ni vos por ninguna razón me la deis, ni dilación alguna, y quiero que me sirváis en esto sin otra réplica.» *Correspond.* Tomo II, pág. 308-309.

Quieren algunos pensar y admitir que Felipe II estaba irritadísimo y cansado del duque de Alba por

los rigores usados durante su gobierno en Flandes. Este gran político y reputado capitan de nuestro siglo de oro, a quien España, Carlos V y Felipe II tanto deben, era además caballero cristiano, lleno de piedad y fe católica, incapaz de iniquidades y bajas venganzas. Al hombre gigante D. Fernando Alvarez de Toledo le sucedió en Flandes lo que acaece a todo caudillo justo en los campos de Marte, que unas veces se ve arrastrado a usar de grande rigor, y otras a emplear medios suaves, conquistadores de los ánimos de sus enemigos (1). Luchó allí con herejes rebeldes, taimados y traidores a quienes ofreció más de una vez paz y perdón omnímodo. En nombre de su rey y señor, con más o menos pompa y ostentación, se lo concedió en Amberes, como queda dicho. Pero la pravedad herética quería lo que ya públicamente gritaba, libertad de religión y cultos, y como consecuencia, independencia e infidelidad con la madre patria. Faltaron aquellos rebeldes a las condiciones sagradas del pacto; renovaron sus excesos y crueldades con los templos y los católicos, y el gobernador general hubo de refrenarlos y contenerlos con la severidad y el rigor que merecian y era menester.

Y después de todo, el famoso duque, si bien e imparcialmente se pesan los hechos, vióse como vindicado en su proceder por el resultado que lograron sobre los herejes los gobernadores que le sucedieron.

---

(1) Véase «Historia de D. Fernando Alvarez de Toledo... duque de Alba», por D. José Vicente de Rustant, tomo II. Madrid, 1751.

Los cuales, poco más o menos, hubieron de haberse con ellos como su antecesor, esto es, usando de la fuerza y del castigo cuando por otras vías nada lograron contra los enemigos de Roma y de España. El duque de Alba pudiera además presentar en su favor el odio mortal que le tuvieron los herejes, la guerra continua que le declararon varios embajadores de las cortes y monarcas extranjeros.

Entre ellos figuró el de Francia *Saint-Gouard,* quien escribiendo a su rey Carlos IX en 17 de Diciembre de 1572, decía: «En cuanto al duque de Alba, puedo asegurar a V. Maj. *que si aquí se hallase algún enemigo constante que me quisiese ayudar, lo hubiera hecho yo descender a muy bajo nivel.* («Quant au Duc d'Alva je puis assurer a V. Maj, que s'il avoit icy quelque roide ennemy qui me voulust ayder, je l'aurois mis en un ung bas chemin...») (1). Y aunque es cierto que también varios Prelados pidieron su relevo, pero no hay duda sino que fueron empujados, primero de sus buenos deseos de la paz, creyendo al duque poco propicio a ella, y segundo, de los rumores que muchos hipócritas y diplomáticos habían levantado en favor de los rebeldes, tenidos por muchos de ellos como mártires, y contra el caudillo español, retratado como su verdugo.

---

(1) Archives de la maison d'Orange.—Naussau. Tomo IV, segunda part., pág. 27, citado por M. Juste.

CAPITULO XXVII

El Duque de Alba y los rebeldes.

No importa, repito, que los dichos embajadores pintasen a Felipe II enojado contra el duque gobernador, como lo estaban ellos y sus soberanos; porque los documentos que corren ya impresos de mano en mano dan testimonio de lo contrario. Así el mismo Rey Prudente, anunciando por carta de 15 de Octubre de 1573 al duque de Alba su relevo por el Comendador Mayor de Castilla, enviándole patentes, título y cartas bastantes para que pueda cuanto antes tomar posesión, añadía particularmente a D. Fernando: «Rogando y encargándoos mucho le informéis (al Comendador Requesens) y advirtáis de manera que pueda acertar a hazer lo que conviene a mi servicio y al beneficio, seguridad y buen gobierno dessos estados, *como yo sé que vos lo desseáis y lo havéis siempre procurado con tanto amor, cuydado y diligencia, que me queda y terné siempre dello la satisfacción que vuestra persona, trabajos y grandes servicios merescen*». Es curiosa la salida de M. Gachard interpretando estas palabras del Monarca español a su fiel servidor Alvarez de Toledo; dice que tamaños extremos en la boca de Felipe II dirigidos al duque indican el miedo que al mismo Rey inspiraba. *Correspond. de Felip II,* tom. II, páginas 415 y 416.

Ni había motivos fundados para que Felipe el Pru-

dente guardase resentimiento contra el gran caudillo duque de Alba; porque desde su entrada en los Países Bajos (año 1567) con un ejército de españoles más valientes que numerosos, como dice Bentivoglio (libro 2.°, cap. III), nunca dejó de pelear con acertada pericia y vencer a los enemigos de Dios, de la Iglesia y de España, sin comprometer, poco ni mucho, los intereses de la patria, el cetro y la corona de su Rey. Que quiso dominar el alzamiento heretical por medios más o menos duros y rigurosos cuando le era inútil la blandura y a tal extremo le obligaban los enemigos, pase; pero ¿no procedió en general con los tribunales y las leyes de la justicia puestos delante de su conciencia?

El ánimo sereno e imparcial cuando mira sosegadamente los procedimientos del duque gobernador en Flandes, no puede menos de recordar las palabras del sesudo y grave escritor Bentivoglio, testigo ocular de aquellas escenas, como Nuncio que fué en los mismos Países por espacio de nueve años. Hablando de la osada desvergüenza de los nobles (en el libro 2.°, cap. II de la *Relación de Provincias Unidas de Flandes*) escribía entonces así: «Nació desta licencia de los Nobles el alboroto popular que siguió poco después; concitóse en diversos lugares, y particularmente en Anvers, una parte del vulgo más vil que *se atrevió descaradamente a violar los templos, a derribar los altares, a romper las imágenes y a introducir la herejía al descubierto,* que hasta entonces, tímida y disfrazada avía, producido sus daños ocultamente».

¿Por ventura todos estos desmanes atroces y los

«que después siguieron no merecían el justo y debido castigo impuesto, primero por la augusta regente y luego por el duque gobernador que le sucedió? ¿Pues qué, tan suaves y leves fueron los delitos de aquellos rebeldes que no mereciesen las penas más o menos rigurosas contra ellos empleadas por el duque de Alba y sus tribunales?

Lo cierto es que entrar el duque de Alba en los Países Bajos y salir de ellos camino de Alemania el príncipe de Orange, el conde Ludovico, su hermano y varios otros nobles herejes y revoltosos en pos de ambos, todo fué uno. También es innegable que el de Orange volvió después con mayor máquina de guerra contra España y Roma; «mas salióle vano entonces este designio, hallándose al encuentro el duque de Alba, que con *sola el arte de campear y de vencer sin sangre,* en pocos días con gloriosa victoria lo echó enteramente fuera del país muy maltratado». *(Relación.* Bentivoglio: lug. y cap. cit.). Y aunque el conde Ludovico se apoderó de Mons con la conjuración imponente que en tanto aprieto puso a entrambos duques, al de Alba que gobernaba, y al de Medinaceli que le había de suceder, pero los tercios de su hijo D. Fadrique la sitiaron, y llegado allí el de Alba desbarató por una parte los socorros hugonotes que entraban de Francia, y por otra contuvo a las fuerzas luteranas de Alemania, favorecedoras de la insurrección y acaudilladas por el de Orange.

El cual retrocedió a Zelanda, sublevándola en gran parte contra la Iglesia de Dios y contra España. Pero tampoco le valió, porque entonces fué cuando nuestro

inmortal Cristóbal de Mondragón llevó a cabo su incomparable hazaña de pasar a vado en baja marea con sus guerreros invencibles un brazo de mar de siete millas, llegando a tiempo de socorrer a los sitiados de Turgoes, sorprendiendo y aterrando con su presencia, renombre y bravura a los rebeldes de Zelanda y desbaratando los planes y las esperanzas de los herejes en aquella jornada.

Entre tanto sitiaba el duque la plaza fuerte de Harlem, la cual, aun cuando resistió obstinada, pero hubo de rendirse a la pericia y firmeza del famoso gobernador y su hijo D. Fadrique, con el indomable acero de los soldados españoles y extranjeros. Y allí fué, dentro de la plaza, donde el duque de Alba hizo experimentar su tan ponderado rigor, excesivo para unos, y no demasiado grande para otros, pero siempre en ley de justicia, contra la obstinación y crueldad de los herejes hechos prisioneros con las armas en la mano. Después de esto podría decirse que acabó en Flandes el gobierno del duque de Alba.

CAPÍTULO XXVIII

Continuación.—Perdones.

Pero concediendo sólo por un momento, el excesivo rigor que le atribuyen al inmortal duque las historias protestantes de aquel tiempo y muchas otras que después las copiaron, ¿por ventura fué todo aquello mandado por el Rey católico de España don

Felipe? No por cierto. Al contrario: consta que Felipe II le iba a D. Fernando a la mano, y le encarecía mucha prudencia, aconsejándole el ofrecimiento del perdón general en su real nombre muy desde el principio. El sesudo y célebre gobernador no lo creyó entonces oportuno; y por eso primero lo retardó, y al fin lo concedió en Amberes, con la ostentación sobrada de que arriba se hizo mérito. De la real generosidad y del perdón a todos concedido se burlaron los rebeldes, y volvieron a las armas cometiendo horrorosos desmanes, delitos y venganzas en los papistas, sus posesiones y en los templos de Dios; el duque se apercibió con sus tercios y marchó a sofocar el nuevo alzamiento, reprimiendo con mano fuerte la rebelión; y cuando la justicia lo reclamaba, llevaba a cabo las ejecuciones en los nobles y caudillos que eran cogidos peleando contra la religión y España. Pues todavía el Rey entonces recomendó de nuevo la prudencia, y propuso al duque ofrecer un segundo perdón general y más amplias concesiones, salvando siempre la integridad de la religión y de su autoridad.

Tampoco en aquella sazón pareció todo ello oportuno por el momento, y pidió nuevos aplazamientos a las referidas concesiones reales el duque gobernador. Felipe II no podía ver desde España las circunstancias de la lucha, ni la oportunidad de sus nuevas concesiones y perdón, como el duque guerrero y político experimentado, que lo contemplaba todo sobre el terreno; y fiado el Monarca en sus consejos y consideraciones, esperaba con ansia la hora deseada para perdonar. Nada de todo esto es invención mía más, o,

menos verosímil, sino que consta en los documentos que hace muchos años Gachard y otros publicistas ofrecieron al mundo estudioso e ilustrado. En Agosto de 1573, después del perdón tan omnímodo de 1570, publicado, como fué dicho, en Amberes; cuando el Rey católico, buscando el bienestar y sosiego de aquellos Estados, proponía al gobernador general ofrecer nueva amnistía general, le respondía éste no ser tiempo oportuno ni merecerlo quienes habían abusado y hecho escarnio del primero.

He aquí sus propias palabras: «Visto de la manera que han abusado estos rebeldes de las admoniciones y perdón que les he publicado, no puedo faltar de suplicar a V. Majestad con el encarecimiento que puedo, no permita se burlen con (de) su autoridad, como han hecho con la mía, y V. Majestad se desengañe que por la blandura jamás hará nada con éstos, y ya el negocio llega a términos que muchos de los del país, que hasta aquí pedían blandura, se van desengañando y lo van conosciendo, y son de opinión que no quede en Alquemar, ánima nascida que no se pase por el cuchillo. Los que están lexos y han visto otras veces el país, parésceles que por el camino de la blandura se allanará todo, y engáñanse mucho; porque de aver olvidado, despues que V. Majestad partió destos Estados, la observación de sus placartes (edictos) en lo de la Religión, ha venido el daño de esta Provincia en crescimiento, y aun en otras avía en algunas partes, donde no estaban publicados los placartes, quando yo vine. V. Majestad sea cierto que nadie en la tierra desea más el camino de la blandura que yo;

aunque es odio particular el que tengo con los hereges y traidores, no me tiraría éste a no saber usar de la misericordia en tiempo.» *(Correspondencia,* tom. II, págs. 410 y 411). Nadie habrá, después de leída la carta anterior, que no vea la buena voluntad del monarca español para con las provincias flamencas, intentando darles paz y perdón general a pesar de no merecerlo, según el informe del duque gobernador (1).

---

(1) Cuando imparcial y desapasionadamente se pesan y miran de cerca los actos políticos y de gobierno del monarca español, aparecen al punto dignas de admiración su prudencia y la manera práctica con que en todo procedía. Aconsejábanle muchos que dejase en Flandes, al tornarse a la península, los cargos capitales desempeñados por españoles. Mas por temor al resentimiento de los naturales y quitarles todo pretexto de rebelión, nombró gobernadora general de aquellos Estados a la princesa Margarita, hermana suya nacida y criada allí mismo. Quiso además que ningún gobernador de las provincias fuese extranjero; y así, para Luxemburgo nombró al conde de Mansfald Pedro Hernesto; para Goldres y Zuptania, al conde de Meghemit; para Flandes y Artois, al conde de Egmón; para la Holanda, Zelanda y Utrech, al príncipe de Orange; para Henao, Valenciana y Cambrai, al marqués de Verge; para Tournai, al señor de Mongtini, y así de los demás. Considerando ahora la deslealtad de tales provincias y sus gobernadores para con la fe católica y para España, podrá el hombre pensador sacar las consecuencias que de todo ello resultan. Véase Ferreras, *Historia de España.* Madrid, 1725, págs. 42 y 43.

Apuntado queda ya cómo después de las ejecuciones de Harlem por sitiados y sitiadores, que cierto causa gran horror su solo recuerdo, aumentaron las denuncias y representaciones de todas las clases al rey contra el duque; unos con las mejores intenciones, segun se dijo, y otros picados del luteranismo que los empujaban. Felipe II, deseosísimo de cortar y de concluir aquella guerra por demás cruel, cuando mandaba ya tomar pronto posesión del gobierno al Comendador Requesens, dirigió al duque otra carta proponiendo que el nuevo gobernador debería comenzar su gobierno publicando universal perdón con las concesiones todas que pareciesen conducir mejor a la quietud general y al término de la guerra que destruía y arruinaba por completo los Países Bajos. Y todavía se asevera en nuestros mismos días que Felipe II estuvo demasiado inexorable y desacertado en despreciar de los rebeldes *ciertas equitativas aspiraciones*, aunque no se dice cuáles. Pues he aquí ahora las mismas palabras de Su Majestad, tomadas del tomo II de la *Correspondencia* de Gachard, que tan frecuentemente voy citando.

«Quando reciví vuestras últimas cartas, *estava ordenando y a punto de enviarse el perdón general, y hélo detenido por lo que me advertiste*, que se devía mirar mucho cómo se ha de dar y publicar para ser estimado y del fructo que se pretende; que ha sido muy bien avisármelo, siendo, como es, esta la última medicina con que se presupone se ha de sanar esse enfermo: y así lo he detenido hasta agora, que pareciéndome sería a propósito lo hiziese publicar el comendador mayor por principio de su govierno: para ablandar los ánimos y ganar las voluntades de los naturales, he acordado que se le embíe pocos días despues deste correo, advirtiendo que aca y allá se tenga tan secreto que en ninguna manera se sepa hasta el punto en que se haya de publicar.

»Mas, porque anticipadamente se entienda por vos y por él la forma en que se ha ordenado, yra con esta una copia en castellano y en cifra para que la veáis los dos con quien más os pareciere; y si huviese algo que mudar, quitar o poner, se me advertirá luego en particular; y hasta tanto que yo responda, no se usará del perdón, que assí lo escrivo al comendador mayor; pero que si va con el cumplimiento necesario, use de él y lo haga publicar quando y como se juzgaré que será del effecto que se pretende.» (*Correspondence*, tom. y pág. citados.) Este solo y precioso documento es otra cabal y completa apología de la política del prudente monarca en Flandes, de su tino y seso práctico, de su naturalidad y llaneza en someter las resoluciones a sus consejeros, de su discreción exquisita, de sus vivísimos deseos por terminar aquella lucha devastadora y sangrienta. Y es a la vez testimonio de la dureza y terquedad de los herejes en despreciar los llamamientos del real favor, de la gracia y la justicia.

Pero hay más: porque todavía el Prudente Rey insiste con el duque gobernador en que antes de abandonar el teatro de la guerra y resignar el mando, pese mucho las circunstancias y el estado del país y de los ánimos y mire de común acuerdo con el comendador

mayor si no habrá llegado la hora oportuna de no solamente ofrecer y conceder el perdón general ya dicho, sino además acceder a las peticiones que los revoltosos reclaman, salvando siempre la Religión y la potestad real. Y en estos dos puntos jamás quiso ceder el monarca, asegurando a todos por escrito y de palabra que prefiere perder para siempre la soberanía en los Países Bajos antes que menoscabar los derechos de la Religión, la gloria de Dios y el prestigio de su regia autoridad.

CAPITULO XXIX

Real piedad y justicia.

En este sentido se explica el Rey por escrito al duque de Alba, diciéndole en la misma fecha así:

«Ya sabeis cómo una de las cosas que más ha escozido a los dessos estados, es la institución del nuevo consejo de los Troubles, y lo que (han) instado sobre que se deshiziese, y que el govierno y todo lo demás se reduxesse a lo antiguo: *y también sabéis cómo yo no he dado entrada a su requesta por tener en memoria lo que sobrello me haviades escripto y advertido.* Pero agora os encargo mucho que praticándolo con el comendador mayor, veáis si conviene hazer alguna mudanza en esto, por dar a los naturales algún género de satisfacción; que affirmadamente dicen que de sólo esto y de publicarse el perdón general depende el remedio dessos estados. Bien creo que su intención deve ser

la que diversas veces me havéis representado; mas veo que las cosas están en términos que conviene ir pensando en todos los medios que podrían ser parte para las reduzir al assiento que han menester, principalmente haviendo llegado la falta de la hacienda a estado que ya no se puede ir adelante ni atrás: *aunque por eso yo no entiendo consentirles jamás cosa que no sea muy justa y muy conforme a nuestra santa fee católica y a lo que conviene a mi autoridad, si bien huviese de perder los estados.» Correspond. de Felip. II,* tom. II págs. 415-416.

El duque de Alba, por las cartas e instrucciones que al principio de su gobierno recibió del rey, muchas de las cuales ofrece el tomo LXXV de los *Documentos Inéditos,* supo muy bien a qué atenerse conforme a las circunstancias, esto es, el uso común de la blandura a veces, y cuando ésta no dió resultado, del rigor. Y esto es manifiesto como cualquiera podrá colegir de los trozos de la real carta que aquí mismo quedan, y dicen así: «Sobre el alojamiento y assiento de la gente de guerra, quedo tan contento y satisfecho dello, *quanto se deve estar de todo lo que vos tratais, y de la voluntad y buenas maneras con que os gobernáis en las cosas de mi servizio; y ha sido muy conveniente la templanza y cordura con que os havéis havido en este principio,* y así creo yo bien que, guiado por vuestra mano, se habrá acomodado lo de la gente como conviene». (Colección de *Documentos Inéditos* para la Historia de España: tomo LXXV, página 15. De S. Maj. al duque de Alba, fecha en Madrid a 11 de Octubre 1567.) De modo que resulta claro no haber

querido en Flandes Felipe II, ni el famoso duque gobernador, rigores ni amenazas, sino templanza y cordura; el rigor apareció sin duda cuando la crueldad y la osadía de los rebeldes lo hicieron menester, y cuando no sirvieron otros frenos para contenerlos.

Por otra parte, se ostenta bien de bulto que el duque de Alba no se constituyó cesarista y absoluto en Flandes, sino que instituyó tribunal de justicia para que con arreglo a ella entendiese en las causas de los nobles conspiradores y de cuantos apareciesen comprometidos y complicados con los herejes y los enemigos de nuestra religión y patria. Tuvo además el duque gobernador muy buen cuidado de que los individuos del dicho tribunal no fuesen hechura suya, ni todos españoles, sino en su mayor parte varones flamencos, sesudos, experimentados y muy conocidos de aquellos naturales.

Todo lo cual se sabe cierto, y nos lo refieren los historiadores contemporáneos, y en particular el mismo Rey Prudente, quien añadió en la carta que se acaba de citar las frases que aquí siguen: «La nominación que havéis hecho de personas para el tribunal que havéis instituído, me ha contentado mucho, y mucho más la determinación que en formar este tribunal havíades tomado, para que mejor y con más confianza puedan entender en los negocios. La elección para esto de Norcarmes y Barlemont ha sido muy acertada, y he holgado que ya lo hubiesen aceptado.» (*Documentos,* tom. y lug. cit., pág. 16.) No, por consiguiente, venganzas, rigores y fuerza material juzgaban en Flandes a los reos de Estado, lesa religión y

majestad soberana, sino los tribunales, conforme a derecho y justicia.

Amén de todo esto, andaba y tomaba parte correspondiente en ello el Consejo del país, que funcionaba en Bruselas. Colígese presto de otra carta que de esta ciudad dirige el duque gobernador al Rey católico, fechada a 10 de Setiembre del mismo año de 1567. Uno de sus párrafos dice así: «Ayer se *determinó en Consejo* que secuestrasen los bienes del príncipe de Orange, y lo mismo se hará luego de todos los demás culpados; y enviaré a V. Maj. antes de hacer justicia la copia de las culpas destos señores, para que, vistas, V. Maj., por excusar la grita destos caballeros de la Orden, mande juntar los que allá están, y en su presencia prive a éstos y los quite los collares para que después se haga con mayor satisfacción la justicia; y juntamente enviaré también todo lo que aquí se hallare contra Montigní.» (*Documentos,* vol. dicho, pág. 13). Así tocamos y se ofrece bien de manifiesto que no se procedió entonces en Flandes tomando por norte el mal consejo de las pasiones, sino por la aplicación de la ley y la justicia conforme al criterio y seso del Consejo y de jueces rectos y de conciencia.

CAPITULO XXX

Socorros a Francia.

Asimismo, se ha declamado mucho contra Felipe II por haber dividido y desparramado las fuerzas de Flandes para prestar socorro a los católicos de

Francia, oprimidos y apurados por el furor temible de los hugonotes. Si se pregunta a los papeles de aquellos días por la base de tales imputaciones, resulta que el mismo duque de Alba sobre el terreno apuntó al Rey católico no ser difícil ni muy costoso llevar a Francia algunas tropas de su mando para proteger al Monarca cristianismo, y que D. Felipe aprobó con gusto tal proposición. Consta todo lo aquí sentado por la carta del dicho gobernador a S. M., que se acaba de citar.

La cual, en otro de sus párrafos añade: «Yo podría *muy bien* por veinte o treinta días irle a socorrer (al rey de Francia) y no por más luengo tiempo, llevando conmigo los caballos que aquí tengo de las Bandas hasta 5.000 y el regimieuto del conde de Ebrestayn y todos los españoles excepto 400 que dejaré en el castillo de Gante... Y en caso que quiera socorro para más luengos días, le enviaré 1.000 caballos de las Bandas y los 400 borgoñones, y el regimiento del conde de Ebrestayn, y 2.000 valones más que levantaré...» *(Documentos;* tomo y páginas, etc.). Ya se ve que el duque, diestro y peritísimo en tales marchas y guerras, y con la masa en la mano, presentaba el socorro a Francia por demás fácil de llevar a término. (1).

---

(1) Cualquiera recuerda asimismo, que la jornada famosa del duque de Parma, ordenada con empeño por Felipe II para socorrer a París, sitiado estrechísimamente por los herejes hugonetes en 1590, se llevó a cabo con tropas en su mayor parte de valones, italianos y

El Monarca Prudente, viendo a los católicos franceses en mucho aprieto, y que la causa de Flandes y de Francia entonces era la misma, miró con buenos ojos y aprobó los planes del duque gobernador. Así nos lo ofrece de relieve otra carta suya al mismo duque sacada de Simancas.—Estado.—Legajo núm. 1.570, libro II, folio 13, y publicada en el dicho tomo 75 de los *Documentos.* Dice de esta forma:

«Esta va a D. Francés con uno del rey de Francia, que vino de su parte a darnos el parabién del parto de la reina (de tal parto nació la infanta doña Catalina en 10 de Octubre, 1567), *y las gracias del socorro que le enviais en mi nombre,* y a decirme que con él y la otra gente, que juntaba, pensaba castigar a sus rebeldes muy presto. Que dubdo lo ejecuten, antes sospecho todavía lo que vos, que al cabo han de venir en algún vergonzoso concierto, y por eso escribo de mi mano al Rey y a la reyna disuadiéndoselo y a don Francés que los anime y esfuerce.» De esta expedi-

---

alemanes, sacadas de levas particulares muchas de ellas. Españoles sólo fueron el tercio de D. Antonio de Zúñiga y el de D. Alonso de Idiaquez. Y aunque es claro haber sido costosa y no fácil aquella expedición, pero nadie puede poner en duda haber sido gloriosísima, sobre todo delante de los muros de París y los de Ruan, así militarmente considerada, como tomando en cuenta el provecho que de ella resultó, tanto para la causa de la religión en Francia, como en toda la universal cristiandad. *Documentos Inéditos,* tomo citado, página 383.

ción de las fuerzas españolas de Flandes a Francia no resulta, pues, falta política notable contra el Monarca, y no es difícil perdonarle y hasta aplaudirle los intentos de humillar las iras y bravatas del protestantismo calvinista francés y defender briosamente a la causa de la verdad y fe católica, de la cual la Santa Sede le llamaba su brazo derecho.

Y porque mejor se vean aún los procedimientos acertados del duque en su gobierno y cómo no fué amenazando e irritando a los naturales de aquellas provincias, sino que comenzó a gobernarlas con suavidad y justicia, según las necesidades, dejaré además aquí copiado otro pedazo más de dicha real carta, en que leemos: «Y volviendo a lo de hoy, doy muchas gracias a Dios *de verlo en tan buen camino, y a vos las que merece un servicio tan relevado, que no quiero decíroslo con más palabras, porque serían menester muchas;* uno solamente que podéis llevar adelante lo que vais haciendo con seguridad, que para ponerlo en ejecución no os faltarán los dineros necesarios, porque además de los 200.000 escudos que os llevó el correo pasado, se os enviará brevemente otra buena cantidad.»

Aquellos dineros iban destinados a mejoras del pueblo y a levantar fortalezas en Amberes y otras ciudades de la dicha tierra flamenca, como se colige del comienzo de esta citada carta del Rey, en que escribía: «Aunque por carta de D. Francés, de 7 del presente, había sabido sumariamente cómo el último del pasado quedábadas en Amberes, designando el castillo que allí se ha de hacer, hame dado gran con-

tentamiento entender esto en particular, juntamente con las otras cosas que contienen vuestros despachos de 1.° deste...» *(Documentos,* tomo cit., págs. 18 y 19.)

Todos estos pasajes o párrafos de cartas del gobernador de Flandes al Rey católico, y viceversa, prueban la suavidad y prudencia con que al principio de aquella guerra se hubieron entrambos. El rigor desplegado más tarde por el duque no tuvo lugar, repito, sino cuando faltaban ya medios de contener y refrenar aquellas fieras hereticales que no hombres; cuando de las amenazas, osadías y desvergüenzas de palabras pasaron a los hechos, devastando los campos, incendiando los templos y monasterios y asesinando cruelísimamente a indefensos religiosos, sacerdotes y seculares, amén de otros actos bestiales y feroces que la pluma resiste declarar.

Por lo demás, el duque de Alba, con sus flaquezas humanas y su tan exagerado rigor ¿quién lo duda? fué uno de los hombres más gigantes y de mayor talla político-guerrera de nuestro siglo de oro. Tenía su nobilísimo pecho lleno de religiosidad y fe católica; no conoció el miedo; fué un carácter. «Cuéntase que en uno de los más graves apuros del prolongado cerco (de Harlen), escribió D. Fadrique (jefe de los sitiadores) a su padre (el duque) demandándole algún socorro de tropas y quizás manifestando algún desaliento, y que entonces el duque de Alba le mandó a decir con D. Bernardino de Mendoza que no le tendría por su hijo si jamás le hubiera pasado por el pensamiento el apartarse de Harlen sin rendirla, y que cuando él muriese en el asedio, vendría el pro-

pio duque en persona a mantenerle, y que faltando los dos, la duquesa su mujer iría desde España a lo mismo.» (Advertencia preliminar al citado tono LXXV de los *Documentos.)* Es verdaderamente memorable esta relación, porque pone de relieve el natural, todo español, enérgico, inquebrantable, del duque de Alba y demás guerreros contemporáneos suyos; raza que, por desdicha nuestra, va desapareciendo (1).

CAPITULO XXXI

Herejes unidos contra España.

En las tan gloriosas campañas del emperador Cárlos V contra Solimán, temible caudillo de los turcos, que habían invadido la Hungría, ganada allá una gran victoria, quiso el duque de Alba perseguirlos y fatigarlos en la retirada; pero el emperador se opuso; insistió el de Alba en su petición, pero Carlos V repitió la negativa con energía. La cual sirvió al valeroso y noble guerrero de tanto desconsuelo, que le costó llorar en lo interior de su tienda. Representábanle los peligros de la empresa sus compañeros, pudiendo malograrse allí su vida, de tantas esperanzas

(1) La misma referencia histórica anda en los *Comentarios de D. Bernardino de Mendoza de lo sucedido en las guerras de Flandes de 1567 a 1577*, por Pedro Madrigal, 1592, IV.

y tan necesaria; mas él, con mucha melancolía, respondió:

«¿Qué me decís, amigos... enfadosos? ¿En lugar de consolarme me mostráis mi deshonra?... «¿Qué me »hubiera podido sobrevenir de más grande y de más »digno y laudable a la sangre que me anima, y del »ejemplo de mi padre, que derramarla contra los »infieles, dejando a la posteridad un eterno monu»mento de nuestra piedad y religión? Séame Dios tes»tigo que nada he deseado con más pasión que el »morir peleando por la fe, por la patria y para sos»tener el esplendor de mis predecesores.» *(Historia de D. Fernando Alvarez de Toledo... duque de Alba...* por D. José Vicente de Bustan, tomo I, página 16. Madrid, 1751.) Por esta fe católica de que tenía repleto el corazón el insignie duque D. Fernando, como lo mostró toda su vida peleando contra el error y el gentilismo, se colige pronto el implacable aborrecimiento que le declaran y tuvieron siempre los sectarios de Lutero y los soldados de la Media Luna.

Este incomparable capitán, gigante guerrero y político de vuelos altísimos, había nacido para los inmortales soberanos católicos D. Carlos V y Felipe II; para servir a la piadosa España del siglo de oro; para develar a los protestantes alemanes, ingleses y franceses, reudidos en Flandes, campo común de batalla que entonces eligieron contra Roma y contra nuestra patria. Resístense algunos a creer esto, y en los auxilios prestados entonces por los hugonotes franceses a los rebeldes flamencos; pero hoy no permiten tales dudas los ducumentos impresos y manuscritos con-

temporáneos compuestos por testigos de vista, que presenciaron cuanto en ellos sinceramente refieren. En la «Relación de 1572, conservada en Simancas. Estado.—Legajo 549», se dice:

«Habiendo entendido el duque de Alba, gobernador y capitán general de S. Maj. en los dichos sus Estados, que el conde Ludovico, «que estaba en »Francia, y otros foragidos de Flandes tenían inteli»gencia con algunos naturales de aquellos Estados, y »que en las fronteras se levantaba gente; que france»ses aprestaban armada de mar», ordenó que el conde de Bosu aprestase asimismo la de S. Maj. y que se enviasen tres compañías de españoles a las costas de Holanda, y que M. de Beauvois se metiese en la isla de Walchen, en que está Midelburg, Frexelingas y la Vera...» *Documentos Inéditos*, tomo LXXV, pág. 42).

Interesa en gran manera tener en cuenta estos datos incontestables, porque corroboran y confirman lo que ahora se va sentando y defendiendo, esto es, que el Rey Prudente, y en su nombre el duque de Alba, luchaba en Flandes con los herejes, no sólo de aquellas provincias, sino con los de otras naciones, con los cuales hacían unidos causa común. No era, por lo mismo, pequeña la dificultad que se ofreció desde su comienzo para sofocar tan imponente rebelión; ni pendió su duración de la supuesta apatía del monarca, ni del exagerado rigor del duque; sino que se tornó aquella guerra en conjuración universal contra la Religión verdadera y el Rey de España.

En apoyo de lo cual todavía el mismo documento arriba citado añade: «No pasaron muchos días que

M. Lumey, rebelde de S. Maj., que se intitula conde de la Marcha, llegó *con veinticinco navíos a Holanda y echó golpe de gente en la isla de Woorn,* y se apoderó de la isla de Brila, que estaba flaca, quemándole las puertas una noche, y metió sus navíos en un canal cerca de la dicha isla»... *(Documentos,* tomo y página citado.) El número de navíos con que el conde Lumey se apoderó de Woorn y la Brila, pruebra el apoyo considerable que recibían los sublevados flamencos de las naciones enemigas de España, como es notorio y refieren claramente los historiadores contemporáneos.

Todos aquellos rebeldes se auxiliaban con gran celo en el interior, y recibían auxilios y muchos refuerzos del exterior. Así se vió entonces que «los de Brila enviaron a Frexelingas 700 hombres de socorro, con que comenzaron a dar muestras de su ruin ánimo y hacer lo que en guerra abierta se acostumbra, enviando embajadores a Brila y a Inglaterra a perdir socorros». *(Documentos,* página y tomo citados.) Y cierto que tales socorros no sólo de Francia iban llegando, como antes vimos, sino que además entraban con harta frecuencia de las islas británicas. De modo que el incendio revolucionario, que sin tales apoyos fácilmente se hubiera extinguido con los dineros y tercios de España, dirigidos por el incomparable capitán don Fernando, duque de Alba, siguió consumiendo y devorando a Flandes, durante muchos años, gracias al continuo combustible que la arrimaban de Francia, Inglaterra y Alemania, y de ningún modo a la apatía ni vanidad de D. Felipe II.

CAPÍTULO XXXII

Más pruebas sobre lo mismo.

La sobredicha *Relación de lo sucedido en Flandes,* que voy citando, no deja duda sobre este particular. He aquí todavía otro de sus párrafos, que señala con toda desnudez las causas internas y externas de aquel heterodoxo levantamiento: «Los de Brila, dice, les enviaron *otros mil hombres* (a Fraxelingas), con los cuales y los que se les habían llegado acometieron de asaltar a Midelburg; los de dentro comenzaron a alterarse; pero Beauvois y Vacquen y los buenos burgueses los aquietaron y persuadieron a que enviasen a pedir guarnición de valones al duque, como lo hicieron: después «vinieron a los de Fraxe»lingas seiscientos hombres rebeldes, naturales de »los Estados Bajos, que estaban en Inglaterra, y entre »ellos algunos ingleses con armas, municiones y vi»tuallas». Con este refresco los de Fraxelingas se comenzaron a enseñorear de la isla, tomando a Ramua y más de cuarenta naves que en aquel puerto había, y pusieron cerco a Midelburg, sitiándola por una parte y asaltándola por otras tres.» *(Documentos,* tomo y pág. cit.)

De esta forma y manera, con las armas, municiones y vituallas extranjeras se eternizó la guerra heretical de los Países Bajos, sin poderla poner remate ni la pericia militar extraordinaria de los gobernadores ge-

nerales, ni el valor heroico de nuestros tercios, ni la prudencia y buena voluntad del Rey Católico. Y no se cansen los críticos vanos de nuestros días de buscar más causas de aquella lucha libertina y religiosa, y de su mucha duración, sino en que entonces peleaban por una parte los herejes y la política impía de toda Europa, y por otra sólo el gran monarca Prudente y su católica España. Y aunque era tan poderosa la nación española de aquel siglo y de talla tan alta el Rey que la gobernaba, siempre resultó guerra con dificultades grandísimas y muy duradera.

Todavía el autor de la *Relación de Flandes,* de 1572, del volumen citado de los *Documentos Inéditos* añadía: «Lo que de Francia se entiende por cartas de 1.º y 4 de Junio es: que había sabido por cosa cierta que la reina madre había estado con el almirante de Fontainebleau, que por orden del duque d'Anjou, habían partido de París siete carros de pólvora con voz que se enviaban a San Quintín, y el dicho Anjou, había enviado en diligencia un ingeniero llamado Turqueto, a Picardía, que se entendía que de Calés, que como se sabe la tiene el rey de Francia, enviaban públicamente refresco a los de Fraxelingas. Que ciertos particulares que llegaron a París procedentes de Amberes a 26 de Mayo, le certificaron que habían topado mucha gente a la fila en aquel reino, que iban a Flandes, y no caminaban de día, ni entraban en las villas. Que en Perona se había publicado la prohibición de no ir a juntarse con los rebeldes; pero los soldados que estaban en las tabernas e iban al mismo efecto, se reían y mofaban de ello.

Que se decía allí públicamente que el hacerse la dicha prohibición, era como si no se hiciera; y D. Diego tiene por cierto que todo se hace con sabiduría y consentimiento del rey de Francia, aunque lo encubrían hasta ver cómo sale...

»Que Phelipe Strozi había comprado en París en diversas veces grande cantidad de arcabuces, y enviado parte dellos a Bretaña para lo del armada; y los demás se creían habían ido a Flandes, y aun le avisaban que muchos dellos se habían pasado a Mons y Valencianas so color de que eran mercancías.» *(Documentos:* tomo LXXV, página 50.) Con facilidad podemos multiplicar y ofrecer aquí más testimonios viejos de la conspiración herético-general de Francia, Inglaterra y Alemania contra Felipe II y España en aquella guerra; por más que los ya aducidos prueban suficientemente el punto que tratamos. Pero todavía se verá más claro el apoyo de las naciones dichas a los rebeldes contra la nuestra, leyendo otras referencias importantísimas e innegables que dan la clave para juzgar aquellas guerras por distinta manera de lo que se suele.

Cuando nuestros capitanes, al frente de sus tercios y compañías, trataron de recobrar a Mons y Fraxelingas, ciudades caídas en poder de los herejes, Julián Romero, escribiendo al secretario Zayas, le exponía las dificultades, más o menos grandes, de la empresa, dirigida con sumo acierto por D. Fadrique, el hijo de duque de Alba. Decía así: «Mediado el mes que viene se estará sobre ella (Mons), como conviene; porque nuestra gente se da prisa a caminar, y se cree

que, con la ayuda de Dios, en pocos días se tomará; porque hay poca gente de los enemigos dentro; y de la tierra muchos, aunque ruines, están ya medio arrepentidos; y antes que salga el verano daremos sobre Fraguelingas, porque importa mucho, y se tiene por más dificultoso que no Mons, y es muy importante, porque tiene sitiado a Amberes.

»Y a estos Estados ni viene barca ni nao que no la tomen; y dicen que no caben en las casas, ni en las iglesias las cosas y mercancías que han tomado. «Hay »dentro ochocientos ingleses, pocos gascones, y los »demás de la tierra y foragidos de estos Estados»; están fuertes y es dificultoso en llegarlos con trinchera; pero a la fin se perderá, que tomadas estas dos plazas que digo, la de Holanda créese no durará mucho.» *(Documentos,* tomo LXXV, págs. 61 y 62.) Las cuales relaciones patentizan muy bien el estado de aquella lucha con la herejía rebelde y luterana, que cierto no era cosa tan fácil de acabarla como se figuran quienes apellidan *apático* y *vanidoso* a D. Felipe II. Si los rebeldes flamencos no hubieran habido el apoyo fuerte y considerable de Francia, Inglaterra y Alemania, hubieran sido deshechos y anonadados por nuestros tercios en pocos meses.

CAPÍTULO XXXIII

Lo mismo y la inocencia del Rey.

Y que el apoyo recibido en Flandes era de mucha importancia y calidad, pruébalo otra relación contemporánea escrita sobre el teatro mismo de aquella guerra en 20, 23 y 27 de Julio del dicho año 1572. «El jueves de mañana, dice, que fueron los 22, entendiendo el señor D. Fadrique de Toledo, como «Fianlys francés venía con cinco mil infantes y mil »quinientos caballos para socorrer a Mons», se levantó con su campo para ir encontrar los enemigos, y llegando cerca de un lugar llamado San Gillén, se hallaron los dos campos en una hermosa campaña en orden de batalla poco lejos el uno del otro, por lo que los franceses, según su costumbre, vinieron a asaltar a los nuestros con grandísima furia, pero fueron de tal manera rebatidos, que en un punto se metieron en rota; y entrando después por un flanco la caballería ligera con dos compañías de gente de armas del país, pusieron los enemigos en tal desorden, «que de infantería fueron muertos los dos tercios y »preso el dicho Fianlys con cerca de cuatrocientos »gentiles hombres franceses, y lo mismo sucedió de »la caballería.» *(Documentos*, pág. 63 del vol. citado.) Esta gloriosísima victoria, que los combatientes vencedores, como buenos cristianos, atribuyeron a Dios, llevó a poder de D. Fadrique de Toledo hasta el número de cuatro mil prisioneros, entre los que se contaron el teniente general Fianlys con número considerable de monsieures coroneles, barones y monseñores quevenían capitaneando aquel ejército enemigo.

La misma relación que se va leyendo, después de ofrecer la lista de los nobles franceses y flamencos muertos y prisioneros en San Guillén, acaba en esta forma: «El príncipe de Orange se halla todavía con parte de su gente *cerca de Coloma*, a siete leguas, junto a una ciudad que se llama Neis, esperando la otra caballería; pero antes que llegue, llegará la de Su Maj., habiendo ya pasado el Rhin el señor de Elsmarsalch, del Arzobispo de Treveres, con 1.5000 caballos, para ir en Flandes.» En el sobre de esta curiosa relación se lee lo siguiente: «La rota que hubieron los franceses que yvan a socorrer a Mons. de Enao». *(Documentos*, tom. y pág. cit.) Parecen ya superfluos más textos o pasajes de los alegados para mostrar a los amigos mansos y enemigos del Rey católico don Felipe la naturaleza, las dificultades y la extensión vastísima de la guerra herética y devastadora que fué menester en honra de la patria y deber de conciencia sostener en Flandes, y cómo fué imposible materialmente acabarla y sofocarla cuando mil veces se intentó y deseó en tantas formas y maneras por el monarca, ofreciendo paz, perdón y ventajas.

Otra de las cosas de que tanto se quejaron y escandalizaron los enemigos de Felipe II, fué el saqueo que algunas veces tuvo lugar durante aquella lucha en varias villas, aldeas y ciudades. Los sucesos, peripecias y consecuencias de las guerras, ¿quién lo igno-

ra? son frecuentemente horribles y deplorables; como que la guerra es un verdadero azote y látigo terrible de la Justicia de Dios contra los pueblos prevaricadores. Pero ¿por ventura ordenó Felipe el Prudente los saqueos verificados por la tropa vencedora, y alguna vez amotinada, en las poblaciones flamencas?

¿Y de cuáles sacos hablan los enemigos de D. Felipe, de los tan numerosos como crueles de los rebeldes herejes, o de los relativamente poquísimos, y, cierto, no pequeños, de las tropas reales y regulares? Porque de todo hubo en tan cruel y duradera lucha, aunque, a decir verdad, los saqueos más frecuentes, númerosos y por lo regular sacrílegos, fueron los verificados por el ejército herético-rebelde, que detestaba y aborrecía de muerte los templos, santuarios y conventos *de los papistas*. Y es verdad testificada por los historiadores contemporáneos y modernos que aquella gente cismática y pervertida profanó, inexorable, personas sagradas, reliquias, iglesias, la clausura religiosa y hasta al Santísimo Sacramento de nuestros altares.

Las tropas regulares del Rey de España pudieron alguna vez saquear y robar en ciudades vencidas que no cedieron, sino al empuje de las armas; pero en tales sacos no predominó el sacrilegio, a lo menos en los tercios españoles. Las compañías alemanas, como compuestas de gentes mixtas, no se paraban tanto, ni padecían de escrúpulos. Pero de todas maneras, el Rey Católico ni mandaba tamaño crimen, ni lo consentía; antes lo tenía terminantemente prohibido bajo pena de muerte. En unos «Artículos hechos por la

Católica Real Majestad del Rey Felipe de España, de las Dos Sicilias... de lo que han de guardar, jurar y observar *la infantería alemana* que ha de servir a Su Majestad», se manda el respeto a las personas sagradas y seglares; a las iglesias, clasura y demás cosas pertenecientes al culto y a la Religión; y esto con pena capital a cuantos contravinieren.

Todos los cuales artículos se ofrecen a la vista repletos de grande previsión, madurez y prudencia, dignos de ser conocidos y tenidos muy en cuenta por los jefes de la milicia moderna. Después de prescribir la obediencia más rigurosa a los capitanes, oficiales y al coronel, viene el tercer artículo diciendo así: «Item, que cada uno se guarde de blasfemar a Dios y a Nuestra Señora, ni sus santos, so pena que serán castigados en la vida sin remisión».

Esto por lo tocante a la reverencia absoluta debida a Dios y a la disciplina militar; porque en seguida aparece el art. 6.°, en que al pie de la letra se prescribe lo siguiente: «Item, que ningún soldado sea osado hacer mal ni agravio a ningún clérigo, fraile, monjas ni beatas, ni forzar doncellas, ni... viudas, *so pena de la vida, sin que se le tenga misericordia*». Y asegurados los derechos de Dios, de los jefes y capitanes, y de toda clase de personas religiosas, y en particular de la mujer en todos sus estados, pasa el regio autor de tales instrucciones a mirar por toda clase de santuarios y templos santos, diciendo: «Item, que si se hiciere alto con el campo en algunas partes, o pasare por donde huviere monesterios de religiosos, o religiosas, o iglesias, que no se hayan de alojar en

ellas, ni rompellas, ni abrirlas, sino ayudarlas y defenderlas, como es razón; y en ninguna manera quemarlas, ni hazerlas agravio, y tener orden de cristianos en ellas, como se ha hecho por lo pasado en tiempo antiguo, y que en ninguna manera no se disputen sobre la fe cristiana, so pena de castigo de sus personas». *(Documentos,* tom. LXXV, páginas 67 y 70.)

Como se ve, el Católico Monarca no permitió, ni siquiera toleró los desmanes sacrílegos ni linaje alguno de atropellos y saqueos, sino que los prohibió bajo pena capital, sin remisión ni misericordia. Y es claro, como nadie ignora, que en aquellos tiempos, y aun en los nuestros, cuando la entrada y el asalto de las poblaciones era hecho a la fuerza, en el fragor y calor del combate no fué cosa fácil a los mismos jefes evitar la codicia y crueldad de la soldadesca, ebria, fiera y ciega, principalmente en los comienzos de la victoria.

Y así como el Rey Prudente procuró con tales disposiciones, hechas en Madrid a 1.º de Agosto de 1572, defender y salvar de toda violencia las personas y la propiedad sagradas, así tampoco descuidó la particular, civil y profana. Porque, entre otros, el 27 de aquellos artículos mandaba: «Que ninguno sea osado de romper, deshacer ni quemar molinos y casas, porque serán castigados en sus personas». Ni tampoco toleró Su Majestad el juego, las borracheras ni demás cosas contrarias a la moralidad, sino que las pena con el debido rigor, como muy bien lo demuestran otros artículos que allí mismo se pueden ver.

CAPITULO XXXIV

Sigue la prohibición de saqueos.

Dejó asimismo el Prudente Monarca más y más asegurada la propiedad y toda clase de personas con lo que previene el artículo 41, el cual, al pie de la letra, suena así: «Item: Que ninguno sea osado estando con extranjeros, o estando en países extranjeros marchando, o estando en el campo, de tomarles nada por fuerza, sin primero pagarles lo que les tomaren, ni por ello hacerlos daño ni displacer; y si acaso alguno hiciere lo contrario, y que por ello viniese queja de él, será castigado con su persona y vida irremisiblemente.» *(Documentos,* tomo LXXV, pág. 78.) Es claro como el día que estas prescripciones salidas del soberano español para gobierno y regla de la infantería alemana, no serían desconocidas, ni mucho menos burladas, o, escarnecidas por las tropas reales y regulares castellanas; aunque en verdad, y por regla general, no les fueron entonces, ni nunca, tan necesarias como a los alemanes, cuyas compañías andaban, según queda dicho, formadas de gentes no todas católicas, como los tercios castellanos. Así, pues, de los saqueos acaecidos en Flandes durante aquella lucha sangrienta y por demás dolorosa, cúlpese, no a D. Felipe II, ni a sus lugartenientes generales, sino a la naturaleza, peripecias, accidentes y particularidades de las guerras, azotes de la Divina Justicia.

De uno de aquellos saqueos acaecidos en Flandes, y también por tropas mixtas extranjeras, habla otra «*Relación de Cintio Calbi,* enviada desde Maestrique a 16 de Octubre de 1572», que pareció en la colección del Sr. Zabalburu; fué dada a la imprenta y se publicó en el tomo de los *Documentos* que se va citando. Refiriéndose el autor, testigo de vista, a los poblados y alrededores de Malinas, dice: «A tanto se ha extendido la libertad del saco, que en muy pocas partes hay seguridad, *y en donde tocan y pasan estos herreruelos alemanes, dejan tal destrucción y ruina que las iglesias* y cosas sagradas no quedan salvas, y por este mismo desorden y licencia de la gente de guerra, la cual debe de cansar el no ser pasada, *por no deberse poder más,* saqueóse tambien más Tarramunda, aunque no duró mucho el saco, por *unos valones* que entraron en ella con voluntad de los de la villa, que es también de las buenas, después de haber salido los enemigos que estaban, *a los cuales hicieron muy poco daño los dichos valones, que los encontraron;* que aunque el señor duque de Alba ha mostrado enojarse contra los que cometieron la desorden, y que hará restituir parte de la ropa que había sido llevada en Amberes, no será grande la restitución, y ninguna la del oro y plata y la riqueza que sacaron de todas las villas y lugares de los enemigos y rebeldes que salen dellas por temor de nuestro campo; son de manera que quedarán todos empobrecidos; y plega a Dios que como la mucha prosperidad en parte los había hecho desviar y salir del derecho camino contra Dios y su príncipe natural, assi con esta general adversidad, y

para hacello, se reconozcan, y que las cosas sean guiadas y ordenadas de manera que lo sepan y lo puedan mejor hacer y no volver a desesperarse».

He querido dejar aquí copiado todo el párrafo precedente de esta *Relación,* que muestra el tomo LXXV de los *Documentos Inéditos,* pág. 113, para que cualquiera pueda por sí mismo ver lo que se ha intentado probar, a saber: que los sacos o saqueos estaban prohibidos y penados; que por lo regular eran hechos por el ejército compuesto de soldados católicos unos, y herejes los más, quienes en tales operaciones profanaban a veces todo objeto sagrado, hasta lo más santo, cosa que no se observa en los verificados por las compañías españolas, a lo menos en tanto grado y desorden; que el Rey los reprobaba y castigaba con pena de muerte, y que sus gobernadores en aquella tierra, como guardadores y defensores de tales leyes penales, los prohibían en cuanto les era posible y trataban de que se restituyese lo robado a sus propios dueños y señores. Queda, pues, sin fuerza ni base alguna aquello de que el Rey Prudente era «responsable de la barbarie y los desmanes de sus ejércitos en Flandes por falta de leyes convenieutes y las debidas ordenanzas militares». No andaban tan descuidados ni atrasados nuestros abuelos de aquellos tiempos como muchos creen y nos pintan.

CAPITULO XXXV

Victorias: toma de Harlem.—Saqueos sacrílegos protestantes.

Es asimismo completamente vana e infundada la referencia de algún autor moderno, que ha pretendido ofrecernos al ejército español flamenco en aquellas guerras falto de fe católica y moralidad en tanto grado como los mismos rebeldes, quienes, con efecto, no tenían ninguna. Por los jefes y las leyes, antes en parte vistas, podemos aproximadamente juzgar en términos generales de los soldados que constituían nuestros tercios entonces invencibles. D. Fadrique de Toledo, digno hijo del duque de Alba, sosteniendo el sitio de Harlem, famoso en la historia de la milicia universal, trabó reñidísimo combate con el príncipe de Orange cuando se acercó al campo de los sitiadores para levantar el cerco y socorrer la plaza y a los herejes sitiados en ella. La victoria allí ganada por los españoles y la derrota tremenda sufrida por los rebeldes la escribía el mismo D. Fadrique a su padre, a 8 de Julio de 1573, en el lenguaje de religiosidad y santa fe católica que aquí se sigue. Decía:

«Ilustrísimo y Excelentísimo Señor: habiendo querido esta mañana, jueves, el Príncipe de Orange socorrer a Harlem y asistir a los de dentro para que se saliesen, vino con todas sus fuerzas de mar y tierra a hacerlo, *y fué Nuestro Señor servido de dar a V. E. la*

victoria y castigo dellos, que dirá el Secretario Hernando Delgadillo, que como testigo de vista podrá decir todo lo que en ello pasó: sólo quiero yo decir que fué gran golpe de gente la que habemos muerto, y de la más principal que tenía, y que quedan en mi poder hasta agora 10 piezas de artillería y ocho banderas, y *V. E. deve dar muchas gracias a Dios por esta victoria,* porque en sí es grande y muy mayor por la coyuntura en que se ha habido. Prospere Nuestro Señor y guarde la ilustrísima y excelentísima persona de V. E. como yo desseo. Del campo sobre Harlem a 13 de Julio (debe ser 8) de 1573. Ilustrísimo y excelentísimo señor. Besa las manos a V. E. su obediente hijo». *(Documentos,* tomo citado, pág. 240).

Aparte de la piedad y fe cristiana, del interés histórico y particularidades de esta carta, ofrécese en ella modelo perfecto de reverencia filial por parte de D. Fadrique, de autoridad y dignidad paterna, que tan cabal y cumplidamente sabía guardar el famoso duque gobernador. En cambio hoy, gracias al *progreso moderno y derecho nuevo,* los hijos llaman de tú a sus padres, y las niñas a sus madres, de donde resulta la democracia liberal en los hogares, que se apellidan cristianos, y con ella las consecuentes luchas y reyertas escandalosas en las familias, y la desaparición del orden, del respeto, de la autoridad cristiana que respectivamente impone a los padres y los hijos la ley natural y la divina.

En igual tono y estilo cristiano se halla escrita la carta del duque de Alba a la Católica Majestad de D. Felipe participándole tan grata nueva e importan-

tísima victoria. Decíale de esta manera: «Sacra, Católica Real Majestad: habiendo despachado a V. Maj. el correo que lleva este despacho, ha llegado el Secretario Delgadillo con aviso que el miércoles pasado, en la tarde 8 de este mes, pasada media noche, el Príncipe de Orange pareció delante del campo de V. Maj. con su ejercito, con determinación de socorrer la Villa de Harlem. Tocóse arma en todo el campo y la gente se puso en orden: el jueves por la mañana tentó socorrer la Villa. *Fué Dios servido en dar a V. Maj. la victoria,* de manera que a la hora que partió el dicho secretario quedaban tendidos en la plaza más de 3.000 hombres, ganadas banderas y el artillería toda y 300 carros, y se iba siguiendo la victoria.

»No he querido dejar con estos pocos renglones de dar a V. Maj. la enhorabuena, *y suplicar a Nuestro Señor le dé otras muchas victorias,* como yo desseo; de las particularidades avisaré con el primero (sic): Nuestro Señor la S. C. R. persona de V. Maj. guarde por tantos años como la cristiandad lo ha menester. De Nieumeghuen a 10 de Julio de 1573. S. C. R. Maj. Las manos de V. M. besa su basallo y criado, el Duque de Alba.» No aparece en ambas cartas de tan heroicos y peritísimos guerreros, padre e hijo, rastro, ni huella de vanidad, ni soberbia, y cualquiera descubre, con sólo leerlas, grandísima fe y confianza en Nuestro Señor, a quien entrambos atribuyen, como es justo, tan celebrada e importante victoria.

La misma confianza en Dios y fe católica, que traslada los montes de una parte a otra, se ofrece en toda

la correspondencia que en los dichos días corrió de Flandes para Madrid y viceversa. El volumen de los *Documentos* que voy citando, en la misma pag. 241, donde se halla la anterior carta del duque, nos muestra otra digna de ser copiada aquí; porque patentiza más y más la piedad y la fe grande, resplandeciente, en los caudillos inmortales, defensores de la causa de Dios y de la patria de San Fernando en las guerras de Flandes, como la historia las llama. Dice así:

«De Esteban de Ibarra al secretario Albornoz para enviar a Su Majestad, a 12 de Julio de 1573. Muy magnífico señor: *Gracias sean dadas a Dios por todo, que yo se las quedo dando ahora de rodillas,* y suplico a vuestra Merced desta manera bese las manos al Duque y le diga que Harlem es de S. E., rendida a la voluntad de su hijo, toda generalmente; las particularidades irán con persona propia después que estemos dentro; ahora acaba de contentarse, y la orden que S. E. tiene dada mañana es lo que va con esta; despacho correo expreso con esto, *y pido a vuestra merced por un solo Dios que le de muchas gracias,* y diga al Duque que huelgo haber sido adivino; diga vuestra merced al Duque que mañana entrará nuestra guardia, y que cuanto al saco, creo que se compondrá la Villa por los bienes muebles con que dar contenmiento a la infantería. Todo lo guía Dios... Del campo, a 12 de Julio, domingo a las 8 de la tarde, 1573. Besa las manos a V. merced su verdadero servidor, *Esteban de Ibarra.*»

Es verdad, ¿y cómo negarlo? En ejército tan numeroso y tan diverso, como compuesto de pueblos dis-

tintos, sobre todo, pasados algunos años en una guerra tan larga como sangrienta, había de haber por fuerza abusos y hasta delitos inevitables en semejantes circunstancias; pero las instrucciones legales dadas por el Rey Prudente, y la ordenanza militar, los penaban rigurosamente como arriba queda probado. Los jefes, en general, de nuestros tercios, si algo vale oirlos hablar y agradecer a Dios las victorias, eran gente de mucha fe y religión católica.

Y de todo ello se puede colegir no ser perverso el ejército gobernado por buenas leyes y dirigido por capitanes prácticos en piedad y sólida fe religiosa. Nuestros modernos ateneístas, a quienes tanto horror causan los abultados saqueos, desmanes y crímenes de los ejércitos reales en los Países Bajos, callan y ocultan con todo cuidado los espantosos delitos de los rebeldes cometidos contra Dios, la Religión, las Artes y la propiedad. ¿Por qué no pesan y condenan, cual es debido, la vida pública y privada de los cabecillas rebeldes y heréticos, y su aleve deslealtad a la Iglesia católica y a la corona de España? ¿Quién osaría colocar en el mismo nivel la conducta desordenada y por demás inmoral del apóstata traidor, el príncipe de Orange, Guillermo de Nasau, con la nobilísima y caballeresca del mismo duque de Alba, del comendador de Castilla Requesens, de D. Juan de Austria, del duque de Parma, del conde de Fuentes y cien otros capitanes guerreros, piadosos y defensores de la causa de la verdad católica y de la causa de la civilización verdadera en Europa?

Y al llegar aquí agólpanse a la memoria sin poderlo remediar aquellas irrupciones del populacho rebelde protestante en la catedral (Notre Dame) de Amberes, al grito de... «*¡Abajo los papistas; al fuego los ídolos!* o lo que es lo mismo, las imágenes del Señor, de la Madre de Dios y de los santos. En menos de cuatro horas, alentados aquellos herejes por una caterva de mujeres ebrias y perdidas, convirtieron en un montón de ruinas las riquezas artístico-religiosas de aquel gran templo; dividieron en mil pedazos estatuas de santos y crucifijos de los más renombrados escultores de Flandes y de Holanda; no dejaron lienzo alguno de los más famosos pintores de Europa, que no rasgasen e hiciesen jirones; destrozaron a martillazos el órgano mejor que existía quizá entonces en el mundo; arrojaron al suelo y pisotearon los ornamentos sagrados, preciosísimos; profanaron los altares por modo indecible; violentaron el tabernáculo, arrojando en el polvo y el fango al Santísimo Sacramento, que sacrílegamente pisaron y escarnecieron más que los judíos en el Calvario.

De esta manera invadieron las demás iglesias católicas de la ciudad, destrozando cuantos objetos santos y del culto encontraban, saqueando y robando todo lo que su codicia les inspiraba. Los historiadores contemporáneos de tan vandálicas escenas hacen subir a muchos millones el valor de los vasos sagrados, ropas, imágines, pinturas y demás objetos víctima de la rapiña, del fuego y del martillo herético rebelde. (Estrada: lib. V. Gachard: *Correspond. de*

Guillaume le Taciturne, tomo II, p. 53. Papebroch: *Annales Antuerpienses*, vol. 3.°, página 66.)

Estos mismos autores y testimonios documentales refieren que en la memorable noche del 18 de Agosto, y siguiente, año 1566, los rebeldes a España y a la Iglesia católica romana, cansados del saqueo y la asolación de los templos, asaltaron los conventos de religiosos, de entrambos sexos, cometiendo excesos, atropellos y profanaciones tales, que no se pueden describir. A media noche, a la luz de las hachas de sus perseguidores, veíanse huyendo despavoridos por las calles de Amberes frailes y religiosas, medio desnudos, cayendo por fin al suelo muertos, víctimas de las aleves descargas de los sectarios. No se libró de la profanación y del robo la histórica y célebre abadía de San Bernardo, ni monasterio alguno de los alrededores de la dicha ciudad. (Estrada y Gachar, loc. cit.)

CAPITULO XXXVI

Los condes de Egmont y Horn.

Monsieur Juste, citado por Nameche (tomo IV, página 158). Gerlache, el gran historiador de los Países Bajos (tom. I, págs. 152-155), nos aseguran que la tempestad sectaria, luterana, en el 22 del mismo mes, llevaba devastadas, robadas y arrasadas más de cuatrocientas iglesias católicas en las provincias flamencas. El Brabante, la Zelandia, Gueldres, la Frisia y

otras regiones de aquella tierra presenciaron escenas desgarradoras y sacrílegas indescriptibles. En la catedral bellísima de Tournai, ni aun siquiera los sepulcros y los venerandos restos en ellos encerrados respetó la furia ciega de los herejes, sino que los profanó bárbaramente. (Bentivoglio: lib. II; Estrada: lib. V.) ¿Cómo se pretende, pues, poner en el mismo nivel los sacos de las tropas regulares, asaltando justamente plazas insurrectas, o en motines reclamando las soldadas atrasadas, con los estragos, las profanaciones y los sacrilegios llevados a cabo por el fanatismo brutal de los enemigos de Dios, de la Casa de Austria y la entonces tan católica nación española?

No cesan tampoco los enemigos de Felipe II de dar en rostro al integérrimo y nobilísimo duque de Alba con la sentencia de muerte de los condes de Horn y de Egmont. Es cierto que en virtud de la misma y del expediente de justicia los mandó ejecutar con otros reos en los primeros días de Junio del dicho año 1568. Son muchos, y antes de ahora fueron más, los que no quieren ver en estos ilustres personajes flamencos, sino víctimas inocentes, sacrificadas al odio personal del duque gobernador y «a los feroces instintos» del rey de España D. Felipe. Sin embargo, los críticos sesudos de los pasados siglos y del presente confiesan y reconocen que ambos condes ejecutados sufrieron la justa pena de sus delitos de lesa majestad y Religión, por sus grandes orgullo y debilidades.

Morillón, en carta al Cardenal Granvela, fecha 3 de Agosto de 1567, precisamente pocas semanas antes

de la prisión de entrambos señores, pone como el retrato de Egmont diciendo: «Es altivo y presumptuoso, hasta el extremo de abrazar el hecho de la república, enderezarla y enmendar a la religión; cosas que no alcanza, siendo más a propósito para dirigir cacerías, y por decirlo todo, y también una batalla, si fuese avisado y supiese medirse y conocerse; pero los pierden las adulaciones, haciéndoles tenerse en más de lo que son, y van ya tan adelante, que no se pueden contener y es fuerza que den el salto.» *Archivo de la Casa de Orange Nasau,* tom. I, pág. 69.)

El tan conocido como aquí citado historiador flamenco Gerlache dice claro del mismo desdichado conde de Egmont cómo al comienzo de las alteraciones de aquellas provincias se puso por completo al lado del príncipe de Orange, y que formaba en la primera fila de los descontentos revoltosos: «a l'origine des troubles, le comte se montra a coté du prince d'Orange, *au premier rang des mecontens*».

Al lado de quien alegaba, cuando le reclamó el tribunal de justicia, «tener en Alemania muchos parientes y amigos, y en Francia *la parte Huguenota en su favor; y en Inglaterra, Escocia y Flandes gran número secretamente devotos* a su nombre que prometían favorecerle... y obró de manera que en Dieta se presentaron *muchos protestantes,* príncipes y ciudades francas. Con eficacia de palabras y razones procuró moverlos en su ayuda». *(Cabrera,* libro VII, pág 458.)

Los mismos historiadores Nameche y Gerlache (vol. IV, pág. 488) mitigan en general la conducta de Egmont, asegurando haber sido indeterminada y no

franca como la de Orange; pero confiesan, cómo se vió haberse afiliado al partido de Orange y haber sido hallado factor y auxiliar de la gente rebelde. Así igualmente afirman que la sentencia de muerte de estos personajes fué *justa,* pero impolítica. Difícil cosa es apreciar tal punto. Convienen todos en que ambos nobles tenían influencia inmensa y grande prestigio en el pueblo; su deslealtad, oponiéndose con la obra y el ejemplo, entre las filas de los rebeldes, a la verdadera Religión y a su legítimo Soberano, como es manifiesto.

El daño, por tanto, que debieron causar y esparcir entre la plebe ignorante y ciega, debió de ser muy considerable, y su proceder muy perjudicial a la causa de Dios y del Rey. Parece, pues, atendida la justicia con los resultandos y considerandos del proceso, haber sido menester cegar aquellas fuentes de agua envenenadora de la plebe, por otra parte tan exaltada ya por las predicaciones de la herética pravedad.

Y, finalmente, se les formó causa criminal por todos sus trámites, revisada tambien acá en España por los del Consejo y por el monarca, y hallados uno y otro reos y merecedores de la última pena, así en justicia como en necesidad política, fué dada la sentencia y ejecutada en la plaza pública de Bruselas. Ambos murieron cristianamente preparados y arrepentidos. Ni el duque ni el Rey Prudente fueron los que menos dolor experimentaron con la necesidad de tales ejecuciones, como en seguida veremos. He aquí ahora la sentencia fielmente tomada y traducida del texto francés que trae Nameche en la pág. 476 del tomo IV en su *Regne de Philippe II.* Dice así:

CAPÍTULO XXXVII

Sentencias de muerte.

«Visto por Monseñor el Duque de Alba, marqués de Coria, lugarteniente, gobernador y capitán general por el Rey en losP aíses Bajos, el proceso criminal entre el procurador general de Su Maj. reclamante contra el conde de Egmont, príncipe de Gavre, prisionero defensor: vistas además las informaciones hechas por el dicho procurador general, títulos, escrituras e instrumentos procurados por él, y la confesión del dicho prisionero con sus defensas, instrumentos y escrituras aducidas por su parte en descargo propio: habiendo igualmente visto las delincuencias que constan en el mismo proceso, de haber cometido crimen de lesa majestad y rebelión por el dicho conde, favoreciendo y siendo cómplice de la liga y abominable conjuración del príncipe de Orange y de otros señores de estos Países Bajos, habiendo además tomado en su salvoconducto y protección a los gentiles hombres confederados del compromiso, y los malos oficios que hizo en su gobierno de Flandes en orden a nuestra santa fe católica, y prohibición de ella con los sectarios sediciosos y rebeldes de la Santa Iglesia Apostólica Romana y de Su Majestad: considerando, por otra parte, todo lo que resulta del proceso;

»Su Excelencia, deliberado todo ello maduramente con los del Consejo, declara que el dicho Procurador

general debe obtener sus conclusiones; por tanto, declara haber cometido el dicho conde crimen de lesa Majestad y de rebelión, y como tal, digno de ser ejecutado por la espada (degollado), y su cabeza puesta en lugar alto y público para que todos la vean, y allí esté hasta que otra cosa ordene Su Excelencia. Y todo esto, en castigo ejemplar de los delitos y crímenes cometidos por el dicho conde de Egmont, mandando que nadie sea osado a quitarle de allí bajo pena de la vida: y confísquese por el fisco y real cámara todos y cualesquiera de sus bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, feudos y heredades de cualquier naturaleza y calidad que sean y en cualquiera parte donde se hallaren situados, en provecho de su Majestad. Fallada y pronunciada así en Bruselas, a 4 de Junio de 1568. Firmado, el Duque de Alba; y debajo, Pratz.» (Nameche, tom. y pág. cit.; Strada, Suplemento al primer vol., págs 255-257.)

Según ambos autores, la sentencia del conde de Horn está redactada en los mismos términos sustanciales de la anterior, y, por tanto, no hay para qué trasladarla en este lugar. Pero no se ha de omitir que el conde de Egmont, ya en capilla, oída la sentencia, escribió a Felipe II declarando su inocencia y pidiendo compasión y caridad para su desconsolada viuda, quien con el mismo objeto escribió también al Rey católico; y en el propio sentido con la mayor eficacia se dirigió igualmente al monarca el duque de Alba. El tan severo como autorizado historiador de los Países Bajos, M. Gerlache, escribiendo acerca de este punto, dice: «Es preciso ser justos para con todo el

mundo. Aquel duque de Alba, guerrero viejo, avezado a ver plegarse todo bajo el yugo de la obediencia pasiva, y que solía mirar, como suele decirse, a la fuerza material como el medio mejor de cortar el nudo de las dificultades; ese duque a quien nos ofrecen muchos tan cruel y gustoso de regocijar sus ojos con la sangre de las víctimas, *no carecía de corazón de hombre. La muerte de Egmont le enterneció.*

»Y de ello encuentro prueba en una carta suya, fecha en Bruselas a 9 de Junio de 1568, dirigida al Rey inmediatamente después de la ejecución de aquellos dos señores.» (Nameche, obra cit., pág. 490). No hay duda sino que, tanto el duque sentenciador como el Prudente Monarca, procedieron impelidos de la justicia y la necesidad de que desapareciesen los delincuentes, y en particular aquellos que con su mal ejemplo y grande fama sostenían y acrecentaban la rebelión.

Lo cual se ostenta más y más claro en la carta expresiva del duque a su soberano, mencionada por Gerlache según fué visto. Aunque algo largo el tal documento, no puedo menos de verterlo aquí en nuestro idioma, ya por su importancia histórica y ya porque retrata las causas y manera de obrar de Felipe II y su lugarteniente general en Flandes. Porque si otra cosa más de amor a la justicia, de pena merecida y deseos de terminar la rebelión hubiera en sus pechos, directa o indirectamente se trasluciría en esta carta y en otras de todo punto privadas y particulares, donde se suele hablar, o sin reservas, o indicando planes entendidos o sospechosos. He aquí

ahora la versión fiel de este importante documento, sacado del texto del citado Nameche, página 491 del segundo volumen antes dicho.

CAPITULO XXXVIII

Ejecución de sentencias justas.

«Señor: Siendo ya llevado hasta su término el Proceso de los condes de Egmont y de Horn, me ha parecido que en orden a sus sentencias se debía al mismo tiempo declarar las de los señores emplazados y otros promovedores principales de los tumultos pasados, para que este castigo fuese más ejemplar que un mayor derramamiento de sangre se hubiera hecho en diferentes veces y diversos lugares. La ejecución de nuestros dichos prisioneros se ha llevado a cabo en esta villa la semana pasada, a saber: de los referidos condes de Egmont y de Horn, en la plaza, el sábado antes de Pentecostés; y de los otros menores en Sablón en distintos días anteriores (1). Tenía

(1) La culpabilidad de los ilustres reos Egmont, Horn y otros con la completa probanza de los hechos punibles suyos, puede verse en el volumen II de la obra citada de *Nameche*, capítulo último y penúltimo. Del primero de entrambos gobernadores dice Ferreras, el eruditísimo cura párroco de San Andrés, de Madrid, así: «En Gante, siendo una ciudad de cien mil vecinos, y teniendo un castillo o ciudadela muy fuerte, saquea-

dada orden de proveerlos de buenos confesores, para recordarles de su salvación, por cuanto algunos de ellos perseveraron obstinados en sus errores.

»Por lo tocante a los susodichos señores (los condes) había yo mandado (venir) acá al Obispo de Iprés, el cual confesó y asistió al conde de Egmont hasta el fin. Al conde Horn auxilió el cura de la capilla. Y se me ha dicho y asegurado haber entrambos muerto muy católica y piadosamente. *Vuestra Majestad podrá considerar la pena que me ha causada ver a estos pobres señores llegados a tales términos, y haber sido preciso que yo fuese el ejecutar.* Pero, en fin, no he podido ni querido dejar de hacer lo que toca al servicio de Vuestra Majestad. Y es cierto que tanto ellos como sus cómplices han sido causa de un mal extraordinariamente grande, de que se resentirán, como temo, aún muchos años en orden a la salvación de sus almas.

»Grande dolor y compasión me da ver a Madama »Egmont rodeada de once hijos y ninguno de ellos

---

ron (los rebeldes protestantes) y profanaron las iglesias y monasterios, destruyeron muchas librerías y ejecutaron cuanto les dictó su ciego furor; *porque quien había de hacer resistencia a sus sacrílegas osadías era el gobernador conde de Egmont, que se hacía el desentendido contra su obligación.* Solicitaron los herejes hacer lo mismo en Brujas que en Gante; pero los vecinos de esta ciudad les cerraron las puertas *y con valerosa resistencia les obligaron a retirarse*». De donde puede colegirse cómo aquellos modernos luterano-iconoclastas solos no eran invencibles.

»aún educado; y ella señora tan principal como es, »hermana del conde Palatino, de vida tan buena, vir»tuosa, católica y ejemplar, que no hay hombre que »no la compadezca. Por eso no puedo dejar de reco»mendarla con sus hijos, como la recomiendo muy »humildemente a la benevolencia de Vuestra Ma»jestad, según particularmente se lo escribo a ella de »mi mano. Acuérdese Vuestra Majestad que si bien su »esposo ha caído en tal desdicha al fin de sus días, »pero antes había prestado muy grandes servicicios.» (*Correspondance de Philippe II,* tomo II, pág. 28.)

Por lo que a mí toca, no veo, ni, por más que lo he intentado, puedo descubrir en la tan interesante carta que se acaba de copiar, una sola palabra que revele saña, ni venganza, ni odio alguno por parte de quien la escribió, ni de la augusta persona a quien fué dirigida. Si en tales ejecuciones, penas y escarmientos hubiera habido de parte del rey y el duque la ferocidad y la sed insaciable de la sangre de sus enemigos, que algunos suponen, más o menos se manifestaría en el anterior documento, particular y reservado, y en otros de su mismo género, que no eran para el público.

Pero lejos de ello, nada nos ofrece sino el dolor que la triste necesidad de aplicar la justicia contra aquellos reos principales causó en el juez ejecutor de la sentencia, declarando grande compasión por ellos, y suplicando caridad y misericordia para la viuda e hijos numerosos de Egmont. Autores muy graves, y entre ellos el citado Gerlache, opinan que, a pesar de ser justa la sentencia pronunciada contra ambos

condes, tan fundada y revisada en Flandes y en España, jamás se hubiera llevado a término si sólo se tratase de faltas y delitos cometidos contra las personas del Rey Prudente y el duque; pero eran, más que todo, contra Dios, la Religión católica y la integridad de la patria, la sociedad y la salvación de las almas.

Prueba de lo cual es que, a raíz de las sobredichas ejecuciones, el 7 de Junio del año 1568 se dirigía Morillón en carta, particular también, al Cardenal Granvela, diciendo: «Cuando el conde de Egmont salía de Gante a sufrir la última pena, todo el mundo lloraba, sin exceptuar al duque de Alba». Y como acercándose el terrible momento se le alterase la salud, el mismo duque fué quien públicamente repitió: «Mi enfermedad no procede de la derrota de Frisa, por más que sienta en extremo la muerte de Arenberghe, sino de la impresión y el dolor experimentado con el mandamiento tan expreso y terminante de Su Majestad, ordenando la ejecución de entrambos señores.»

CAPITULO XXXIX

Ingratitud de los condes a su regio bienhechor.

Añadió *haber* hecho todos sus esfuerzos y procurado que fuese mitigada; pero que le fué respondido: «Si sólo se tratase de ofensas personales al Rey Católico, el perdón se hubiese concedido fácilmente;

pero que no podía la justicia menos de castigar las hechas a Dios y a la Religión. Me dicen que al realizarse las ejecuciones derramaba el duque lágrimas como garbanzos; *que Son Excellence a jetté des larmes aussi grosses que pois*».

En vista de este documento, exclama Nameche (volumen II, pág. 493): «Después de esto, sin experimentar grandes simpatías por el duque de Alba, soldado inflexible en la ejecución de su consigna, no habrá repugnancia en admitir con M. de Gerlache que el duque no resulta, al fin, persona tan terrible como lo suelen pintar nuestros historiadores». La carta ahora trascrita de Morillón a Granvela hállase también en el *Suplemento a los archivos de la Casa de Orange-Nasau*, página 83.

Tampoco el Rey Católico procedió entonces sino empujado del deber, de la justicia y de la conciencia. Así se colige de las respuestas privadas dirigidas al duque gobernador, y en forma pública, atendiendo solícito a las recomendaciones que se le habían hecho en favor de la pobre y tan piadosa viuda de Egmont. Por eso mismo, después de manifestar al duque sus deseos de que la justicia le hubiese permitido obrar en aquellas causas de otra manera, sintiendo profundamente haber sido menester tomar en su reinado tales medidas, añadía: «Pero ante el deber nadie tiene derecho a volver pie atrás». *(Correspondance de Marguerite,* pág. 255.)

Y continuaba diciendo en la misma respuesta: «Contentísimo estoy de saber que entrambos señores han tenido muerte tan católica y tan buena. Y por lo

que toca a Madama Egmont, sus once hijos y lo demás que me representáis al recomendármelos, yo los tendré muy en cuenta». Estas palabras del soberano D. Felipe no se quedaron en mera promesa; el duque de Alba, como lo refiere Prescott, dió una pensión anual a la condesa que se elevaba a doce mil libras; y luego después, el mismo gobernador le aumentó dos mil florines, que continúo percibiendo dicha señora hasta su muerte, año 1578. Debe decirse aquí también muy alto que tan noble y piadosa madre vió antes de morir a sus amados hijos en posesión de su patrimonio. (Véase también, sobre todo esto, a Nameche, obra y volumen citado; pág. 493.)

El mismo sabio profesor de Lovaina, en su *Regne de Philippe II,* tomo II, págs. 493 y 494, nos refiere un hecho interesante tomado de Prescott, y es: «que poco antes de la muerte de su madre, el primogénito (de Egmont), ya en edad viril, sintiendo la injusta suerte a que con su familia se veía condenado, tomó parte en la guerra y combatió contra los españoles. El monarca, que quizá sentía remordimientos de la ingratitud con que había premiado los servicios de su padre, no solamente perdonó al joven Egmont aquel acto de rebeldía, sino que tres años más tarde le permitió prestar juramento de fidelidad, le restableció en todos sus títulos y honores, y además en los bienes todos de sus antepasados».

El autor norteamericano pinta remordimientos en el ánimo de Felipe II y le acusa de ingrato para con el conde (padre) de Egmont, no por el justo castigo con que le penó, sino por haber premiado tan mal

sus grandes servicios a España en fechas anteriores a la guerra flamenca. Pero Prescott conoció demasiado bien que el Rey Católico fué tan magnánimo y generoso, como severo y justo. Sabía por manera debida penar al delincuente; pero sabía tambien recompensar y premiar la lealtad y los servicios de sus vasallos.

No pudo nunca el conde de Egmont, ni tampoco su hijo primogénito, quejarse del Rey Prudente por no haberle distinguido, honrado y colmado de renta, favor y beneficios. Nadie ignora, si no es completamente peregrino y ajeno al conocimiento histórico de aquellos tiempos, que el monarca español distribuyó títulos, honores y riquezas entre los nobles y magnates flamencos, muchos de los cuales los convirtieron más tarde en armas contra España y contra su real y magnánimo bienhechor.

Y no fué, cierto, el conde de Egmont quien menos motivos tenía de agradecimiento a su legítimo rey y natural señor, y, sobre todo, a la verdadera fe católica, a la religión apostólica, y, por consiguiente, indiscutible de sus antepasados, y a la nación española. Porque ¿cómo pudo olvidar el historiador heterodoxo Prescott las infinitas mercedes que D. Felipe II repartió a los principales señores de los Países Bajos en Bruselas corriendo el año 1556? Pues no le tocó ciertamente al desdichado Egmont la menor parte de todas ellas. Porque sabemos con plena certidumbre que el Rey D. Felipe II le dió entonces no menos de cincuenta mil ducados de renta, consignados en los productos y tributos de las Indias; que por otro lado le hizo gobernador de Flandes y del Artois, y que,

finalmente, le constituyó capitán de ocho banderas de españoles. Ni tampoco quedó mal en tal reparto el otro conde de Horn, también después infiel a Dios, a su Rey y a la patria; porque allí mismo le regaló el Monarca Prudente cuarenta mil ducados que había de percibir de las rentas de Indias, y le honró además con un almirantazgo de la mar. (Véase la *Historia de los Reyes Godos,* por Julián del Castillo y su hijo fray Jerónimo de Castro y Castillo, páginas 395 y 396, Madrid, 1624; y el Licenciado Porreño: *Dichos y hechos,* página 8.)

CAPÍTULO XL

La del príncipe de Orange.

Pues del aleve príncipe de Orange, tan ingrato como desleal a su Dios, a su rey y señor natural, a la religión y a España, no hay que hablar. Porque si han de ser creídos los historiadores contemporáneos, ahora alegados, este príncipe, Guillermo de Nasau, causante principal y mantenedor tenacísimo de la rebelión flamenca, fué también colmado de honores, distinciones, títulos y riquezas por el emperador don Carlos V, antes, y por su hijo D. Felipe, después. El cual, en el sobredicho año de 1556, siendo todavía rey de Inglaterra, concedió al dicho apóstata y perversísimo príncipe, cuando se mostraba en el exterior fiel y católico, cuarenta mil ducados de renta, igualmente consignados en las Indias. Además, y de un

solo golpe, le hizo gobernar de Holanda, de Gelanda y del obispado de Outreque, constituyéndole, aparte de todo esto, capitán de ocho banderas españolas. (Fray Jerónimo de Castro y Castillo, íbid. Porreño, obra y pág. cit.)

Cómo correspondió a la magnanimidad del Rey Prudente este tan gran traidor a Dios y a España, no quiero yo decirlo, sino que él mismo tome la palabra y lo declare. Los enemigos de Felipe II no dudarán de su propio testimonio. Porque ¿quién lo ignora? Guillermo de Nasau publicó a la faz del mundo su propia defensa en aquel escrito que desde entonces llamó la historia *Apología del Príncipe de Orange.* La cual *Apología* anda inserta en muchos autores amigos, unos, y enemigos, otros, del rey católico español. Y entre estos últimos figura en primera fila el protestante *Watson,* que la copió extractada en el tomo segundo de su *Historia del reinado de Felipe II,* arriba ya muy citada, página 436 (1).

---

(1) El historiador Ferreras, arriba citado, dice que desde muy temprano el taciturno Guillermo de Nasau correspondió muy mal a las mercedes generosas de su rey. «El príncipe de Orange, con varias instancias y persuasiones, trajo a su partido (herético y antiespañol) a los condes de Egmon y Hornos, y de acuerdo de los demás de su facción, a 11 de Marzo (1562), con el especioso pretexto de fidelidad, escribió una carta al re D. Phelipe, que convenía apartar del lado de la princesa Margarita gobernadora a el Cardenal Granvela, notándole de soberbio, ambicioso, avaro y otros vicios...

Pues de tal extracto de dicha *Apología* han de quedar aquí grabados algunos párrafos en que su autor rebelde se retrata a sí propio de cuerpo entero; mas esto no sin advertir lo que ya tienen dicho muchos autores, y algunos de ellos protestantes; conviene a saber: que la *Apología* del príncipe de Orange es uno de los manantiales, quizá el mayor, que han servido a los enemigos de Roma y España para calumniar al Prudente rey D. Felipe II. En uno de sus párrafos se expresa así tan falaz e injuriosísimo documento:

«No se funda mejor para acusarme (el rey en su edicto de proscripción) de que he faltado a la obediencia que como a mi soberano le debía. Cierto es que me he sustraído de esta obediencia y desconocido su autoridad; mas en esto no he hecho otra cosa que seguir el ejemplo del archiduque Alberto, autor de su familia, que se rebeló contra el emperador Adolfo de Nasau. (Buena razón.) Además, ¿no podría yo preguntar a mi acusador con qué título posee a Castilla? Su antepasado Enrique, sobre ser bastardo, ¿no se rebeló contra su legítimo soberano? Acaso se dirá que D. Pedro era un tirano, y que como tal fué legítimamente destronado y muerto. Y ¿por qué no diré yo lo mismo para disculpar el partido que he tomado? Porque ¿cómo negar que la conducta de Felipe ha sido la de un tirano?» (Walton, obra cit., pá-

---

El rey recibió la carta y le respondió con suavidad, porque conoció lo exasperados que estaban aquellos ánimos...» (Ferreras. *Historia de España*. Part. XIX, pág. 108.)

gina 442.) Por donde cualquiera puede sacar que el mismo píncipe confiesa su desobediencia a la autoridad legítima y su rebeldía contra el monarca español, y por consiguiente, no se le calumnia cuando en estas y otras muchísimas páginas aparece nombrado con el calificativo de *rebelde*.

Y continúa en otro párrafo de su *Apología* diciendo el tan celebrado Guillermo el Taciturno: «Acúsaseme en el *edicto de proscripción* de haber sido el autor de todas las alteraciones acaecidas. Los de entre vosotros que habéis vivido bastante para acordaros del origen de estas alteraciones, sabeis cuán falsa es esta imputación...» Esto que redondamente niega en este lugar el príncipe rebelde de Nasau, lo confiesa por manera bastante directa y clara más adelante, en la forma siguiente:

«Convengo en que entre las innumerables falsedades que la proscripción contiene *se me acusa de algunas cosas que son verdaderas*. Tal es la de que después de haber hecho inútiles representaciones a la duquesa de Parma (entonces gobernadora) contra las crueles provindencias que se tomaban, el temor de una guerra civil (que él mismo provocó y sostuvo tenaz hasta morir), las calamidades que yo veía amenazar a mi patria y la indispensable obligación que me imponía el juramento que había hecho de mantener los derechos del pueblo (¿y el prestado al rey como vasallo, gobernador, militar y príncipe?) *me hicieron reunir la principal nobleza para abrirle los ojos* acerca del peligro que a todos nos amenazaba. *Confieso también que aprobé las representaciones presentadas por la nobleza*

(a quien él acaudillaba, como que le había abierto los ojos) *contra los edictos*. Estoy muy lejos de avergonzarme de haber aconsejado que se presentasen.» (Watson, íbid., págs. 446 y 447) (1).

Después de confesar tan espontánea y claramente su deslealtad y rebeldía al Rey y a España, todavía manifiesta con la mayor frescura y gran descaro su

(1) No sólo en abierta desobediencia a su rey natural y legítimo, a quien había prestado juramento de fidelidad, sino en desaforada rebelión contra el catolicismo y España, unido con sus enemigos y apoyado por todos en Alemani», Francia e Inglaterra. A esta última nación sábese cierto haber enviado por Noviembre de 1573 al capitán Montgommery, encargado de los negocios del príncipe, solicitando del gobierno de la reina Isabel tres cosas: primera, cortar todo comercio con el duque de Alba y sus partidarios en aquellas provincias; segunda, que «el gobierno apresurase el pago de las »sumas prometidas para hacer en Escocia la nueva »leva de tres mil hombres de infantería y mil de a ca»ballo»; tercera, que se diese orden al conde de Morton de echar a la mar un cierto número de navíos armados para favorecer los planes y designios del príncipe de Orange. Toda la cual relación puede consultarse en la obra citada de M. Juste, quien la copia de una carta de la Mothe-Fenelón al rey (de Francia), fecha 30 de Noviembre, 1573. Los enemigos de Felipe II no quieren comprender, ni mucho menos confesar, que toda prudencia, suavidad y política, por levantada que fuese, no bastaba para luchar a un tiempo mismo con los herejes todos de más de media Europa, sus gobiernos y soberanos.

apostasía de la religión única verdadera, antigua y tradicional apostólica, y su tránsito a la falsa como humano luterana y nueva, que él mismo vió nacer de la embriaguez y la lujuria sacrílega. He aquí sus palabras: «Respecto del cargo que el Rey me hace de haber favorecido a los protestantes, diré que *antes de abrazar la religión reformada* (corrompida se debiera llamar), ningun odio tenía a los que la profesaban, lo que no debe extrañarse considerando que desde mi niñez fuí imbuído en sus principios religiosos: mi padre había establecido la reforma en sus dominios, la profesó toda su vida y en la profesión de ella murió.

»También confesaré que en la corte del emperador, en que fuí educado en la religión romana, aun cuando la profesaba, me causaban horror las crueldades de los inquisidores. (¿Cuáles? ¿Por qué no las refiere?) Confieso también que cuando el Rey partió de Zelanda y me encargó la muerte de muchas personas adictas al protestantismo (falso, si no fué quizá a los contumaces y enemigos del orden público, y formándoles la causa debida y con justa y fundada sentencia), rehusé formalmente obedecer (no había de qué), y aun hice avisar en secreto a los proscriptos del peligro a que estaban expuestos. Confieso, en fin, que en el Consejo de Estado me opuse cuanto pude a la proposición que en él se hizo de perseguir a los protestantes» (contumaces, propaladores y rebeldes). (Ibid, página 447) (1).

(1) Del rebelde príncipe, dicen M. Dezobri y M. Ba-

Según el mismo príncipe declara, cuando se mostraba católico al exterior, pero en su corazón era protestante. En esto se fundó el *Edicto real de proscripción* para darle el merecido calificativo de hipócrita. A lo cual contestó él en su defensa apologética, confesándose ante el mundo el mayor enemigo que tuvo jamás D. Felipe II. He ahí sus palabras: «Nadie menos que mi acusador debía imputarme disimulación e hipocresía. Por el contrario, ¿no me he opuesto francamente en el Consejo a las disposiciones que en él se

---

chelet, que bajo el reinado de Felipe II empujó a los Estados de los Países Bajos a pedir la expulsión de las tropas españolas de allí, y descontento de no haber participado en el gobierno y la administración de Margarita de Parma, hizo causa común con los señores flamencos (o mejor, éstos con él). Fué el mismo príncipe el verdadero autor del compromiso de Breda, firmado por los nobles en el año de 1566. Cuando el duque de Alba fué nombrado gobernador de los Países Bajos, se fugó el príncipe a Alemania, y llamado para que compareciese ante el tribunal de los trubles (de las alteraciones), se negó a obedecer, y entonces fué condenado a muerte en rebeldía y por contumacia.

Levantó tropas, y con ellas llevó a cabo varias intentonas que le salieron sin resultado. Se le atravesó el duque gobernador en el camino, lo derrotó y obligó a internarse de nuevo en Alemania, donde entonces todo tenía amparo y buena acogida, como en Inglaterra y Francia, con tal que fuese contra Felipe II, contra Roma y contra España. Después se declaró, a la faz del mundo, protestante, y se puso a la cabeza de los

tomaban de su orden? ¿Era posible ni hablar más claramente, ni manifestar de un modo más enérgico mi aversión a sus proyectos?...»

«¿No he pedido (después de fugado) abiertamente socorros a los príncipes de Alemania *para emplearlos contra él? ¿No he levantado ejércitos para combatir, con los suyos, sitiado y tomado ciudades de que estaba en posesión? ¿No he rechazado sus fuerzas y combatido felizmente con sus ejércitos? ¿No le he echado al menos de dos provincias que tiranizaba?* Todo esto prueba que no he pro-

---

holandeses insurreccionados; y tomado a Midelburgo, fué nombrado conde de Holanda y de Zelanda por los rebeldes en 1574. (Tras eso andaba.)

Asimismo los flamencos sublevados contra España le nombraron gobernador general del Bravante. Pero Alejandro Farnesio tuvo poder e ingenio bastante para tornar aquellos países a la madre patria. En el año de 1579 (el obstinado y renegado príncipe) hizo firmar la célebre *Union de Utrech* a las provincias bátavas. Felipe II, viéndole contumaz, incorregible, lleno de crímenes y delitos cometidos contra Dios, contra la verdad católica, contra el orden público social, contra la paz de aquellos países y contra el derecho y la integridad del territorio español, lo entregó a la venganza popular, poniendo a precio su cabeza. Y con efecto, Baltasar Gerard de Villafans, en el Franco Condado, lo asesinó de un pistoletazo en Delft. El infeliz Gerard hubo de expiar aquella muerte con cruelísimo martirio, arrancándole la tolerancia protestante el corazón y las entrañas en 1584. (Dezobri y Bachelet, vol. 1.°, pág. 1891; 2.°, pág. 1173.)

curado disfrazar mi modo de pensar.» Esto es verdad; pero todo ello no destruye el hecho confesado por su boca de mostrarse en la corte de Carlos V católico puro y entero, cuando en el interior, desde niño, amaba y profesaba la falsa reforma protestante; lo cual es manifiesta *hipocresía*. (Watson, vol. cit., pág. 450.)

CAPITULO XLI

Un escandaloso contubernio.

Por donde podemos ver cuál género de gentes eran las que en los Países Bajos, apoyados y favorecidos de los herejes de toda Europa, se sublevaron en guerra abierta contra la Religión católica, contra su gran defensor el Prudente Monarca y contra la católica España. Pero lo hasta aquí dicho es poco, y yo, por deber y promesa hecha en otro capítulo, quiero dejar aquí mismo grabado una vez más el hecho inicuo, bajo y por demás cínico, que sobresale entre todos los referidos por los historiadores en la vida del renegado príncipe Guillermo de Nasau. Y fué el escandalosísimo y ruidoso matrimonio contraído con la tristemente célebre Carlota de Borbón, viviendo aún su verdadera y legítima esposa Ana de Sajonia.

Como la reforma protestante, ni entonces, ni ahora, ni nunca ha tenido escrúpulos morales ni doctrinales, y se ha ceñido, por lo general, a los mandatos y caprichos de los poderosos del mundo para merecer de

ellos favor y protección, el amancebamiento público del príncipe de Orange con la mujer indignísima Carlota de Borbón fué declarado matrimonio válido y corriente por los ministros y pastores del protestantismo, y a esto apellidan *reforma!*

Lo cual no causará maravilla a quien recuerde los matrimonios nulos, escandalosos y ridículos que llevaron a cabo el mismo Lutero con una monja, la Catalina de Boré; Ecolampadio, con una joven que le trastornó el seso; Bucero, que se casó hasta tres veces; Calvino y otros, todos ellos obligados por voto eclesiástico y religioso al celibato y a la continencia, y todos ellos padres generadores de las sectas protestantes, de quienes se reía y burlaba el socarrón Erasmo, diciendo: «*Así se mortifican estos santos reformistas*». Bien observó el famoso *Bossuet* en sus inmortales *Variaciones* que los falsos apóstoles del protestantismo tomaban mujeres, testimonios vivos de sensualidad y flaqueza carnal, mientras que los verdaderos Apóstoles de Cristo se abstenían y apartaban de ellas para ejemplo de todos y más desembarazada y libremente predicar el Evangelio por todo el universo mundo (1). (Bossuet; *Variac*, tomo I.)

---

(1) El primero de los clérigos renegados y tornados protestantes que rompió el fuego en esto de los ridículos casamientos, fué Carlostadio, quien ya viejo dió el espectáculo que sirvió de escándalo y de irrisión hasta a los de su mismo partido. Todos le hacían burla menos Lutero, que ya entonces había sacado del monasterio a su loca y coquetilla Boria y pensaba imitarle casándose

Si hemos de dar asenso a los historiadores antiguos y modernos, resulta cierto que el taciturno príncipe se encontró con la famosa Carlota, por el año 1572, en casa del elector Palatino en Heidelberg, y prendado de su figura, concibió bien pronto la idea de unirse con ella en matrimonio. Hallábase ya entonces el príncipe apóstata separado ruidosamente de su verdaderay legítima esposa, Ana de Sajonia, por causa de adulterio, de que fué acusada judicialmente, pero no por eso libre para contraer segundas nupcias matrimoniales con otra mujer, según doctrina cristiana corriente, predicada por el mismo Jesucristo, autor divino de los Sacramentos, y escrita después por inspiración del Espíritu Santo en los Evangelios.

Más tarde, el príncipe de Orange envió a Heidelberg al hombre de toda su confianza, M. Marnix, para negociar el impúdico y nefando enlace, en el que sin más dificultades, sino las de pura forma, consintió y dió su palabra la escandalosa Carlota. Había ya dado y quebrantado tantas, que una más ni quitaba ni ponía, como suele decirse. El príncipe, como ciego, sin religión, ni lumbre de la fe, atento solamente a los gritos de su caprichosa voluntad y al impulso de las pasiones bestiales, despreció las juiciosas advertencias de su hermano Juan de Nasau, y hasta las amenazadoras observaciones del Langrave de Hesse y las del elector de Sajonia. Saltó por encima de

---

(amancebándose) con ella, como así lo hizo él y bien pronto otros muchos. He ahí uno de los principales fines y encantos del protestantismo.

toda ley y razón divina y humana; llevó siempre su pensamiento adelante, contando, como es claro, con la correspondencia de su nueva y relejada prometida Carlota de Borbón.

Y sin más miramientos ni respetos a Dios ni a los hombres, envió a su tan obediente y dispuesto instrumento Marnix para que condujese a Holanda a la susodicha y noble dama. Y antes de pasar de aquí pudiéramos preguntar: ¿quién era esta famosa señora, llamada en la historia con el nombre susodicho madama Carlota de Borbón? Pues desde luego, y por lo arriba ya señalado, se ha de responder que una mujer de conciencia rasgada, o como vulgarmente se suele decir, una señora degradada, perdida la vergüenza del sexo.

Era hija, como es sabido, de Luis de Montpensier, por cierto, hombre de entereza y fe católica, y por añadidura, uno de los príncipes de la casa real de Francia que más se habían distinguido en repeler y combatir a los hugonotes. Su hija, la célebre Carlota, manifestó tener vocación religiosa, e insistiendo en ello, logró entrar como tal en el monasterio de Jouarre, y allí permaneció consagrada a Dios, por lo menos exteriormente, poco más de catorce años, llegando a ser abadesa o superiora de aquella monacal y santa casa. Al cabo de todo el dicho período de tiempo la vió el mundo abandonar el convento, apostatar de nuestra santa fe y religión católica y abrazar la calvinista con escándalo de sus deudos y de cuantos la conocían.

Los autores no están unánimes en señalar las ver-

daderas causas del cambio y de la apostasía de aquella princesa. Según Nameche, en el volumen cuarto de su obra tantas veces en este escrito citada, pág. 343, la famosa ex-abadesa de Jouarre apostató del catolicismo y se hizo calvinista por instigaciones e influencia de su madre Jacquelina de Longwy, acérrima seguidora de Calvino. Pero no faltan escritores que con documentos de aquellos mismos días afirman que la Carlota de Borbón Montpensier, ni de seglar, ni de monja, ni tampoco siendo abadesa, edificó con su ejemplo a la comunidad, sino que dió harto que murmurar por causa de sus costumbres desarregladas y por demás escandalosas. (Véase a M. Kervyn citado por Juste, *Histoire du soulevement des Pays-Bas contre la domination espagnole, Les Huguenots et les Gueux,* tomo III, págs. 522 a 525.)

Es lo cierto, por lo que dicen referencias epistolares y testimonios de aquellos tiempos alegados por el citado Kervyn, que la desdichada apóstata Carlota de Borbón, abadesa de Jouarre, pasados catorce años en el claustro, vendidas las alhajas del monasterio, se fugó de allí con el capitán La Lune. Según el manuscrito de la Biblioteca Nacional de París 3.182, fols. 57 y 58 que cita Nameche (vol. IV, pág. 345), la despreocupada y nada escrupulosa abadesa, huyendo de su convento, no habría hecho sino dejarse arrastrar de sus pasiones y los consejos de Jorge Dambly. Pero haya sido con uno, o con otro, de este modo, o de aquél, siempre resulta que madame de Jouarre, como después fué llamada, era mujer digna del apóstata Guillermo de Nasau: ¡tal para cual! Y todavía anda

rodando en las correspondencias contemporáneas una carta de Morillon, el tan amigo y privado del Cardenal Granvela, fecha 22 de Agosto de 1575, presentada también por Kervyn, en la cual se asegura que la escandalosa madama y abadesa de Jouarre fué recibida, y más tarde, en Alemania, desdeñada y despedida por Luis de Nasau; y añade que luego, como por turno, tuvo por amante al duque Casimiro, de quien una vez separada, fué requerida de amores, como hemos visto, por el príncipe de Orange, con asombro, no sólo de todos los señores principales de Alemania, sino de Francia y de Inglaterra.

Y es asimismo verdad histórica, confirmada por testimonios personales y documentales de la época, que llevada a Holanda la célebre Carlota, se estableció, ordenándolo así su futuro mancebo el príncipe Guillermo, en la isla de Voor. Y allí fué donde el príncipe de Orange consultó el caso de poder efectuar su pretendido y deseado enlace por más que viviese aún su primera y legítima mujer, Ana de Sajonia. No menos de cinco doctores, ministros protestantes, respondieron afirmando solemnemente que, dada la verdad del adulterio de su anterior esposa la sajona, el príncipe se hallaba de todo punto libre para contraer el nuevo enlace matrimonial con la ex-abadesa Carlota; y esto, conforme al derecho, así divino como humano (*protestante, escandaloso y heretical,* debieran decir.)

Porque ¿cómo pudieron ignorar aquellos falsos pastores, no enviados, ni autorizados por el Señor y Dueño absoluto del rebaño cristiano, la doctrina ca-

tólica verdadera sobre la perpetuidad e indisolubilidad del Sacramento del matrimonio, enseñada por el mismo Jesucristo, sus Apóstoles y la Iglesia universal? (San Mateo, v. 32, XIX, 9; San Marcos, X, 9; San Lucas, XVI, 18.) ¿Cómo han osado aquellos doctores de la cátedra satánica y pestilencial despreciar las palabras del Espíritu Santo, habladas por boca del Apóstol de las gentes (Epist. I a los Corint., cap. VII, v. 10 y 11) cuando dijo: *A aquellos que están unidos en matrimonio, manda, no yo, sino el Señor, que la mujer no se separe del marido, y si se separare, que se quede sincasar. Y el marido tampoco deje a su mujer?* Pero el hecho herético protestante autorizando al sobredicho príncipe para llevar a cabo el llamado por ellos matrimonio, viviendo aún su primera mujer, es del dominio público de la historia. (Nameche, vol. IV, páginas 343 y 344.)

CAPITULO XLII

Pastores protestantes.

Una vez habida por el príncipe su tan deseada como herética respuesta de los ministros protestantes, fué celebrado el matrimonio concubinario de Guillermo de Nasau con la famosa madame de Jouarres en el día 12 de Junio de 1575, y precisamente en la profanada iglesia de la Briela. M. Juste, que en la obra arriba citada trata de este ruidoso enlace, asegura que el príncipe para contraerlo se dejó arrastrar

más de los ímpetus del corazón que de los consejos de su propia política y conveniencia. Porque, según el mismo autor, aquel matrimonio tan inesperado y hasta ridículo, dada la historia harto rara y fea de la exreligiosa princesa, suscitó furiosa reprobación en la corte de Francia, y sobre todo, por parte de los príncipes alemanes, tíos y deudos de Ana de Sajonia, infeliz señora desgraciada.

Porque aun dado como evidente su crimen de adulterio, un juez equitativo y recto, como muy bien apunta M. Kervyn, lo más que hubiera podido fallar y resolver sería la «mutua compensación de las partes, ambas delincuentes»: *ad mutuam partium delictorum compensationem.* ¿Pues qué? ¿por ventura se hallaba libre de infidelidad a su esposa el príncipe de Orange, cuya estragada y escandalosa vida era entonces notoria y pública en todo Flandes y Alemania? (Hoof, lib. VI, pág. 252, cita de M. Juste en la obra dicha, pág. 44).

Y de Ana de Sajonia, la esposa legítima del Taciturno, ¿qué se hizo? Pues la historia de aquellas escenas tan poco edificantes, cuyos autores eran los enemigos de la Iglesia y España en Flandes, nos enseña que fué entregada a sus tíos, los príncipes sajones, quienes la encerraron en su palacio de Dresde, donde murió la infeliz, loca, furiosa, rematada, a fines del año 1577. Pero el citado historiador, M. Kervyn, con atendibles fundamentos, refiere otros particulares del escandaloso suceso del repudio de esta señora y del matrimonio concubinario y sacrílego de su marido.

Dice que el pastor protestante, rector de la Brielle,

cuando se celebró el ruidoso contubernio, era *Hermán Modet,* digno sucesor de Juan Michielis, y el mismo que capitaneaba las turbas desenfrenadas de los protestantes saqueadores del soberbio templo de Nuestra Señora de Amberes. Fué, por tanto, el pastor Modet uno de los ministros reformistas que autorizaron el enlace adúltero del príncipe viviendo aún su legítima mujer. Y fué otro de aquellos doctores luteranos autorizadores del contubernio *Thomas Tylius*, como lo refiere Groen, tomo V, página 223, que cita Juste, y el cual Tylius era a la sazón ministro reformista de Delft y ex-abad secularizado (defraqué), fugado del convento o abadía de San Bernardo del mismo Amberes. Y otro, en fin, de tan rasgados y depravados ministros protestantes, aduladores del príncipe, se llamaba Juan Taffin, y todos ellos, como se ve, eran gente de historia sucia, escandalosa y revolucionaria.

De Marnix no hay que hablar, sino que, siendo el hombre de la confianza de Guillermo de Nasau, fué quien con otros varios testigos estableció y puso fundamento más o menos sólido al adulterio de la desgraciada Ana la sajona (1). De modo que, tanto en el

(1) De Felipe Marnix, señor de Santa Ildegunda, escribió Forneron (*Histor. de Felip. II,* tomo 2.°, página 375 y siguient., edic. franc.), haber sido uno de los más fanáticos sectarios de Flandes. «Austero y locuaz, este discípulo de Calvino había creído deber suscitar mártires llevando a los infelices a la gloria de la hoguera. Pero cuando él cayó prisionero de los españoles, el orgulloso sectario desfalleció, y escribía al de

repudio por parte del príncipe, como en el contubernio del mismo con la apóstata Carlota, tuvo Marnix parte por demás activa y principal. El citado historiador M. Kervyn, copiado por Juste (obra y páginas arriba señaladas), da cuenta de una carta dirigida por el príncipe a su ahora dicho confidente, en que le hablaba así:

«Por lo que toca al consejo del Langrave de emparedar (emmurée) a la que vos sabéis, haciendo después correr el rumor de haberse muerto, no lo encuentro en nada mal.» A la cual carta respondía Marnix, en 2 de Mayo de 1575, parecerle toda aquella especie muy razonable. Así a lo menos lo refiere Groen, tomo V, página 192, como lo nota Juste en el lugar antes alegado. Y en su otro libro intitulado *Guillaume le Taciturne,* página 174: citando en su apoyo al historiador Raumer, nos asegura haber sido, con efecto, encerrada entre cuatro paredes (emmurée).

Orange diciéndole, que esperaba en la clemencia del rey, y si no, que a la guerra prefería el rigor de cualquier gobierno»; pero el príncipe rebelde le contestó que eso de confiar el pueblo flamenco a la real clemencia era «contrario a la gloria de Dios y a la salud de la patria». El cobarde Marnix todavía le replicó: «En cuanto a la patria, ojalá que Su Majestad se compadezca de nosotros». Es curioso ver aquí cómo Forneron, enemigo furibundo del Rey católico, se ríe y burla, sin embargo, de entrambos, del príncipe de Orange y de su fidelísimo servidor Felipe de Marnix.

CAPITULO XLIII

El conde de Buren.

Todas las paredes de su calabozo fueron por completo cerradas, recibiendo sólo un rayo débil de luz por pequeña abertura practicada en el techo. Era plan concertado por sus enemigos obligarla a pasar en tales tinieblas y tortura dos años; pero antes de terminarlos se le acabó la vida. Sobre su lúgubre y dolorosa tumba no permitieron grabar ni siquiera su nombre. Todas las cuales referencias, más o menos fundadas, he querido dejar aquí trascritas, para que la crítica imparcial y desinteresada pueda juzgarlas y apreciarlas en su valor, pero resultando siempre, sin género posible de duda racional, por encima de tales pormenores, los dos hechos innegables que intentaba yo probar.

Primero, que el príncipe de Orange, Guillermo de Nasau, el mayor de los enemigos y más calumniador del Rey Prudente español, contrajo, viviendo aún su legítima mujer, escandaloso amancebamiento, llamado matrimonio, con una monja apóstata fugada del claustro, como Lutero, padre de entrambos, que de ello les dió ejemplo. Segundo, que los ministros, doctores protestantes, autorizaron aquel nefando contubernio y lo publicaron, a la faz del mundo estupefacto, como válido y verdadero enlace matrimonial, así

en derecho divino como en derecho humano, según que ellos, para mayor escarnio, repitieron.

Otra de las manchas que los fieros y mansos quieren arrojar al rostro del Monarca Prudente, pero que no se lo afea poco ni mucho, es la prisión del joven escolar conde de Buren, hijo primogénito del príncipe de Orange. Como arriba hemos visto, el príncipe de Orange escribió contra el *Edicto real* su *Apología*, y en ella se queja y blasfema de Felipe II por haberle arrebatado un hijo de las aulas de la Universidad de Lovaina, contra el derecho natural y los fueros de aquel famoso centro de enseñanza.

El hecho, con efecto, no se puede negar. El Cardenal Granvela, que creyó de buena fe en el proceder de Egmont *(Correspond. de Philippe II,* tom. I, págs. 595 y 599), fué constante en persuadir al monarca español que el principal promovedor y brazo temible de las alteraciones de Flandes era el príncipe Guillermo de Nasau, su mayor enemigo, lo cual, esto último, es muy grande verdad. Y así también lo es que el mismo Cardenal fué quien inspiró al duque de Alba y a don Felipe II la prisión conveniente del hijo, ya que no era posible alcanzar por ningún medio la del padre.

Mas todo este hecho, que tanto han llevado y traído los enemigos de D. Felipe no deshonra, ni al Purpurado consejero, ni tampoco al Rey católico y su gobernador general en Flandes, que lo ejecutaron. Porque el sabio y celoso Cardenal tuvo en todo aquel negocio miras levantadas y cristianas, tanto en bien de la religión y la patria, como en provecho del

jóven y noble estudiante de Lovaina. Conocía perfectamente el célebre Granvela el grandísimo daño moral, espiritual y físico que el ejemplo pernicioso del príncipe de Orange había de producir más tarde en el corazón de su hijo.

Mas veía por otra parte que, amén de las ventajas en pro de la paz que la prisión del conde de Buren pudiera traer, siendo conducido con los debidos miramientos y buen trato a España, podría educarse en la religión católica en alguna Universidad del reino, verse libre de la imfluencia heretical del príncipe y ser un día, quizá no lejano, medio eficaz para atraer al camino de la razón y del público reposo en Flandes a su padre, y con él a los demás nobles y poderosos rebeldes.

Todas las cuales razones no son puro invento mío ni de ciegos defensores de Felipe II, o de los partidarios sólo entusiastas decididos de España y de la religión, sino que además constan en documentos particulares y privados, escritos para no ver jamás la pública luz, hasta que Gachard, el incansable archivero flamenco, se empeñó en imprimir cuantos manuscritos cayeron en sus manos. Y con efecto: en el tomo I de su *Correspondance de Philippe II,* páginas 594 y 611, dió a la estampa dos cartas originales del susodicho Cardenal, dirigida una al rey con fecha 2 de Noviembre de 1567, y otra al duque de Alba a 18 de Diciembre del mismo año.

Después de exponer en ellas las referidas ventajas que podrían seguirse de tal prisión, añadía: «Menester sería honrarlo y tratarlo bien (al ilustre jóven);

pero separarlo también de todos sus criados flamencos y alemanes. Muchas veces he aconsejado al príncipe de Orange que enviase a su hijo a España, aunque jamás quiso dar oídos a esta mi propuesta; él sabrá por qué». Hasta aquí Granvela, siendo muy de tener en cuenta que allí mismo hace notar el célebre Purpurado cómo el noble escolar lovaniense estaba ya en posesión de los bienes que por parte de su madre le pertenecían. De modo que la intransigencia y el rigor del fisco era más duro entre los herejes rebeldes, que en los tribunales del Rey católico.

CAPITULO XLIV

Sigue el Conde camino de España.

El consejo del Cardenal fué puesto por obra; y así, enviado del duque de Alba, a 13 de Febrero de 1568 partió en dirección a Lovaina el Sr. de Chassey, acompañado de otros cuatro gentiles-hombres y una pequeña escolta de doce arcabuceros. El oficial Chassey llevaba particular misión del duque-gobernador de poner en manos del conde de Buren una carta en que substancialmente se le expresaban los vivos deseos de Su Majestad católica de conocerlo y tratarlo en España, en estado de servirle. El sobredicho Chassey debería manifestarle que sólo para su bien futuro había tomado el rey aquella conveniente medida, a fin de que pudiese recibir más cabal y cristiana educación, libre de peligros y maléficas influencias de aquellos Estados, y apto para prestar al rey y a la

patria los altos servicios de sus antepasados; que de ningún modo se trataba de arrestarle, sino de acompañarle, según su clase y rango merecía.

Y en tal forma debería arreglar aquel negocio el señor de Chassey, que al siguiente día de su llegada a Lovaina se pusiesen en camino para Amberes con el joven escolar, donde tendría preparado correspondiente y digno alojamiento a su persona. Con efecto, se hospedó en el palacio del conde Alberico de Ladrón. De allí debería salir para Flesingas, en cuyo puerto había de hallarse dispuesto un barco para recibirle, entregando antes con todos los requisitos por Chassey a la persona qne allí se encontraría esperando, con poderes y órdenes del gobernador general. (*Instructions donnés par le duc d'Alba a Bruxelles, le 13 Fevrier 1568, au seigneur de Chassey qu'il envoie a Louvain, en compagnie des signeurs de Boeuf, de Manin, de Pipempoy, et Melchior Camargo et de douze archers. Correspondance de Philippe II,* tomo II, pág. 10.)

Todo fué ejecutado tal cual lo había ordenado el duque sin cambiar un ápice. El joven escolar, llegado con toda aquella escolta a Amberes, y recibido con el debido obsequio, se embarcó en Midelburgo acompañado del sobrino del duque gobernador, don Pedro de Toledo, señor de Manfredonia. Y es cierto, fuera de dudas, que el novel conde de Buren, después de llegado a España, se presentó en seguida al católico Monarca, quien le recibió con distinción y afecto, y sin pérdida de tiempo le envió a la entonces famosísima Universidad de Alcalá para proseguir en ella sus estudios.

Asimismo es indudable que el primogénito del más terrible enemigo que en el mundo tuvo Felipe II, el príncipe de Orange, continuó libremente su carrera en aquel dicho centro complutense del saber. Muy recomendado del duque de Alba, se le trató con todos los debidos miramientos, sin considerarlo en nada como prisionero. Y sábese por cartas de Flandes dirigidas al Rey Prudente que todo aquel negocio se llevó a cabo con el mayor sigilo posible. Consta además que D. Felipe opinaba dejarlo en los Países-Bajos por no exacerbar quizá los ánimos con tal medida.

Del 25 de Febrero del dicho año extracta Nameche, tomo II, pág. 442, una carta dirigida por el duque gobernador al Rey católico, diciéndole «que pues la intención de Su Majestad prescribiendo tal medida había sido toda ella para el mayor provecho de aquel joven señor, ruégale tenerlo por recomendado en consideración a los servicios de sus antepasados». Y en la otra de 29 del mismo mes y año, expresábase el duque en estos términos: «El conde de Buren ha tomado tan bien la merced que Vuestra Majestad le haze de mandarle ir en España, que va con el mayor contentamiento del mundo, y me ha embiado a dar las gracias dello. En Amberes el conde Ladrón le ha obsequiado mucho. En llegando a Midelburgo se le entregarán a D. Pedro de Castilla. Sólo va acompañado de su ayo, otro hombre y dos pages».

Y aun allí mismo aconseja el duque a Su Majestad de llamarlo a la corte, separarlo de su ayo y demás criados, reemplazándolos por otros de mayor confianza. Nueva carta escrita con la misma fecha enseña

igualmente que el gobernador general de Flandes «enviaría al hijo del príncipe de Orange por mar en un navío, bajo la dirección de D. Pedro de Castilla y Toledo, su sobrino, señor de Manfredonia... y por evitar murmuraciones y ruidos en Alemania, creyó de su deber en tal negocio hacerlo todo con el mayor sigilo posible».

Y todavía en otra carta del 1.° de Marzo del referido año 1568, el duque de Alba escribía al rey de su propia mano, diciéndole cómo le enviaba el conde de Buren, no como prisionero, puesto que el joven príncipe no había hecho daño alguno, sino sólo vigilarle en tal forma que no pudiese evadirse. Lo ha confiado a D. Pedro de Castilla, de cuya fidelidad está de todo punto seguro. Después que desembarquen, D. Pedro tiene orden de ir a esperar en Burgos las del Rey católico.

CAPITULO XLV

Cartas de D. Felipe II al Duque, y viceversa.

Parécele al duque poder Su Majestad disponer que fuese el ilustre joven a su corte. Y al margen, con letra distinta, quizá de algún secretario, se añade: «Que la intención del Rey es mandar venir a la Universidad de Alcalá al conde de Buren y tratarlo allí con la mayor consideración para que los naturales de los Países Bajos nunca puedan decir que España le sirve de cárcel». El duque de Alba aconseja al Monarca (en la propia carta) que le ponga todos los criados españoles. No cree el mismo gobernador deber enviar a España a los hijos del conde de Egmont por ser aún de muy corta edad. También, y con tal motivo, muestra entonces compasión del estado mísero de la esposa del referido Egmont», como atrás se dijo. (*Correspondance de Philippe II*, página 14).

El Rey Católico responde a su lugarteniente general en Flandes con fecha 12 de Abril del susodicho año en estos términos: «Todas las disposiciones dadas en orden al viaje del conde de Buren han sido por demás prudentes. El jóven estudiante continuará su carrera en Alcalá, donde será tratado según conviene, y no como prisionero». (Idid., pág. 20.) Y todavía Su Majestad católica en otra carta que obra en la misma colección, o Correspondencia, estampada por Gachard con la fecha misma, escribió lo siguiente en substancia:

«Que Don Pedro de Castilla ha puesto en manos del conde de Buren la carta que el rey le ha dirigido, de la que el ilustre macebo se mostró satisfecho, y manda al duque proveer en que los 5.000 ducados de renta señalados por el Monarca al conde sean satisfechos en Madrid». (Ibid., página 21.) En otra carta asimismo particular de D. Felipe II al duque gobernador, aunque escrita con fecha anterior a las arriba extractadas, decía: «Que si todavía el joven conde, hijo del príncipe de Orange, no hubiese salido para España, convendría retenerlo aún algún tiempo en Flandes, guardando su persona, para evitar los ruidos

que el caso pudiera causar en Alemania.» *Correspondance...* pág. 12.) (1).

Después de haber leído los párrafos de la correspondencia seguida entre el Monarca español y su gobernador en los Países Bajos con motivo del suceso del conde de Buren, su viaje, residencia y estudio en la celebérrima Universidad complutense de nuestro Cisneros, resultan vanas e infundadas las declamaciones del príncipe de Orange en su *Apología*, y, según algunos, dudosas las reclamaciones de la Universidad de Lovaina al duque de Alba en defensa de sus derechos y foro privilegiado por haberle arrancado de sus claustros, sin decirse en cuál forma, uno de sus alumnos.

Y asimismo, y por salir del dicho origen, se ha de dudar mucho de la pretendida respuesta dada, según la *Apología*, a los doctores de Lovaina por Vargas, que según tal documento, los recibió en ausencia del duque. Felipe II y su lugarteniente en Flandes no desconocían ciertamente la prudencia, y eran entrambos a cuál más previsores; por lo mismo no se ha de suponer por simple referencia de la *Apología*, verda-

(1) Otra carta del duque a Felipe II, fechada en Bruselas a 1.° de Marzo del 1568 puede verse impresa más completamente en los «Documentos escogidos del archivo de la casa de Alba...» donde su autor dice: «Parescíome enbiar a Vra. Majestad *el condecillo de Bura* sin nombre de preso; pues él no ha errado, y de manera que aunque quisieran escapallo, no se pudiese hacer...» (Docum., pág. 82.)

dero tejido de mentiras, que habían de atropellar, ni uno ni otro, los privilegios de la Universidad lovaniense. Bien pudo suceder haberse guardado las formalidades debidas aun en aquellos momentos tan terribles y agitados, o por ventura creyeron que en tratándose de tales sucesos en tiempo de guerra, ni había menester el Rey licencias de nadie para traer a España al estudiante conde de Buren, conforme a la ley de represalias, y sobre todo, a sus laudables intenciones.

Así, pues, aquella respuesta *non curamus privilegios vestros,* atribuída por la *Apología* del príncipe de Orange al muy docto y reputado Vargas, no es pobable, dada la dificultad de los tiempos, lo solemne de las circunstancias, la prudencia de los asesores principales del duque de Alba, entre quienes formaba en primer término el mismo Vargas, y el conocimiento que se ha de suponer en ellos de las leyes generales, particulares y privilegiadas de los Países Bajos.

Pero aparte de todo lo dicho, no hay motivos tampoco para declamar y llenarse de asombro y escándalo por el hecho del duque de Alba y el Rey Prudente con el conde de Buren, como le acaeció a M. de Ram en su discurso de 10 de Mayo de 1854. El cual puso el grito en el cielo creyendo conculcados los previlegios de la Universidad de Lovaina concedidos por los Papas Martín V, Paulo II, Adriano VI, Clemente VII y Gregorio XIII, y también por los duques del Brabante y el emperador D. Carlos V. Siempre se ha visto en las guerras generales y las civiles hacer prisioneros por ambas partes combatientes, no ya sólo

tomando los individuos de los centros públicos, sino aun del hogar doméstico o seno de las familias.

Los rehenes en los campos de batalla constituyen una especie de victoria, o por lo menos ventaja, que asegura la vida de los prisioneros hechos por el enemigo, y sirven como de freno para contener ensañamientos y venganzas inhumanas. Lo cual sube de punto si son de importancia, calidad y nobleza; y más todavía siendo deudos próximos de los caudillos contrarios. Esto es elemental y práctico en toda guerra, lícita y no lícita.

Pues ¿con cuál derecho entonces se quiere privar al rey de España a tomar, aunque sea de un centro universitario, y conservar en rehenes al primogénito del mayor enemigo, hereje y rebelde contra su trono, territorio y cetro en los países flamencos? Y mucho más, cuando no sólo se pusieron los ojos en las ventajas que consigo llevan siempre los rehenes, sino cuando se atravesaron consideraciones del orden moral en pro del porvenir del ilustre conde, como atrás nos demostró la particular correspondencia de Felipe II con su gobernador general en Flandes. De modo que tampoco en esto aparece injusta ni descuidada la política del Rey Prudente.

CAPITULO XLVI

Vuelta del duque de Alba a España.

Queda ya apuntado en otro capítulo. En el día 17 de Noviembre, año 1573, entró en Bruselas el comendador mayor de Castilla D. Luis de Requesens y Zúñiga, dejando el gobierno de Milán para suceder en el mando al inmortal político y guerrero D. Fernando Alvarez de Toledo, tercero de los duques de Alba, hijo del famoso D. García de Toledo, que había sucumbido en la desgraciada expedición de los Gelves. Ya mucho antes de haberse llenado de gloria e inmortalidad en las guerras de Nápoles, Romanía y los Países-Bajos, había adquirido justísimo renombre en el sitio y asaltos de Fuenterrabía y en las jornadas memorables de Argel y Túnez.

En el gobierno de Flandes venció dificultades insuperables, ahora usando los remedios de la prudencia y la blandura, ahora los que la justicia inexorable aconseja, según los males, las circunstancias, la osadía y tenacidad de sus enemigos. Mas acaeció recibir el Rey Prudente cartas de consejeros y varones sesudos persuadiéndole que sería remedio, *quizá el único,* para poner remate a la guerra herético flamenca el cambio de gobernador general en aquellas provincias.

En la *Correspondance de Philippe II,* publicada por Gachard, y tantas veces citada en estos capítulos,

constan las cartas de Granvela, de otros Prelados y varios individuos de los Consejos, pidiendo el relevo del duque de Alba, sin reparar quizá bastante ser la cosa que ellos pedían la más deseada en el mundo entre los herejes alzados allí en armas contra el rey, la religión y España. Atrás se dejó indicado: Felipe II, a pesar de hallarse lejos de aquellos países, no creía como único remedio y fin de tan sangrienta lucha el cambio de gobierno; pero como él mismo escribía a Requesens con fecha 30 de Enero de 1573, «para descargo de su conciencia y la conservación de aquellas tierras, se ve obligado a tomar medidas radicales y decisivas para establecer allí la paz y el orden». *(Correspondance de Philippe II,* tom. II, página 308.)

El duque gobernador, ante los tribunales de buena crítica, queda plenamente justificado con sólo ponderar mucho: primero, que los herejes deseaban con vivas ansias y pedían sin cesar que desapareciese de Flandes; segundo, que el cambio de gobierno, como sospechaban acá en España, no tuvo el resultado que los Prelados y consejeros flamencos creían de muy buena fe y esperaban en sus ardientes deseos de paz, justicia y orden para aquellos países. Y cómo aquí en España no todos tenían fe en el cambio gubernamental de Flandes, ni muchos vieron con buenos ojos que saliese de aquellas provincias un guerrero tan incomparable y político gigante cual era el duque de Alba, se toca presto con sólo leer el siguiente pasaje que escribió Cabrera en el libro X, capítulo XII, página 738:

«Deviera detener, dice, al rey para sacar al duque

de Flandes el aver guerra tan cruel en ellos, *gobernada de él con gran prudencia,* venciendo ésta mil dificultades y faltas de dinero; *y su opinión* (prestigio) *solamente enfrenaba los enemigos,* como de tan gran capitan y su larga experiencia, en las cosas de gobierno, i de la milicia reduxera con el consejo i el hierro las provincias, *que no querían tanto hombre,* ni contendían, sino sobre la religión. Porque si el rey les concediera la libertad de conciencia, le amaran, le obedecieran y sirvieran. Pues siempre que se trató, como se verá, de acuerdos de paz, estando muy adelante, en no dejándoles las sectas, cesaban y bolvían a las armas».

Por donde parece que la opinión general en España no estaba por el cambio de gobierno en Flandes; pero eran muchos, y muy autorizados, y muy graves, los que desde allá pedían a Felipe II reemplazar al duque; porque con sólo el cambio, decían, los ánimos de los flamencos se aquietarán y rendirán las armas a quien con más miramientos y suavidad los gobierne. Tampoco el Rey Prudente lo creía, ni esperaba del nuevo y tan suplicado gobierno el eficaz y pronto remedio a tan hondos males y lucha fatricida. De lo cual es prueba clara que desde años atrás unos y otros le pedían nuevo gobernador, y él no se resolvía a enviárselo.

Insistieron las reclamaciones de Prelados, consejeros y hasta capitanes de los tercios españoles, y Felipe II pesaba en la balanza de su prudencia aquellos deseos de buena fe; pero le contenía el pensar y tocar que lo mismo pretendían los enemigos más encarnizados del duque, de la Religión y de España.

Mucho, sin duda, movieron el ánimo de D. Felipe, y quizá le resolvieron por completo, las reiteradas súplicas del mismo duque gobernador pidiendo ser reemplazado, porque el peso de los años, las fatigas horribles de la guerra, y sobre todo la falta de salud, con el dictamen y parecer de los médicos, le hacían poner los ojos en España y buscar por algún tiempo el reposo y descanso del hogar.

CAPÍTULO XLVII

El Duque en camino.

Las correspondencias particulares registradas en los volúmenes de *Documentos inéditos,* y en las colecciones abundantísimas publicadas por Gachard y los historiadores contemporáneos, dan testimonio de tal verdad. Y sea en esta ocasión como eco de todos ellos Cabrera de Córdoba, quien hablando de este particular, dejó escrito en su *Historia de D. Felipe II, rey de España,* lo que ahora sigue: «Avia muchos meses que el duque de Alva estaba falto de salud, y el clima de Flandres era contrario para *la gota que le tenía en la cama inútil, sino era para mandar, y executaba su hijo don Fadrique tan bien como se ha visto.* Temiendo él no convalecer por su mucha edad, trabajo y temple del país, *según afirmaban los médicos, hizo instancia* en que el rey le concediese de nuevo la licencia que le havia dado para ir a España cuando vino a los Estados el duque de Medinaceli.»

Es muy verosímil que la insistencia del incomparable guerrero y capitán gobernador de los Países-Bajos por causa de su salud y vejez, fuese el último argumento que con el peso de los demás decidió al fin a Felipe II a probar si el cambio de gobernador y la suavidad de régimen con los rebeldes armados llevarían los sucesos a la deseada paz en aquellas tierras. (Cabrera, lib. X, pág. 767.) Tampoco en aqueste suceso e intento del monarca aparece falta de prudencia y tino en su política, antes por el contrario, de las circunstancias todas que rodean tal hecho resulta el conocimiento grande que tenía de los hombres y del gobierno, y cuán despacio miraba y pesaba los negocios antes de resolverlos. Y sobre todo, siempre aparece de relieve que si separó por deseos de acertar a un duque de Alba del gobierno de Flandes, pero nombró para sustituirle allí mismo a aun Requesens, afamado ya en el mundo como experimentado en las armas, en el mando y régimen de los pueblos.

Cierto es que en el día 29 de Noviembre de 1573 el Comendador mayor de Castilla Requesens prestó el juramento de fidelidad en el gobierno de las provincias flamencas, cuya fórmula nos conservó Gachard en nota a su *Correspondance* con las palabras siguientes: «Juro gobernar y administrar bien y lealmente en nombre del rey como soberano señor de los Países Bajos; *conservar estas provincias en la santa fe católica romana;* administrarlas en buena justicia, derecho y policía; defenderlas contra toda fuerza e invasión interior y exterior, y además regularse con-

forme a su comisión e instrucciones.» *(Correspond. de Philippe II*, tomo II, pág. 436).

Acaecía este acto en la Cámara del Consejo ante sus miembros el duque de Arschot, Berlaimont y Viglius, en el susodicho día 29; y con fecha 18 de Diciembre del mismo salía de Bruselas (y de la cama en que le tenían agudos dolores de reuma y gota) el sesudo y aguerrido duque de Alba en compañía de su hijo D. Fadrique, de Albornoz, su secretario, y el asesor y consejero Juan de Vargas (1). Dirigiéronse a Namur, bien escoltados por cinco compañías de ca-

(1) En carta de Requesens a D. Pedro Manuel, desde Bruselas, a 4 de Diciembre de 1573, decíase así:

«El duque de Alba quiso descargar deste gobierno desde el día que yo llegué, y rehusé todo lo que pude de acetalle mientras él aquí estuviese; porque demás del respeto que se debe a su persona, quisiera primero informarme bien del estado en que están las cosas, para muchas de las cuales conviniéra que no comenzara a gobernar en presencia del duque; pero fué tanto lo que él me apretó, y el no querer oir ni despachar negocio ninguno, sino remitírmelos, y por estar todos parados y habelle tomado al duque la gota con calentura, aunque ya está mejor, fuí forzado a rendirme; y así hice mi juramento y me encargué del gobierno a 29 del pasado».

Sigue exponiendo los malos términos en que halló los Estados flamencos, la guerra y la hacienda, y añade: «Y creo que el duque no ha podido hacer más, según ha sido esta rebelión general y los vecinos que estos Estados tienen.» *(Documentos inéditos para la Historia de España*, vol. 102, págs. 421 y 422.)

ballería, dos de lanceros y tres de arcabuceros, que le fueron acompañando hasta dejarlo seguro dentro del ducado de Milán.

Quisieron seguirle a España los valientes e inmortales capitanes Sancho de Avila, Chiappin Vitelli y Julián Romero; pero se opuso a ello tenazmente don Luis de Requesens, y fué menester la intervención del de Alba, su antiguo y amado general, y la exhibición de las instrucciones de Su Majestad. Y en esto resalta, no el odio, sino el amor que al duque de Alba tenían sus subalternos, por más que otra cosa suelan pintar los enemigos suyos y del rey. (Nameche, *Le regne de Philippe II*, vol. IV, página 112).

A primeros de Marzo del año siguiente, 1574, desembarcó nuestro famoso duque, martillo de protestantes y rebeldes, en Barcelona, y en 30 del mismo mes, a las diez de la noche, hizo su entrada en Madrid, por evitar así las muchedumbres del pueblo que le habían de recibir. Sábese por relaciones contemporáneas de los embajadores de distintas naciones, que D. Fernando Alvarez de Toledo, apenas llegado a casa de su deudo y amigo íntimo el prior don Antonio de Toledo, tomó un coche y voló a besar las manos a su rey.

El cual, digan cuanto gusten enemigas referencias, le recibió muy bien. Nameche, con los documentos de Gachard en la mano, dice de D. Felipe en aquella sazón: «*qui lui* (al de Alba) *fit bon accueil*, quien le hizo buen recibimiento». A la mañana siguiente le recibió de nuevo antes de irse al Escorial, donde había de pasar la Semana Santa y las Pascuas de resurrección.

CAPÍTULO XLVIII

D. Fadrique, su padre el Duque y el Rey.

El embajador de Francia en aquella fecha, Saint Gouard, escribió a su soberano que el duque avisó su llegada a la corte desde doce leguas de distancia, pero advirtiendo que entraría muy de noche, con cuya noticia se retiró la gente infinita *(infinis gens)* que había salido a recibirle. De modo que la antipatía y el aborrecimiento que al duque incomparable tenían todo el mundo en Flandes y España, ha de limitarse, en vista de estas relaciones propias y extrañas, a los herejes y rebeldes de toda Europa contra Roma, España y el Rey Prudente. Y no le den vueltas los críticos liberales; el famoso duque de Alba era un verdadero gobernador y capitán español, un verdadero católico apostólico romano, y por consiguiente, muy amado de todos los buenos españoles y buenos católicos, que en tiempos felicísimos lo eran entonces todos cuantos pisaban el suelo de esta patria, hoy tan pobre, despreciada y vilipendiada.

Por noticias que nos dan los *Archives de la maison d'Orange-Nassau,* tomo IV, páginas 360 y 361, no pudo nuestro duque lograr por entonces la venida de D. Fadrique a Madrid; hallábase, con efecto, desterrado de la corte por causa de algún punto de honestidad y buenas costumbres (1). Inexorable el Monarca en tales materias escandalosas, no consintió en levantar aún la pena al desterrado.

(1) El Presidente Pazos, sobre el ruidoso caso de

De esto y de otros relatos diplomáticos en donde se afirma haber visto salir al duque de la real estancia triste y cabizbajo, se ha predicado demasiadamente que Felipe II recibió mal a su inmortal amigo y fidelísimo ex-gobernador de los Países-Bajos; pero toda aquesta relación la deshace el embajador francés Saint Gouard, asegurando a su soberano que Felipe II, viendo al amigo de toda la vida, D. Fernando, hincada la rodilla en su presencia, le estrechó al punto entre sus brazos: «*le roi lui porta les bras au col*». Quizá ninguno conoció los méritos y servicios incalculables del gran político y capitán sin par D. Fernando Alvarez de Toledo como Felipe II.

D. Fadrique, en 1578, respondía al Rey en la forma dura que sigue: «Veo lo que de nuevo Vuestra Maj. me advierte, que son dos cosas: la una, lo de la caída de D. Fadrique y otra persona (esta persona era doña Magdalena de Guzmán), y si ello fué en la parte que Vuestra Maj. sospecha, poco castigo es el que se le ha dado, porque *ninguno es condigno, sino el de la cabeza.* Yo me acuerdo que siendo inquisidor en Toledo luego que aquello se dijo, e que Hernando de Virviesca, que creo fué el compañero, había caído, también se decía que de palacio habían caído; agora habrá dos días que tuve una letra de Doña Madalena, en que generalmente me encarga su negocio, sin saber que estuviese en mi mano, y en la mesma carta, que luego rompí, me apunta a decir que ella tiene otras cosas secretas entre ella y D. Fadrique, las cuales nunca ha querido decir a Vues-

Ya es prueba de ello que el Monarca Prudente, cuando se vió en lances difíciles y apurados, echó siempre mano del duque antes que de otro alguno; y también es hoy punto manifestado a todos por las diversas colecciones de *Documentos y Correspondencias particulares* de aquel nuestro siglo de fe católica, de prosperidad y grandeza, dadas ya a la luz pública, que el rey D. Felipe le consultaba, no sólo en las empresas guerreras de mar y tierra, sino en todos los puntos sobresalientes de su política.

Y lo mismo exactamente hacía D. Juan de Austria, y le llamaba su maestro y guía. Crítica menuda y apasionada es la de aquellos que suponen tan poco aplomo y seso en el católico Monarca, que aborreciese

---

tra Maj., ni a ninguna persona aunque fuera confesor, por guardar el rostro a D. Fadrique y por lo que le conviene». (*Documentos inéditos*, vol. 8, pág. 481.)

He procurado estudiar todo el negocio o suceso del hijo del duque de Alba con la alta dama de Palacio doña Magdalena, y bien pesados y analizados los papeles y documentos de los autos, sólo resulta en limpio haber galanteado y dado palabra de casamiento D. Fadrique a la célebre señora de Guzmán, y ésta haberle recibido en sus habitaciones del real palacio. Pero de la relación harto curiosa se saca que el presidente y los consejeros eran menos prudentes, más duros e intransigentes que Felipe II, el cual, a pesar de cuanto se le insinuaba, creyó bastante pena para los reos el destierro y apartamiento de entrambos galanes de su presencia, y no el cortarles la cabeza, como Pazos le apuntaba.

ahora el gobierno político del duque de Alba, que poco antes había aprobado. El ex-gobernador de Flandes, D. Fernando, era odiado, pero no de Felipe II, sino, como fué dicho arriba, de los rebeldes y herejes, que no podían sufrir su santa intransigencia e intolerancia con el error, la impiedad, la herejía y la infidelidad a la patria.

Buen testimonio de todo aquesto ofrece el historiador Cabrera, cuando exclama: «*El Príncipe de Orange holgó con la salida del duque de Alba de los Estados, porque a su experiencia y valor temía*, pareciéndole menos considerables para él las partes del Comendador Mayor (D. Luis de Zúñiga), cuyos efectos no había probado. Entró con gran aplauso del pueblo, más por verse sin el temor que al duque tenía, que por contento de su venida por ser ministro del rey». (*Histor. de Felip, II*, libro X, cap. xv, pág. 776.)

Ya veremos más adelante cómo no dió los resultados apetecidos la política suave y moderada del Comendador Mayor, distinta de la más severa del duque de Alba. También al principio, según queda ya insinuado, el mismo duque D. Fernando comenzó a usar en su gobierno de dulzura y moderación; pero bien pronto se vió obligado a repeler con la severidad de la justicia al brutal rigor y cruel atrevimiento de la herejía y rebelión aleve contra la fe católica y la patria española.

Y no obstante todo lo aquí apuntado, es cierto que muchos historiadores contemporáneos, y entre ellos el mismo Cabrera (libro X, cap. XII, pág. 768) afirman que D. Felipe mostró al gran guerrero el de Alba

cierto disgusto, y le trató con algún desabrimiento después de su venida a España de gobernar a los flamencos. Pero esto, que podrá ser más o menos real y positivo, pudo no haber sido sino en apariencia, y hasta valor entendido y convenio de entrambos; por más que ni el Rey ni su noble vasallo fueran hombres amigos de ficciones ni comedias.

Pero también es muy posible que todo ello les pareciera conveniente para lograr en Flandes algún buen resultado a la nueva política de Requesens, y por ende la aproximación a la paz, que tanto y tanto deseaba el Monarca. Ni todos estos supuestos son simples pareceres destituídos de fundamento, pues hay quien escribiendo en aquel mismo año de tornar de Flandes del duque de Alba asegura no haber sido verdadero en el fondo, sino ficticio y puramente diplomático el disgusto que muchos quisieron ver en el Rey, como desaprobando el a veces necesario rigor del gobierno del célebre lugarteniente de Felipe II en aquellas provincias. He ahí la prueba de ello.

CAPITULO XLIX

Inútil dulzura de Requesens.

El embajador francés aquí en Madrid por aquellos mismos días, hablando del cambio de gobernador en Flandes y dirigiéndose a su monarca, le daba noticias de la llegada del duque de Alba y le decía así: «En esta primera sesión (por la noche) estuvo con el Rey

bastante largo tiempo, y volvió a la mañana siguiente. Dícese que saldrá muy pronto con dirección a Alba, *y que el rey hará demostración de hallarse muy descontento de él; y de haberle desagradado cuanto ha hecho en Flandes. Y me consta de buen origen (et tiens je de bon lieu)* que todo esto se hace para dar contentamiento a los flamencos, y por tales procedimientos dar así a entender no haber sido la voluntad del Monarca, que los haya tratado mal, siendo persuadido Su Majestad que por tal camino se podría llegar a pacificar y suavizar aquellas voluntades alteradas; las cuales no tornarán, sino a quienes les aseguren que gozarán de reposo...»

Esta íntima referencia que *Saint Gouard* supo de buena fuente y comunicó en carta reservada a su rey y gobierno, consta, copiada del original, en los *Archives de la maison d'Orange-Nassau*, tomo IV, páginas 360 a 361. Y así se explica el exterior desabrimiento que, según algunos historiadores de la época, manifestó el Rey católico a su íntimo amigo y fidelísimo servidor D. Fernando Alvarez de Toledo, el tercero de los duques de Alba.

Por lo demás, es harto difícil conciliar las opiniones y maneras de juzgar al incomparable duque por parte de los historiadores antiguos, particularmente los extranjeros, tales como M. Moke en el tomo II (págs. 140 y 141) de su *Histoire de Belgique;* Estrada (Década primera, libro VII); M. Groen Van Prinsterer; Viglio y otros muchos; porque se ofrecen a primera vista como envueltas en la atmósfera del descontento y las pasiones que reinaban en los Países Bajos durante aquella guerra cruel y sangrienta.

Cabrera dice bien cuando declara que a los rebeldes herejes flamencos nada en el mundo les podía acallar sino era la libertad de conciencia, que por orden del rey con tesón y laudabilísima constancia les había negado siempre el duque de Alba y todos los que en el gobierno de aquellos Estados le sucedieron. Por eso se observa tan distinto y vario criterio en apreciar y ponderar su política, según el bando de que proceden los juicios.

Y no importa que alguno de los fieles a España desease cambios de gobernador y sistema político, poniendo toda su esperanza en la blandura para lograr la paz; pues en realidad no produjo sino envalentonarse los herejes y pedir sus libertades de perdición con mayor empeño y osadía. Bien los conocía el duque de Alba, que como político de muy altos vuelos probó vencer los ánimos con dulzuras, pero sin perder jamás de vista la entereza y la severidad de la justicia.

Por eso mismo, exponiendo el citado Cabrera los comienzos del mando de Requesens, y hablando de los herejes alzados en armas, escribía así: «Como no les daba libertad de conciencia, no les satisfacía, y perdieron el temor, único remedio para reducir rebeldes hereges con el rigor y hierro introducido; y así no entendió bien la enfermedad (el nuevo gobernador), pues aplicó medicinas floxas en cuerpo lleno (de llagas) y contrarias a lo que mostró haber menester.» *(Historia de D. Felipe II,* lib. X, cap. xv.)

Y no se diga, como en nuestros días apuntó alguno, que D. Fernando Alvarez de Toledo no veía la hora de salir de Flandes, habiéndose marchado *sin procurar*

informes al sucesor en orden al estado de la guerra y los asuntos del gobierno. Porque esto lo rectificó el susodicho historiador (loc. citat.) en términos claros de la manera siguiente: «El duque de Alba le instruyó (a Requesens) bien de lo que avía de hazer, del estado de los Países, de los humores, intentos y fuerzas dellos, y al revés obró de cuanto le dijo, en su gobierno».

El mismo historiador refiere claramente en el susodicho libro y capítulo citados que el Comendador Mayor usó los medios de suavidad y blandura, porque le advirtieron al Monarca, en descargo de su conciencia, y por los informes recibidos, y algunos que no amaban al duque de Alba, particularmente Ioaquino Hoppero, del Consejo de Flandes y guardasello en la corte del Rey, «ser aquellos caminos de suavidad y mansedumbre los mejores para lograr la paz y el contentamiento de los revolucionarios». Añade Cabrera (pág. 778) que al poner en práctica Requesens los dichos medios contrarios a los del duque, erró grandemente, «pues los ereges, aun vencidos con hierro, quedan en la desobediencia y eregía».

En todo lo cual aparece de relieve como hecho innegable que la *pertinaz intransigencia del Prudente Monarca* en los Países Bajos en cosas secundarias que pudo y debió conceder a los rebeldes, se convierte en un mito.

CAPITULO L

Más sobre el Rey y el Duque.

Felipe II, como queda probado y seguiré probando, cedió en cuanto racional y honrosamente pudo con las pretensiones de los rebeldes. En dos puntos, es cierto, jamás quiso transigir con aquellos sus enemigos: darles la libertad de conciencia, y tolerarles el desprecio y la desobediencia a su real autoridad. En atravesándose el honor de la fe católica, la gloria de Dios, el menoscabo de la santa Madre Iglesia, la honra y la independencia de la patria, ya sabe todo el mundo la respuesta del gran soberano español: «Antes que ceder en eso prefiero perder todas esas provincias: *no quiero gobernar herejes*». Y esta política tan simpática entonces a aquella España de fe pura y santa, la más grande y prepotente de nuestra historia, fué la política del inmortal duque de Alba.

Este famosísimo y cristiano guerrero, gran político y grande hombre de Estado, después de haber dado cuenta minuciosa a Su Majestad de su gobierno, operaciones y proceder en Flandes, se retiró en busca de algún reposo y restablecimiento de la salud, harto quebrantada, a sus estados de Alba, donde gozó por algún tiempo las dulzuras del hogar y los halagos de la duquesa y demás familia. Después tornó a la corte, donde movido quizá de excesivo amor filial llevó a cabo algún acto no digno de su historia y nobleza,

por el cual le mostró el Rey su desagrado desterrándole a Uceda. Y cuando no mucho más tarde, el derecho de sucesión y la justicia ofrecieron a Felipe II el reino de Portugal, que los partidos y pretendientes le negaban con las armas en la mano, llamó de nuevo al celebérrimo duque de Alba para que, acaudillando los ejércitos de España, conquistase las provincias portuguesas y las uniese a su corona, formando la deseada unión ibérica (1).

Y con efecto, secundado en el mar por D. Alvaro

---

(1) Luego después de llegar a Uceda el ilustre desterrado, reconociendo su yerro, pesaroso y humillado escribió a Felipe II, pidiéndole perdón y de nuevo su gracia, que el rey generosamente le concedió. Y no sé yo resolver cuál de entrambos personajes aparece más grande y digno de alabanza, si el Monarca dando ejemplo de rectitud y de justicia, aunque recaiga en el nobilísimo servidor y amigo fiel de toda la vida, o el incomparable guerrero y hombre de Estado duque de Alba presentándose delincuente ante su soberano y pidiéndole perdón del paso dado en falso.

Consintió éste en fingir una real cédula suplantando en ella la firma del Monarca para que D. Fadrique su hijo pudiese contraer matrimonio, no con doña Magdalena de Guzmán, como era su deber, sino con doña María de Toledo, señora que convenía más al interés de familia y de la casa de Alba. De todo esto daré cuenta y razón más adelante con los correspondientes documentos. Pero baste por ahora lo aquí expuesto para justificar el proceder de Felipe II con el duque de Alba a su vuelta de Flandes.

de Bazán, marqués de Santa Cruz, tan famosísimo, marino como buen cristiano y piadoso católico, sin derramar apenas sangre, y con sola una batalla dada en las inmediaciones de Alcántara, derrotó al enemigo y cumplió el mandato de su soberano, poniendo en su real cabeza la corona de la nación entera de Portugal. La piedad práctica y la fe católica de aquellos gigantes no les quitaba de ser políticos incomparables, aguerridos capitanes y conquistadores de populosas islas y reinos enteros, que sin buscar recompensas unían a la católica y piadosísima España de aquel nuestro siglo de oro.

Corren de mano en mano referencias novelescas de origen sospechoso queriendo persuadir al mundo haber muerto el duque de Alba consumido y lleno de remordimientos por las pretendidas injusticias y excesivos rigores llevados a cabo en Flandes durante los años de su gobierno; que a la hora de su muerte fué preciso llamar al rey D Felipe para pedirle perdón de los excesos que se le imputan, y que, finalmente, el Monarca, por tranquilizar al noble enfermo, le dijo que él los tomaba todos sobre su conciencia y que muriese en paz. De todo lo cual es mucha verdad que Felipe II visitó al ilustre paciente, cosa que no solía hacer, sino muy rara vez, y le consoló y dió pruebas del singular aprecio y amor que le profesaba; mas de ningún modo para acallar remordimientos y cargar con rigores inicuos que nunca existieron. Y se ostenta de esto prueba incontrastable que nos proporciona el confesor mismo del duque moribundo. Eralo entonces el Cicerón español, nuestro venerable maestro

Fray Luis de Granada, quien auxilió en los últimos momentos al gran duque de Alba, D. Fernando Alvarez de Toledo, de imperecedera memoria. Veamos cómo.

Luego después de muerto el nobilísimo capitán duque tercero de Alba, el susodicho venerable maestro Fray Luis, desde Lisboa, donde entonces residía, dirigió a la duquesa, ya viuda, una carta dándole noticias íntimas y particulares de la buena y santa muerte de su celebérrimo esposo. En el manuscrito B de las *Memorias de Granvela*, en que vió la pública luz, aparece fechada en la dicha capital lusitana en el día 14 de Diciembre de 1582, por más que algunos coloquen la muerte del gran guerrero en 1583. Despues de explicarle varias particularidades observadas en los postreros momentos de su amado esposo, añade literalmente lo que ahora sigue:

«*Temía mucho cometer pecado mortal,* y esto no por temor de las penas del infierno, que nada le movían, sino por los beneficios que había recibido de Nuestro Señor y por su bondad, *lo qual nunca se le cata de la boca;* y porque algunos le tenían por demasiadamente entero en las execuciones de justicia, me certificó muy de veras, que no le remordía la consciencia de haver en toda su vida derramado una sola gota de sangre contra su consciencia, y que quantos degolló en Flandes era por ser herejes y rebeldes.» (Ms. B, *Mem. de Granvelle,* 32, pág. 291.) La política y pericia militar del gran duque de Alba, consejero de reyes, debelador y martillo de herejes y conquistador de reinos, para bien, honor y prosperidad de su pa-

tria, se explica y está incluída en la afirmación del venerable Granada: *Temía mucho cometer pecado mortal.*

CAPÍTULO LI

Suavidad inútil.

Ya se ve claro, por cuanto queda en anteriores capítulos declarado, no ser intento mío presentar aquí una historia cronológica y minuciosa de las guerras célebres de Flandes entre la España católica entera del siglo XVI y los herejes protestantes, luteranos y cismáticos de toda Europa. No pretendo yo más sino defender, en lo que mis fuerzas alcanzan, la política de Felipe II en aquellas guerras sangrientas y crudísimas, y en su gobierno general. Porque los herejes flamencos, hugonotes, luteranos, alemanes y cismáticos ingleses, verdaderos factores, sostenedores y únicos responsables de tan tremenda y devastadora lucha, y muchos otros que más o menos conscientemente los apoyan, se esfuerzan desde aquel siglo susodicho en sostener que sólo el Rey Prudente con sus intransigencias, desaciertos y tiranías con los flamencos, fué causa y origen de tan larga y encarnizada guerra.

Y esto no tiene ni sombra de verdad; pues por los hechos y testimonios bien fundados que en este escrito se ostentaron, cualquiera ve cómo el Monarca cumplió sus deberes y juramentos de conservar, sostener y defender íntegros los derechos de Dios, de

la religión y de la patria. Durante el gobierno del famoso duque de Alba ofreció y concedió perdón general a los rebeldes, verdaderos criminales, asesinos de centenares de inocentes religiosos, sacerdotes y católicos seculares; incendiarios, destructores y profanadores de los templos, catedrales, monasterios y abadías de todas aquellas provincias desdichadas.

Fueron tratados con dulzura y paternalmente hasta que sus desdenes, burlas, escarnios, robos, muertes y mil otros delitos atroces contra la autoridad divina y humana obligaron al duque gobernador a prescindir de la suavidad y usar de los rigores de la justicia, a repeler la fuerza con la fuerza. Ya se dijo también, y queda probado en dos capítulos, se negó el Rey católico a transigir, conviene a saber: en concederles la libertad de religión, y de hacerse independientes de España.

En todo lo demás, así en redondo como se dice, Felipe II trató de complacer a los naturales de aquellas tierras. Acúsanle de intransigencia y dureza sus enemigos; pero de cuanto ahora vamos viendo resulta demasiado blando. Por otra parte, los nobles y gentes principales de Flandes eran intolerables y por demás hipócritas; y como su objeto capital era obtener la libertad de religión, se ofrecían como imposibles de ser gobernados. Bien dice Cabrera (lib. X, cap. XV, pág. 777) que tenían los ánimos y corazones dañados, y que con falsa amistad habían logrado oficios honrosos y desempeñándolos con grande ingratitud. Y es indudable enseñanza de los hechos posteriores, que tratarlos por caminos de mansedumbre y blandura

fué grande error, como aseguraba el duque de Alba, y precisamente en haber andado estos caminos Requesens, ordenándolo así el Rey católico, como en seguida veremos, cobraron alientos y se envalentonaron los enemigos de Roma y España, en los Países-Bajos. Bien juzga de ellos allí mismo Cabrera: «Pedían una cosa en público y pretendían otra en secreto; pedían paz y no querían verse sujetos al Rey por seguir la secta de Calvino.»

CAPITULO LII

Nuevo gobernador y nuevo perdón.

Pues si ponemos los ojos en los gobiernos y gobernadores que sucedieron al de Alba, verse ha igualmente el mismo proceder, ahora suave y paternal, ahora duro y justiciero, correspondiente siempre a la negra ingratitud con que, por lo general, respondían los herejes y rebeldes, enemigos de Roma y España. En los capítulos anteriores quedó copiada parte notable de una carta del Rey católico al duque de Alba manifestándole sus intentos de comenzar el gobierno de D. Luis de Requesens ofreciendo a los insurrectos hereticales nuevo perdón general, y publicándolo con la debida solemnidad para que todos pudiesen confiadamente deponer las armas y acogerse a la dulzura y ventajas espirituales y materiales con que se les invitaba.

Y con efecto: en 5 de Enero de 1574 tornaba a

Bruselas Requesens de sus expediciones militares, y principalmente del campo de las tropas reales amotinadas por no recibir las pagas mensuales que se les adeudaban. Y vencido aquel no pequeño y desagradabilísimo conflicto, reunió los Consejos de Estado, particular y el llamado de las *troubles,* para ultimar los preparativos comenzados en Marzo relativos a la publicación del perdón general y demás gracias que concedía a los Países Bajos el Rey católico (1). Por la concesión de la general amnistía y la supresión del triunfo *de las décimas*, creado por las necesidades de la guerra y escasez del Erario en tiempo del duque de Alba, se declararon ya en Enero de 1594 los consejeros de la corte de España; y el Monarca, a quien tan fácilmente se le apellida tenaz y déspota, desde luego accedió al parecer de unos y otros.

Si alguno quisiera seguir aún creyendo que don Fernando Alvarez de Toledo estableció el impuesto de la décima (el diezmo) por puro capricho y tiranía en las provincias flamencas, caería en lastimoso error; porque todo ello fué con aprobación del Monarca y de los Consejos, por causa apremiante de la necesi-

---

(1) En los historiadores de aquella época, singularmente en Cabrera (lib. X, cap. XV), se ven los esfuerzos hechos entonces por manera continua para mover el ánimo de Felipe II a cambiar de política en Flandes, y lo que más interesaba a los rebeldes y a muchos que les daban oídos, a quitar de allí al duque de Alba, que vigorosamente los tenía a raya, los contenía y refrenaba.

dad y los gastos que consigo lleva siempre la guerra. El Rey católico no consintió en absoluto ahora, gobernando Requesens, a la supresión del diezmo o décima, sino con la expresa condición de que los Estados se comprometiesen a pagar un subsidio anual que no habría de bajar de dos millones de florines, entrando además en la especie del contrato la desaparición del Consejo de las *troubles* o alteraciones. Al segundo perdón y a lo demás accedió el Monarca movido de los vivísimos deseos que tenía de llevar a las provincias flamencas el sosiego, la prosperidad y la paz de aquellas gentes extraviadas. Desgraciadamente la obstinación herética y la tenacidad de los rebeldes frustraron todos los buenos propósitos de Su Majestad Católica, desechando y aun despreciando los paternales ofrecimientos del Papa y del Rey de España, como después se verá (1).

---

(1) Con los flamencos no pudo Requesens comenzar su gobierno con mayor dulzura y benevolencia. Según Cabrera, libro y capítulo citados, «quitó de Amberes la estatua del duque de Alba, honró el estado eclesiástico y militar, mostróse en favor del pueblo liberal (generoso) en la concesión de las cosas de gracia, no riguroso en el castigo, afable en el trato, benigno en perdonar, procurando dar a todos general satisfacción (pero con ello) y materia a su desestimación y obstinación de los rebeldes, más que a la enmienda, pareciéndoles lo hacía así porque los temía». Ni del Rey católico, ni de su gobernador general, se podía esperar mayor prudencia y consideración; pero los rebeldes andaban es-

El hecho histórico indubitable es que en el día 6 de Junio, dominica de la Santísima Trinidad de 1574, a las nueve de la mañana, se hallaba a las puertas de la iglesia de Santa Godula (Sainte Gudule), en Bruselas, el Comendador mayor de Castilla D. Luis de Requesens, gobernador general, por el Rey Prudente, de los Países Bajos. Acompañábale noble comitiva, compuesta de los caballeros del Toison de oro, los individuos de los Consejos, los diputados representantes de los Estados generales y gran concurso de caballeros y señores de la corte. Entrados todos en lo interior del templo, llega poco tiempo después el Arzobispo de Cambrai, delegado del Papa, a quien salió a recibir en persona el susodicho gobernador general a la puerta de la iglesia.

Comenzóse la ceremonia del perdón o amnistía total con la celebración de una Misa muy solemne, oficiando de pontifical el reverendo Arzobispo, y predicando el Obispo de Arrás, M. Richardot, elocuentísimo sermón en pro de la paz, de la fe católica y del beneficio incalculable con que a los Estados flamencos invitaban el Romano Pontífice y el rey de España. No faltaron consejos muy sabios del celebrado orador para gobernantes y gobernados allí presentes. Terminado el divino sacrificio, tuvo lugar, a lo largo de algunas calles y en torno del santo templo, muy bien ordenada y devota procesión, y al cabo de ella

---

clavizados del espíritu heretical protestante de Lutero y de Calvino, enemigos de todo orden y autoridad. Tenían malos consejeros e inspiradores.

fué leida en voz alta y pública la bula de obsolución pontificia, terminando la grande solemnidad con el canto del *Te Deum laudamus. (Correspondance de Philipe II,* tomo III, pág. 99. Carta de Requesens al rey, de 15 de Junio 1574.)

CAPÍTULO LIII

El mismo punto.

En el mismo día por la tarde, a las cinco, el Comendador Requesens, D. Luis de Zúñiga, por igual orden y acompañado de los mismos señores, nobles y poderosos que formaban la comitiva de la mañana en la formación religiosa, penetró en la plaza mayor de Bruselas. Estaba levantado allí delante del ayuntamiento (hotel de ville) un estrado alto y espacioso, en donde con los diputados, consejeros y caballeros de Toison tomó asiento el dicho gobernador general. En derredor del estrado formaba, para conservar el orden, una compañía de veteranos alemanes. El canciller del Bravante, en lengua francesa y además flamenca, explicó al numeroso pueblo allí apiñado la substancia del perdón general que a todas las provincias de aquellos Estados concedía el rey de España.

Y en seguida se leyó en ambos idiomas, francés y flamenco, el escrito real en que Felipe II declaraba solemnemente conceder *perdón plenario a todos los Estados, villas, pueblos, ciudades, comunidades, colegios, cofradías, y a todos sus vasallos en general y particular,*

que desde 1556 hubiesen tomado parte en la rebelión contra la madre patria. Restablecía en su buen nombre y honra a cuantos lo hubieran perdido o menoscabado alzándose en armas en aquella guerra fraticida. Pero Su Majestad Católica declaraba no ser intención suya comprender en el sobredicho perdón general a quienes no quisiesen reconciliarse con la Iglesia Católica Romana, única verdadera y columna de la verdad, y a los que rehusasen prestar a su regia autoridad completa sumisión. (*Correspondance de Philippe II,* vol. III, 486 al 493; con el reglamento para la ejecución de las Letras reales de gracia y perdón general, 493-495.)

Exceptuábanse del perdón los directores de los rebeldes, el príncipe de Orange, el conde de Coulembourg, el conde de Vanden Berghe, el señor de Esquerdes, el de Lumey, Guillermo de la Marck, Felipe de Marnix, Carlos de Boisot y otros cabecillas de las tan sangrientas alteraciones flamencas. Luego después, en 7 de Junio, reunidos nuevamente en el salón de palacio los estados generales, oyeron de boca de Requesens cómo de orden del Monarca español quedaban suprimidos desde aquella fecha en definitiva, y por modo irrevocable, los impuestos de la décima y la veintena, respectivamente, siempre que accediesen a pagar por espacio de seis años los dos millones anuales de florines para las atenciones de la guerra y la pacificación completa de aquellos países.

Además, y por cuanto muchos, arrastrados de las exclamaciones de no pocos rebeldes, amigos de ellos, y varios principales de las provincias flamencas, creían que una de las causas más eficaces de conti-

nuar la guerra era el tribunal llamado de las *troubles*, Felipe II, por no dejar medio alguno conducente a la paz, ni de escuchar las representaciones que de unos y otros llegaban a la corte de España, consintió también la supresión completa del susodicho tribunal.

Todas las cuales medidas fueron tomadas, aunque de buena fe y con los deseos más laudables en busca de la quietud y prosperidad de los flamencos, pero contra el parecer del gran duque de Alba. Así lo hizo notorio Requesens en carta dirigida desde Bruselas por aquellos mismos tiempos a D. Juan de Zúñiga, embajador del Rey católico en la corte romana. Decíale así: «Yo no querría en ninguna manera encargarme del gobierno, mientras el duque estuviere en el país; porque él va camino de acomodar por mi mano todas las cosas que ha gana... y que parezca al mundo que se va por el mismo camino que él ha llevado, y yo no podría llevar con libertad el que me pareciese convenir estando él aquí; pues lo había de tener muy gran respeto y dalle mucho crédito, demás que los del Consejo no osarán hablar claro en su presencia, ni otras personas informarme de lo que les parece...

»Y aunque quizá convendrá seguir en las más cosas el parecer del duque, no conviene que se persuadan que se hace por querello él, ni por su respeto; sino por entendello yo así, y si comienzo yo a gobernar en su presencia, perderse ha el fruto que se pretende desta mudanza; que persuadiéndose la gente que la ha de haber, en todo se reduzgan». De esta manera y forma vista opina Requesens que convendría quizá seguir en las más cosas el parecer (y proceder) del

duque, y al mismo tiempo cree en el fruto y resultado de la mudanza. Pero en este caso se equivocaron por completo Granvela, Requesens, los nobles leales y cuantos aconsejaron y defendieron el cambio de gobernador y política.

Demás que de la carta arriba copiada se colige muy claro que el Comendador Mayor, en el fondo y la substancia del gobierno de aquellos Estados flamencos, estaba por deberse continuar el camino comenzado por el incomparable duque su predecesor; pero hallándose allí con graves autoridades que pretendían otra cosa contraria, se resolvió, con muchos de los consejeros de Madrid y de Bruselas, por el cambio de perdones y blandura. Todo lo cual se ofrece en el documento que acabamos de leer, otro de cuyos párrafos dice:

«Defiende el Duque bravamente que la causa de la rebelión no ha sido la décima ni malos tratamientos ni ejecuciones que se han hecho, *sino sólo la religión, y que ninguna cosa quieren, sino la libertad de las conciencias*, y con esto es de opinión, que se ha de continuar el camino de las armas y la fuerza, y no tomar el de la blandura y negociación: y así es de parecer que no se debe publicar el perdón general que el Rey quiere, y que será de ningún fruto y se perderá en ello autoridad; y aunque para lo contrario hay muchas razones, y creo que deben de ser las más ciertas, sabe el Duque, como hombre tan prudente, decir tan bien las suyas que puedan mal contradecirse.» (Tomo 102 de los *Documentos Inéditos*; pág. 378, donde se halla la carta de Requesens a D. Juan de Zúñiga, fecha 22 de Noviembre de 1573.)

CAPITULO LIV

Más sobre el perdón.

Razón tenía el autor de la carta ahora en parte copiada, que el duque de Alba defendía bravamente cómo los rebeldes heréticos flamencos no se podrían vencer ni ganar con paños calientes, que ya él mismo había probado en vano, sino con el rigor de la guerra y la fuerza de las armas.

Y Felipe II, llevado de aquella corriente poderosa, nacida de la diplomacia herética y enemiga, no quiso dejar de poner en práctica su prudencia proverbial hasta el exceso; y así probó una y otra vez a reducir a los rebeldes de Flandes con suprimir allí, *no las cosas religiosas* y *patrias,* sino las otras pretextadas y aborrecidas de ellos, como los tributos tan necesarios de la décima y la veintena, con más el tribunal de las *troubles,* a pesar de hallarse constituído en su mayor parte por individuos de sus mismas provincias, y concediéndoles el perdón plenísimo, menos a los jefes principales del levantamiento, negándose siempre a ceder en la libertad de cultos y menoscabo de la autoridad real e integridad del territorio patrio.

Y cuando el nuevo gobernador general hubo publicado y concedido en nombre del Rey Prudente el perdón susodicho y demás gracias referidas, pidió a los representantes de los Estados allí presentes pronta respuesta y resolución. (Discursos de Requesens, en la *Correspondance de Philippe II,* tomo III, página antes citada, y M. Juste, obra dicha, páginas 328, 329 y 330.) Entonces, consultadas cada una de las comisiones que representaban los diversos Estados generales, contestaron unánimes declarando su mucho agradecimiento al perdón y las gracias reales, y que ofrecían a Su Majestad su buena voluntad y sus servicios.

Pero pidieron en seguida los mismos dichos Estados, hecha protesta formal de su fidelidad a la Religión católica y al Rey, que fuesen excluídos *los extranjeros del ejército y del gobierno;* que las contribuciones y la Hacienda se administrase por los comisionados y receptores de las provincias; que se restableciesen los antiguos privilegios de las provincias, con otras representaciones hechas allí mismo con harta energía e independencia. (Véanse estas súplicas-manifestaciones en Nameche, vol. IV, págs. 215 y 226, copiadas de la *Correspondance* y de M. Juste.) El comendador Requesens contestó a los diputados de las provincias con palabras de confianza para el porvenir, y que todo sería enviado al Rey católico para su definitiva resolución. Pero ¿quién no ve ser esto pedir los Estados cada día más, no satisfacerse con nada y querer su total independencia de España?

Los representantes de los sobredichos Estados flamencos se apresuraron a comunicar a las provincias respectivas las concesiones ya hechas por el monarca español, amén de otras varias que habían reclamado y se esperaban. Pero desgraciadamente fueron recibidas con harta frialdad, y en muchas partes con des-

dén y grande indiferencia, hasta el extremo de oponerles, más o menos francamente, no pequeñas dificultades. Resultaron por todas partes los tristes augurios del duque de Alba; y ya Requesens, corriendo aún el mismo mes de Junio de 1574, escribía al Rey católico que «los Estados del Bravante continuaban siempre reunidos, mostrándose en todo tiempo muy difíciles hasta el presente día».

Añadía «que el clero de Hainaut, en que se confiaba, tampoco quiso acceder ni consentir en el pago de la segunda centena sin la licencia de Su Santidad». *(Correspondance,* vol. III, página 103.) Por otra parte, intentaban muchos provocar nuevas juntas generales de todos los Estados, con el proyecto de no pocos de presentar un acuerdo formal con los rebeldes. Los naturales, propiamente flamencos, protestaban en público y defendían ser contrarias a sus antiguos privilegios las confiscaciones de bienes con que fueron condenados los cabecillas de los revoltosos. *Correspondance*, vol. cit., pág. 151.)

Ni faltaron entonces muchos y fieros enemigos de España, quienes en lugar de agradecer la real clemencia aceptando el perdón y las demás gracias concedidas ya segunda vez por manera pública y solemne por parte de D. Felipe II, pidiesen el relevo de cuantos en Flandes tenían cargos del Estado que no fuesen naturales del país. De esto a pedir que cesara de todo punto la dominación española en los Países Bajos, no hay sino un paso muy pequeño. Querían aquellas gentes, descontentadizas en el fondo, y en la forma enemigas de España, quitar de en medio a

Sancho de Avila, gobernador del castillo de Amberes, y a Cristobal de Mondragón, capitán de la fortaleza de Gante, reemplazándoles por oficiales de la milicia flamenca, más fáciles de conquistar.

El gobernador general, D. Luis de Requesens, se negó en redondo y con la debida energía a tan extremas y osadas pretensiones. Los rebeldes manifiestos, y sus amigos los encubiertos, se atrevían a todo y ya nada temían. Por eso mismo, y lleno de asombro el gobernador general, escribía al Rey Prudente con fecha 16 de Septiembre de 1574, diciéndole así: «Y vea Vuetra Majestad cómo es posible poner el castillo de Amberes en manos de un bravanzón, no habiéndose hecho sino para enfrenar a Bravante.» *(Correspod. de Philippe II,* tomo III, pág. 118; y de lo mismo se trata hasta la pág. 151.)

De suerte que es marcada injusticia, o grande ignorancia, echar de menos, o no ver claro, ni el deseo ni la buena voluntad del Rey católico en pro del bienestar y la quietud de los flamencos; quienes a todo trance y sin que cosa alguna les satisficiese, procuraban muchos sacudir el suave yugo de la verdadera Religión, y muchísimos más el de la monarquía austriaca-española. Tres meses habían sido concedidos a los confinados en destierro para que pudieran acudir a gozar del beneficio de la real clemencia; pero muy pocos se dieron prisa buscando tal provecho. Y en particular, los picados de la herejía protestante miraron con sumo desdén el ramo de oliva con que se les invitaba. Todo lo cual comunicó Requesens a Felipe II en carta de Junio del año sobredicho de 1574, diciéndole así:

«Los que hasta ahora vinieron para aprovecharse del perdón son varios gentiles-hombres que vivían católicamente en Viena, Lieja, Cambrai y otras partes, y a quienes, por consiguiente, se les deben volver sus bienes; *pero ningún hereje, ninguno de los que tomaron las armas, ninguna de las ciudades rebeladas contra España, han hecho ni dado señal ninguna de reconciliación»* (*Correspondance* y vol. cit. pág. 120.) Y según Nameche con los tan citados e interesantes documentos publicados por Gachard, el mismo Requesens se vió como obligado a confesar claramente a D. Felipe que, lejos de resultar los buenos efectos imaginados del perdón, había en todo el país descontento general.

CAPITULO LV

No quieren los rebeldes.

Corrían por las provincias de Flandes y del Bravante proclamas clandestinas que provocaban a los pueblos a sublevarse en masa y acabar por arrojar de una vez a los españoles. Con todo lo cual se veían por demás comprometidos Requesens, los consejeros, el célebre Granvela y cuantos habían escrito de Flandes a Felipe II, moviéndole el ánimo a cambiar de gobierno, de gobernador general y de política en los sobredichos países; porque todo había sucedido cual había previsto y declarado a unos y otros el duque de Alba, sin haberse dado un solo paso en el camino de la pa-

cificación de aquellos Estados, tan saturados de la ponzoña luterana heretical.

Pero de todo ello junto se saca muy claro cuán grandes concesiones, amnistías y esfuerzos hizo Felipe II por reducir y traer a las sendas de paz, Religión y verdad a los rebeldes flamencos, única tesis que intento y quiero demostrar. Pero a pesar de todas estas pruebas, siguen los enemigos fieros y mansos propalando no haberse puesto remate a las guerras de aquellas provincias por la intransigencia y tenacidad del monarca español, por no haber cedido siquiera en cosas secundarias. Lo cual, como fué visto, dista de lo cierto tanto como el cielo de la tierra. Porque no sólo concedió cosas secundarias, sino principalísimas, según se va demostrando y aparece además de correspondencias privadas en que autorizaba a sus gobernadores generales para que pudiesen por sí mismos entrar en arreglos con las ciudades rebeldes y sus directores. Pero esto sin que sufriese menoscabo pequeño ni grande la Iglesia de Dios, la fe católica, la autoridad real y la integridad del territorio nacional español.

Y estas susodichas afirmaciones son incontestables, porque aparecen expuestas por el mismo Rey Prudente al Comendador Mayor en carta que le dirigía desde Madrid en el mes de Marzo de 1574. He aquí un párrafo esencial de ella, que cuadra muy bien a nuestro propósito: «No será menester advertiros que si llegare a tratar de algún medio, no se ha de dar oídos a cosa que toque en menoscabo de alguna de las de nuestra santa fe católica; *porque jamás verné en que en éstas haya*

un punto de quiebra, aunque se pierdan los Estados; y con ella también se ha de tener la cuenta que conviene con mi autoridad, reputación y soberanía: que para quien tan bien lo entiende, basta tocar esto, con deciros todavía que si se hubiere de tratar y concertar algo, procuréis de hacerlo en virtud del poder que tenéis como mi gobernador general, y que no uséis *del que ahora se os envía*, sino a más no poder; pues cuando se hubiese de hacer algo, es mejor que parezca que vos lo hacéis allá de vuestro parecer, que no que se entienda que yo de acá os he enviado comisión y facultad para ello». *(Correspondance de Philippe II*, vol. III, páginas 45-47; carta del rey a Requesens, 31 de Marzo de 1574.)

No hay necesidad de comentar, sino sólo leer este regio documento para ver muy de relieve la buena voluntad de D. Felipe, buscando la paz y bienandanza de sus Estados flamencos, que ellos mismos rehusaban, no sacrificando jamás la integridad de la fe católica, el honor de la corona y de la patria.

Tampoco perdonaba medios ni oportunidad alguna Requesens de procurarse inteligencias y arreglos honrosos con los rebeldes. Tres veces consecutivas fué enviado a tratar con el mismo príncipe de Orange Hugo Bonte en nombre del Comendador Mayor, y tres veces fracasaron los intentos laudables por parte del gobernador español para llegar a una racional avenencia; porque el Taciturno quería a todo trance la desaparición de tropas extranjeras, nuestros tercios, el restablecimiento de los antiguos privilegios *y la libertad religiosa* o de conciencia.

Lo cual era pedir que cesase en Flandes de una vez la dominación española y se estableciese legalmente la apostasía de aquellos Estados, que a eso equivalían las pretensiones osadas del príncipe apóstata y hetorodoxo. Querían aquellos rebeldes, envenenados con las doctrinas heréticas del protestantismo, restablecer en el país los privilegios viejos; pero con religión nueva, humana, calvinista, luterana y, por consiguiente, falsa. El enviado Hugo Bonte le argüía al príncipe cismático de inconsecuencia, diciéndole que si aspiraba al restablecimiento de las leyes y franquicias antiguas, que por punto general las concedería Requesens, era justo que también tornase a sus derechos la fe católica apostólica romana como única y exclusiva religión antigua y verdadera de los flamencos sus antepasados.

A lo cual respondía hallarse persuadido de que no se había de llegar a conclusión alguna definitiva y satisfactoria, sino concediendo la libertad de religión. («Instrucción dada a Hugo Bonte, enviado por segunda vez al príncipe de Orange, por el doctor Leoninus»; *Correspondance de Guillaume le Taciturne*, tomo III, páginas 381 a 392, donde dice Gachard no haber podido hallar el texto español en ninguna parte.)

CAPÍTULO LVI

Siempre contumaces.

El Comendador Mayor escribía el 25 de Julio de 1574 al Rey católico dándole razón de tales conferencias y de su ningún resultado, y añadía con sobrado fundamento que hallaba ser las pretensiones del príncipe rebelde de una insolencia extrema; que estaba indignado del no querer el Taciturno confiar en la noble palabra de los españoles, ni en sus promesas, de las seguridades reclamadas previamente para las negociaciones y de sus amenazas de poner los Estados flamencos ocupados en manos más poderosas.

Y todavía en otro párrafo añadía Requesens: «No hay ninguno de los que más dessean el servicio de Vuestra Majestad y son sus ministros, que no están conformes en quanto a dessear que salgan de aquí los españoles, y de que no tenga Vuestra Majestad más fuerza de la que los naturales quieren, y que esté necesitado de ellos, de manera que queden hechos república; y no nos dessean ningún buen suceso; teniendo que deshacer a los enemigos, ha de resultar el tenerlos a todos subjetos.» (*Correspondance de Philippe II,* tomo III, págs. 221-222.)

Por donde podrán ir viendo los enemigos del Prudente Monarca cómo sola y exclusivamente la obstinación y terquedad herética de los rebeldes, apoyados de los heterodoxos franceses, ingleses y alemanes, fueron causa única sostenedora de las guerras flamencas, y no la fantástica intransigencia y dureza de Felipe II. Y en verdad que si algún defecto se nota en la política del Monarca español durante las revueltas de los Países-Bajos, no resulta terquedad e intransigencia, sino todo lo contrario: demasiada blandura y benevolencia por lograr la paz y prosperidad de sus Estados, como lo ven hasta los ciegos.

Y finalmente, para mayor desdicha, después de mil peripecias y acaecimientos, agradables unos, desfavorables y contrarios los más, así de los propios como de los extraños, sintióse enfermo D. Luis de Requesens en Amberes, y el 13 de Febrero de 1576 abandonó aquella ciudad y se dirigió a Bruselas. Detúvose el tiempo necesario en Malinas para ganar el jubileo concedido en aquel año por Su Santidad. Era el Comendador Mayor buen cristiano y ferviente católico, a pesar de sus choques y la lucha con San Carlos Borromeo, a cuya autoridad y a la del Papa se sometió humilde, y fué absuelto de las censuras, obedeciendo a cuanto de Roma y de Madrid se le ordenó. Entre tanto continuaban las pláticas con los jefes rebeldes, ávidos los comisionados de Requesens por lograr alguna inteligencia que permitiese llegar a la paz tan deseada del gobernador y del Monarca.

Apeló Requesens a los últimos extremos, y prometió al príncipe Orange obtener de la majestad católica la concesión de todos los extremos que él mismo le había exigido para concertar la paz, menos la libertad de Religión y la obediencia legítima, debida. Pero en-

tonces el príncipe rebelde y los nobles que le seguían presentaron nuevas e insuperables dificultades; porque, ya se dijo, no querían sino independencia de España y Roma, libertad de cultos y de conciencia, que el Rey Prudente nunca quiso conceder. Era en verdad soberano católico y español; miraba por el honor de Dios y de la patria.

«Revivió en este tiempo, 1575, alguna esperanza de que se avían de reducir las inquietudes a alguna tranquilidad, como se explica D. Francisco de Mendoza y Céspedes, traduciendo la obra del Cardenal Bentivollo. El emperador Rodulfo se avía hecho medianero en procurarla, despachando para este efecto embaxadores a Flandes. Mas presto se desvaneció toda esta plática, por averse mostrado demasiadamente contumaces los olandeses; y los que se avían unido con ellos dexándose enredar muy fácilmente en los artificios con que el de Orange avía procurado que *no se admitiessen aquellas justas condiciones de paces que se avían puesto por parte del Rey de España.*

»Reducíanse principalmente estos partidos a dos, y eran que los rebelados tornasen a la obediencia del Rey y que restituyesen la Religión católica romana en el Estado que antes tenia». (Bentivollo, versión castellana de Mendoza: *De la Relación de las Provincias Unidas de Flandes*, lib. II, cap. IV, página 58.) De la cual referencias se saca en limpio que el Comendador Mayor, más o menos pública y secretamente autorizado por su Rey, ofreció conceder a los rebeldes cuanto podían con tal que no sufriese menoscabo

la Religión católica y la autoridad real. Este era precisamente el caballo de batalla.

Pero lo dice todo con mayor claridad aún el reputado y grave autor Bentivollo en la manera siguiente: «Con esta satisfacción se inducía por su parte el Rey a contentar a los rebelados *en todos los otros puntos más principales,* que eran de quitar la gente extranjera, los presidios y las imposiciones y de restituir los privilegios y la forma del gobierno de antes. No negaban por entonces la obediencia al Rey los rebeldes descubiertamente; mas por no tornar a ella proponían dificultades insuperables cerca de este punto. Y en cuanto al otro tocante a la religión, pretendían justificar su mal ánimo con varios pretextos.» (Bentivollo-Mendoza, íbid.)

CAPÍTULO LVII

El intento.

No fué el mío en este escrito, como dicho atrás queda, componer la historia de la sangrienta y prolongada guerra de la apostasía y rebelión de los Países Bajos contra la católica España de nuestro siglo de oro. Nada menos de ocho volúmenes en 4.° escribió sobre ella el doctísimo profesor Namèche, y aunque flamenco, vistos los numerosos documentos descubiertos en nuestros días, confiesa contumacia en los príncipes Orange, seguidores suyos, y sobrada razón por parte de los españoles. El fin único del presente

libro es, y ha sido, vindicar y defender a España y a su prudente Monarca de terquedad, crueldad, sed de sangre e injusticia cometidas contra la gente flamenca, poniendo al mismo tiempo de relieve la deslealtad, apostasía, ingratitud y contumacia de los Guillermos, los Mauricios, de la casa de Orange y demás nobles gobernadores de las dichas provincias, honrados y encumbrados odos ellos por el mismo Rey Prudente; los cuales volvieron el poder y las armas contra Dios y su natural señor y soberano español.

Y cierto es; ni se puede negar: Felipe II jamás transigió con hacer traición a la verdad cristiana, a la religión católica, al honor e integridad de la patria. Pero todo esto le honra: nunca olvidó el juramento prestado ante Dios y los hombres de amparar y defender entrambas cosas. *No quiso reinar sobre herejes.* Así lo dijo. Por lo demás, y con mayor, o, menor estudio y conocimiento, sabe el mundo que las provincias, satánicamente inspiradas por la apostasía de sus gobernadores, elevados y enriquecidos por España, se sublevaron pretextando esclavitud y gritando libertad para el error y la herejía. Allá envió el Rey católico D. Felipe otros gobernadores prudentísimos y capitanes aguerridos, respetados y de fama militar en toda Europa. En el año 1559 comenzó a notarse el descontento, nacido de la influencia herético-luterana procedente de Alemania. Pero la rebelión franca, pública y desenmascarada tuvo principio en el año 1566.

Alarmados la madre patria y el Rey católico, procuraron refrenar la amenazadora revolución. Al año

siguiente, 1567, fué allá, nombrado por el Monarca su lugarteniente, el insigne y sesudo duque de Alba, con ejército poderoso y muy lucido. La duquesa viuda del de Parma y gobernadora se retiró de Flandes. Comenzó su gobierno el de Alba con dulzura y prudencia; pero las osadías y atrocidades de los rebeldes con los templos, conventos y sacerdotes, le hicieron usar de fuerza y rigor indispensables para refrenar tantos crímenes y desmanes. Creó el famoso tribunal de la sangre, así bautizado por los herejes, compuesto en su mayor parte de jueces y letrados, no españoles, sino del país; formó expediente a los principales cabezas de la insurrección, y convencidos de apostasía, deslealtad y rebelión contra su Rey y señor natural, con audiencia fiscal y revisión del Consejo de acá y de allá, fueron ejecutados como reos de lesa majestad.

Entre ellos estaban los condes de Egmont y de Horn. El príncipe de Orange tomó las de Villadiego, y se internó en Alemania. (Namèche, Gachard, Bentivoglio y otros escritores, católicos unos, y protestantes otros, refieren lo mismo, aunque algunos, llevados de pasión sectaria, dicen lo que quieren). Limpios quedaron por algún tiempo de herejes y rebeldes públicos los Países Bajos; pero el descontento seguía entre muchos latente, y los cabecillas directores de la facción reunían gente en Alemania y pedían socorros a Inglaterra cismática y al calvinismo de Francia, que en seguida se los enviaban en tropas, armas y dinero. Ardía en nueva lucha sangrienta el país, año 1573, cuando por enfermedad, necias e ino-

centes súplicas de los buenos al Rey, quedó, después de mucho pensar, admitida en Madrid la dimisión del duque de Alba, con sumo placer de los rebeldes. Malísima señal.

Reemplazóle en el mando seguidamente el Comendador Mayor de Castilla D. Luis de Zúñiga y Requesens. Propuso con el mayor miramiento y aplomo la paz con ventajosas condiciones y casi cuanto los rebeldes pedían; pero como no transigía, según órdenes del Monarca y Consejo de España, con la libertad de conciencia, ni con la independencia, no prestaron oídos a lo demás y desoyeron al nuevo gobernador, tornando a cometer con iglesias y católicos los acostumbrados e intolerantes horrores. De suerte que obligaron al Comendador a proseguir las vías y conducta del duque de Alba. No fueron pequeñas, ni pocas las dificultades que se le atravesaron al Comendador de Castilla; entre ellas la pérdida para la patria española de Middelburgo, suceso que envalentonó a los herejes, y sobre todo a su apóstata capitán el príncipe de Orange.

Hasta intentó apoderarse de Amberes; pero los esfuerzos, el talento de Requesens, la militar pericia del famoso y valiente capitán Avila, discípulo del duque de Alba, con más el empuje de nuestros tercios, hicieron retroceder al contumaz Orange. Encendióse más y más la guerra y continuó con varia fortuna de unos y otros; pero es lo cierto, como abiertamente lo declara Namèche, que D. Luis penetró audazmente nada menos que en la Zelanda, imponiéndose a la rebelión y asegurando con guarni-

ciones convenientes los puertos adonde pronto deberían llegar buques en forma de escuadra española, conductores de refuerzos y dinero. Cuando el enemigo se percató, se le opuso Requesens, ya de vuelta, y lo echó atrás. Esta atrevida empresa y marcha militar llenó de gloria europea al hábil Requesens. Y cuando se disponía a dar nuevos golpes de ingenio y valor de héroe, cayó enfermo gravísimamente y murió dando ejemplo y pruebas de buen cristiano y de mucha piedad, corriendo el año 1576.

Sucedióle en el gobierno el Senado, y en seguida el incomparable D. Juan de Austria, vencedor de turcos, de moros y de moriscos. Con su nombramiento de Capitán general de aquellos Estados, en su mayor parte alzados en armas contra la nación española y la unidad católica, y por lo mismo contra el Romano Pontífice, todo se tornó en esperanza y alegría. Pero la rebelión se mostraba entonces imponente; tanto que, al entrar D. Juan en Flandes, una sola provincia, el Luxemburgo, obedecía a España. Las órdenes recibidas de su hermano el rey Felipe eran agotar los medios y cuanto su moderación, talento y prudencia le sugerieran. Mas desde el gobierno del duque D. Fernando Alvarez de Toledo, se veía y tocaba que toda dulzura y prudencia con aquellas gentes ciegas, apasionadas y hereticales era cosa inútil y desatinada.

Sin embargo, y a pesar de la hábil inspiración de Orange a sus partidarios armados, hubo concordia entre el nuevo gobernador y los senadores flamencos, publicándose en las provincias el llamado *Edicto perpetuo*. Pero todo ello resultó puro simulacro de ave-

nencia, no por falta de concesiones pedidas, salvo siempre el honor de Dios y de España, sino por la contumacia y tenacidad del de Orange y de sus seguidores, debiendo el príncipe D. Juan evitar peligros y persecuciones a su misma vida, nacidas en Londres e intentadas por la gente luterana y calvinista de Flandes y de Francia. Así se comprende haberse visto obligado a repeler con las armas y la fuerza las agresiones y osadías del enemigo, ganándole con el auxilio de su sobrino Farnesio la famosa batalla de Gemblours, donde los herejes perdieron treinta y cuatro banderas y tendidos diez mil hombres en el campo con pocas bajas de los españoles. En consecuencia de tal victoria se rindieron ciudades tan importantes como Lovaina, Limburgo y Lieja.

Pero D. Juan gozó poco de tan gloriosas conquistas; porque en el año 1578 cayó enfermo, y entregando el mando al joven Farnesio Alejandro, falleció con sumo dolor del Rey y del ejército, cerca de Namur.

En el mismo año formó sus planes el capitán peritísimo y gigante de la guerra Alejandro Farnesio, hijo de Margarita, la gobernadora de Flandes, y hermana del Rey Prudente. Su primera hazaña allí fué sitiar y rendir a Maestrich, puerta de entrada de los disidentes alemanes, y por miedo al saqueo y consecuencias siempre funestas en tales trances, se rindieron Bois-le-Duc y Malinas, siendo allí cerca derrotado el ejército rebelde con pérdida de 1.200 hombres. Sometiéronse asimismo al Rey católico las provincias de Artois y Henao.

Dió en seguida golpe decisivo a los confederados

de Utrecht, y en 1584 cayó valerosamente con sus tercios sobre los territorios del Escalda, y a entrambos lados del río levantó sendos castillos fortificados con artillería, así impidiendo la entrada de hombres, municiones y dinero de Inglaterra y Francia para los facciosos.

Sitió después y tomó a Amberes (Antuerpia), plaza fuerte con tenacidad defendida, pero al fin rendida por el hambre, viendo ser inútiles ulteriores salidas y esfuerzos. Bruselas, Nimega y todo el Bravante, conociendo la imposibilidad de resistir al intrépido, valiente y entendido joven capitán, se entregaron sin condición. Pero Isabel de Inglaterra y su gobierno enviaron entonces no menos de seis mil hombres, capitaneados por el conde Leicester, y al mismo tiempo al corsario y gran marino Francisco Drake, a las costas de Canarias y de América, donde robó varios puertos desprevenidos, hasta que persiguiéndole fueron allá escuadras españolas, que lo pusieron en fuga, aunque sin tomarle el botín y las riquezas arrebatadas.

Entre 1590 y 1592, el duque de Parma, Farnesio, llevó a cabo, por orden del rey Felipe, las campañas de Francia contra los hugonotes o calvinistas. Con respetable cuerpo de ejército se dirigió a París, sitiado y muy comprometido por los herejes; pero llegado Farnesio con sus tercios, se impuso, logrando por fuerza levantar el sitio e introducir víveres a los moradores y defensores de la plaza, que se mostraron agradecidos a su joven salvador y a España, parte ya de la Liga católica con los Guisas.

Salvado París, de donde fué arrojado Enrique III por el duque de Guisa, asesinado en venganza por el Rey en su misma antecámara de Blois, tornó Farnesio a Flandes y continuó peleando y conquistando pueblos y ciudades enemigas; pero entonces el rey Enrique se alió con Enrique de Navarra, capitán de los hugonotes; pusieron sitio de nuevo a París, de donde salió Ravaillac, religioso fanático y loco, y asesinó al rey Enrique, proclamando el Ejército por Soberano de Francia al Navarra con nombre de Enrique IV, ya convertido al catolicismo con verdad o sin ella y absuelto con ciertas condiciones por Clemente VIII, que no se cumplieron, como lo prueba el *Edicto de Nantes* en pro de los hugonotes.

Puso sitio a Rouen el nuevo Monarca, contra quien no se atrevía la Liga, hasta que por orden de España volvió Farnesio a Francia, levantando, como en París, el sitio de Rouen, y dejando cuerpo considerable auxiliar en la capital, se internó en los Países Bajos, y cuando se proponía conquistarlo todo para España y corona de su tío D. Felipe II, cayó enfermó de anemia en Arras, y allí expiró cristiana y ejemplarmente a los cuarenta y ocho años de edad en la Abadía de Saint-Vaast.

No se ha de creer a quienes calumnian al rey de España diciendo ser ambición del trono francés para su hija haber auxiliado con tropas y municiones a la Liga con los Guisas; no es cierto: procuraba sólo con ello el Monarca evitar la subida de un calvinista al solio regio. Por eso, tan pronto como vió no ser tal probable, ni posible, disminuyó y luego cesó en pro-

teger al catolicismo en aquel reino. Así lo entienden la crítica juiciosa y graves historiadores contemporáneos; por más que otros, picados de calvinismo, o, mal informados, establezcan lo contrario.

CAPÍTULO LVIII Y ÚLTIMO

Cesión condicional de los Estados.

El incansable archivero M. Gachard, en el tomo primero de sus *Documentos inéditos,* páginas 368 y siguientes, nos pone al corriente de lo acaecido en la cesión de los Países Bajos por Felipe II. Comenzó en correspondencia con el archiduque Alberto y los Estados en 1597, y terminó por edicto perpetuo del rey en 1598, último de su vida. El citado archiduque, sobrino del Monarca, había de contraer matrimonio con su hija queridísima Isabel Clara Eugenia; habían de ser condes de Flandes y llevar en dote la dicha infanta española la soberanía de los Países Bajos; pero todo ello con ciertas condiciones, que los esposos y las provincias, cansadas de luchas, sangre y gastos insoportables, aceptaron la mayor parte, con júbilo y alegría del Monarca cesionario, de su hijo el heredero, de los novios augustos, del Consejo de allá y de acá y de las autoridades flamencas.

Con razón se tiene por dichoso el laboriosísimo Gachard (J'ai été assez heureux) al encontrar interesantes y numerosos documentos ilustradores del gran suceso. Refiere en el lugar citado haber hallado en

los archivos del reino belga voluminoso legajo donde se contienen las cartas originales del rey D. Felipe al archiduque, a los Estados, y las respuestas de unos y otros a Su Majestad. ¿Cómo pudo haber lugar tal legajo en dichos archivos?

Sospecha el mismo Gachard haberlo trasladado de la Chancillería de Madrid a Bruselas, una vez terminada la formalidad de la cesión en ley y real palabra de los Estados en dote a la princesa Isabel Clara Eugenia y su esposo, el secretario de Estado M. Laloo. Todo ello es muy probable; pero de todo punto cierto que en tal legajo apareció la ya dicha correspondencia del mayor interés y la relación auténtica de las ceremonias y discursos pronunciados por los representantes de las provincias flamencas en tan solemne ocasión. Todo fué llevado a cabo con la mayor formalidad por manera grave y seria: tal cual el asunto requería. Los cuales papeles originales copió y dió al público el célebre archivero en su citada obra *Documentos inéditos,* con los que ilustró la historia de España y su país en aquellos tiempos. La relación del gran acontecimiento, aunque sólo en substancia, anda asimismo en los historiadores contemporáneos.

Atravesáronse entonces cartas del Rey católico en 1597 a los Consejos, Corporaciones judiciales, a los Estados, a las capitales de la provincia, a los caballeros del Toisón de oro, a los gobernadores, nobles y señores principales del país, participándoles sus intentos de casar a su amada hija con el Archiduque, obtenidas las correspondientes dispensas de Roma, y

como dote ceder perpetuamente la soberanía y los derechos al territorio flamenco, procurando así reyes independientes a Flandes, que tanto deseaban sus naturales. Así quedaron con esta forma ambas partes complacidas, sin menoscabo del honor de entrambas. Las respuestas, por lo pronto, fueron satisfactorias, y que las condiciones se verían, estudiarían y en Consejo serían presentadas y discutidas. Enviólas Su Majestad, y recibidas, muy pensadas y discutidas, fueron aceptadas por los Consejos, a que se adhirieron los interesados. Llegaron tales respuestas, resoluciones y adhesiones a manos de D. Felipe, y en Mayo de 1598 se ejecutó el feliz pensamiento real, y poco tiempo después se contrajo el matrimonio y realizó el plan concertado, muerto ya el Monarca santamente en el Escorial cuando los seises cantaban la misa de alba en el día 13 de Septiembre de dicho año 1598.

Copiar aquí las cartas numerosas, largas, con sus respuestas, harían interminable este capítulo; pero sí dejaré aquí mismo estampadas las condiciones que más interesan. La primera dice así: «Que nuestra dicha infanta e hija se case con el Archiduque Alberto con la dispensa que nuestro dicho Santo Padre el Papa ha concedido a mi dicha hija, y que ésta lleve en dote y como dote los dichos Países Bajos y el condado de Borgoña. Y en caso que dicho matrimonio se impediere por cualquier causa, la cesión será nula y de ningún efecto, como en tal caso desde ahora la revocamos y reducimos a nada» (1).

---

(1) «La première condition est, et non autrement,

«Item, a condición y no de otro modo, que los hijos y descendientes de dicho matrimonio, varones y hembras legítimos nacidos en matrimonio leal, no legitimados, aunque sea por subsiguiente matrimonio, el primogénito precedente al nacido después, el varón a la mujer en el mismo grado, serán herederos de todas las dichas provincias sucesiva y juntamente, sin poderlas dividir ni juntar; declarando que el hijo, o hija del hijo, o hija primogénito muerto en vida de sus padres, será preferido a los tíos y a todo otro de línea colateral» (1).

«Item, a condición, y no de otro modo, que en

---

que la dite infante nostre fille ait a se marier avec l'Archiduc Albert en vertu des dispensations que nostre dit Saint Pèrè le Pape a octroye a la dite fille et qu'elle porte en dot et comme dot les dits Pays d'Embas et le comté de Bourgoigne. Et au cas que le dit mariage fut empesché pour quelque cause que ce fust, la dite donation et concession sera nulle et de nul effect comm'au dit cas dois (des) maintenant la revoquons et mettons a neant.»

(1) «Item, a condition et non autrement, que les enfants et descendans du dit mariage, masles et femelles legitimes et nez en leal mariage et non legitimez, combien que ce fust par subsequent mariage l'aisné precedant au puisné et le mal a la femel en mesme degré, seront heritiers de main en main de toutes les dites Provinces conjoinctement sans les pouvoir diviser, ni eclisser, declarant que le fils ou fille du fils ou fille aisné du vivant de leur pêre sera preferé aux oncles et a quelque autre de ligne collaterale.»

caso (no lo quiera Dios) que no hubiere hijo, o hija de tal matrimonio, o que muriesen al fallecimiento de los dichos archiduque Alberto y de nuestra hija la infanta, que se han de casar, será la presente donación, o concesión desde ahora nula y de ningún valor; o, en otro caso, si nuestra dicha hija la infanta quedase viuda, le será adjudicada la porción legítima en orden a su hermano y también la legítima por parte de su madre, según que le pertenece, además de lo que Nos, o nuestro dicho hijo el príncipe, en tal caso haríamos por el amor que le profesamos; y si el dicho archiduque Alberto, nuestro buen sobrino, sobreviviese a la dicha infanta, deberá continuar y continúe siendo gobernador de dichos Países Bajos en nombre del propietario, a quien entonces serían devueltos tales Países» (1).

---

(1) «Item, a condition et autrement non, que au cas (ce que Dieu ne plaise) n'y eust fils, ou fille de ce mariage, ou qu'ils fussent trespassez au tems du dècès de l'un des dits Archiduc Albert, et nostre fille l'infante qui auront a se marier, será la presente donation et concession des maintenent nulle et de nulle valeur; auquel cas, si nostre dite fille l'infante demeure vefve, luy sera fournie le portion legitime du coste du frère et la dot du coste da mère, tel que luy appartient. Outre ce que de plus Nous ou nostre dit fils le prince ferons en tel cas en son endroit pour l'amour que luy portons, et si le dit Archiduc Albert nostre bon nepveu survivoit a la dite infante, il ait demeurer et demeure gouverneur des dits Pay d'Embas pour et au nom du propietaire a qui seront iceux Pays lors devolus.»

«Item, y a condición, no de otro modo, que cuando faltaran todos los descendientes, varones y hembras nacidos de dicho matrimonio, de suerte que ninguno viviese de los llamados a la posesión de tales bienes, en ese caso deberán volver todos al rey de España, que entonces fuese descendiente nuestro, al cual hacemos donación, o concesión de ellos, y en tal caso desde ahora se los donamos» (1).

«Item, y no de otra manera, con la condición que nuestra dicha hija la infanta, ni persona otra alguna de las llamadas a dicha sucesión, no pueda por razón alguna dividir, ni separar, ni enajenar dichos Países, ni darlos, ni cederlos sin nuestro consentimiento, o el de nuestros sucesores y herederos en estos reinos» (2).

«Item con la condición, y no de otro modo, que

(1) «Item, et a condition, et non autrement que quand defaudroient tous les descendans masles et femelles, procrees dudit mariage, tellement que personne ne demeura de ceux qui sont appelez a ces biens: en tel cas ils auront a retourner tous au roi d'Espaigne qui sera lors descendu de nous: a qui faisons cette donation et concesión, et en tel cas luy en faisons des maintenent donation.»

(2) Item a condition, et non autrement, que nostre dite fille infante ny aucun autre des appelez a la dite succesion ne pourra pour raison quelconque enfender (diviser del español hender=fondre, separer) les dicts Pays, ny les donner, ny aliener sans nostre consentement, et celui de nos heritiers et successeurs en les royaumes.»

quien haya de ser princesa, o señora de dichos Países Bajos, deberá casarse con el rey de España, o con el príncipe su hijo, que entonces sea, precediendo siempre la debida dispensa si fuere necesaria; y si entonces no tuviesen voluntad, o poder para contraer entre sí dicho matrimonio, en tal caso no podrá dicha señora tomar marido, ni llevar en dote parte alguna de dichos Países sin aviso y consentimiento nuestro, o de nuestros sucesores en los reinos de España, que serán nuestros descendientes, y caso de contravenir en ello, cuanto se haya dado volverá a ellos, como si esta donación, concesión o traspaso no se hubiera hecho» (1).

«Item y con la condición, y no de otro modo, que cada príncipe y señor de dichos Países deba casar sus hijos e hijas con nuestro aviso y consentimiento

(1) Item a condition, et non autrement, que celle qui sera princesse et dame des dits Pays d'Embas, ait a se marier avec le roy d'Espaigne, ou avec le prince son fils, que lors sera en vie y precedant tourjours les deues dispensations en ce que sera necesaire, et s'ils n'eussent lors la volonté ou pouvoir de faire le dit mariage pour eux, en tel cas ne pourra la dite dame prendre mary, ni luy porter en dot aucune partie des dits Pays, si ce n'est par nostre advis et consentement et de nos successeurs aux dits royaumes d'Espaigne qui seront descenduz de nous. Et en cas de contravention, tout ce qu'aura esté donne et octroyé retournera a eux, comme si cette donation concession et transport n'eust esté fait.»

o el de nuestros herederos descendientes reyes de España» (1).

«Item y con la condición, no de otra manera, que nuestra dicha hija la Infanta y su marido, ni alguno de sus sucesores, a quienes vayan dichos Países, no tendrán en modo alguno comercio, tráfico, o contratación con las Indias Orientales, ni Occidentales, ni enviarán clase alguna de embarcaciones por ningún título, color, o pretexto, sea cualquiera, a los dichos territorios, so pena que los dichos Países sean devueltos en caso de dicha contravención. Y en caso que alguno de sus vasallos camine a las dichas Indias contra dicha prohibición, los señores de los dichos Países les castigarán con la confiscación de bienes u otras penas, y aun la de muerte» (2).

---

(1) Item a condition, et non autrement, que chacun des princes et seigneurs des dits Pays d'Embas ait a marier ses fils et filles par nostre advis et consentement et celuy de nos heritiers et descendans roys d'Espaigne.»

(2) «Item a condition, et non autrement, que nostre dite fille l'infante et son mary, ny aucum de ses successeurs auxquels seront devolus les dits Pays ne tiendront en aucune manière commerce, trafique, ou contractation aux yndes Orientales ou Occidentales, ne aussi envojeront aucune sorte de bateaux, á quelque titre, couleur ou pretexte que ce soit aux dicts endroits, á peine que les dicts Pays seront devolus en cas de la dite contravention. Et au cas que aucuns de leur subjects se enchaminassent vers les dits Indes contre la dite deffense, que les seigneurs des dits Pays les auront

«Item con la condición expresa, y no de otro modo, que si el dicho Archiduque Alberto, nuestro buen sobrino, sobreviviese a nuestra hija la Infanta, dejando hijo o hija, tendrá el gobierno de tal hijo o hija, heredero o heredera, y la administración de todos sus bienes, como si dicha nuestra hija la Infanta viviese; y que además nuestro buen sobrino el Archiduque gozará (en este caso) durante su vida todos los referidos Payses Bajos, y será usufructuario de ellos, puesto que decorosamente sostendría los dichos infantes, según su estado, y que al primogénito, hijo o hija, dará el ducado de Lusenburgo y condado de Chiny, que depende de él, para que de por vida del padre lo goce; pero después tenga el todo como heredero universal, declarándose aquí expresamente que el usufructo se entienda sólo en favor de nuestro dicho buen sobrino el Archiduque Alberto, sin poder sacar en consecuencia que alguno de sus sucesores pueda alegar ejemplo ni tener derecho alguno en caso semejante» (1).

á chastocyer de peine de confiscation des biens et d'autres griefves, mesmes de la mort.»

(1) «Item, a condition expresse, que si le dit Archiduc Albert nostre bon nepveu survivoit á nostre dite fille l'infante delaissant fils ou fille il aura le gouvernement de tels fils ou fille, heretier ou heretiere et la manience de tous ses biens, comme se feroit si nostre dite fille l'infante vivoit, et que, outre ce, nostre bon nepveu l'Archiduc jouira en se cas (durant sa vie) de tous les dits Pays d'Embas et sera usufructuaire

«Item con la condición, y no de otra manera, por ser la presente de la mayor obligación sobre todas las demás, que todos los hijos y descendientes de dichos esposos, imitando la piedad y religión que resplandece en ellos, deberán vivir y morir en nuestra santa religión católica, tal cual la defiende y tiene la santa Iglesia romana. Y antes de tomar posesión de dichos Países Bajos, habrán de prestar el juramento en la forma que se hallará escrita al final de este artículo. Y en caso (que no permita Dios) que alguno de dichos descendientes se aparte de nuestra santa fe y caiga en cualquier herejía, una vez que lo declare tal nuestro santo Padre el Papa, sea privado de la administración, posesión y propiedad de dichas provincias, y que los súbditos vasallos de ellas no le obedezcan ya, sino que admitan y reciban al católico más próximo en grado que en caso de muerte del separado de la fe, le deba suceder; y será tenido el

---

d'iceux, moyennant qu'il entretienne honorablement tous les dits enfants selon leur qualité, et qu'a l'aisné, soit fils ou fille, et donne le pays et duché de Louxenbourg et conté de Chiny, qui en depend, a fin qu'il ait et en jouisse durant la vie du père, apres la quelle il aura le tout comme son heretier universel, estant icy expressement declaré que cette clause de l'usufruit soy seulement entendue en faveur de nostre dit bon nepveu l'Archiduc Albert, et qu'elle ne pourra estre tirée en consequance, á ce que nul de ses successeurs puisse a lleguer exemple, ny avoir droit aucun en autre cas semblable.»

tal hereje como si realmente fuese muerto de muerte natural» (1).

«Item y a condición, no de otro modo, que para mayor seguridad, estabilidad de paz, amor y correspondencia que ha de haber entre los reyes nuestros

---

(1) Item, a condition, et autrement non, pour estre icille la presente et de plus grande obligation sur toutes autres, que tous les enfans et descendans des dits marians, imitans la pieté et la religion que reluit en eux, devront vivre et mourir en nostre sainte foy catholique, telle que la tient la sainte Eglise Romaine. Et avant prendre la possession des dits Pays d'Embas en auront á prester le serment en la forme que se trouve couchée apres ceste article. Et au cas (ce que Dieu ne veuille) qu'aucuns des dits descendans se devoye de nostre sainte foy et tombe dans quelque heresie, apres que nostre saint père le Papa l'auroit declaré pour tel, il soit privé de l'administration, possession et proprieté des dites provinces, et que les sujets et vassaux d'icelles ne luy obeissent plus, ains qu'ils admettent et reçoivent le plus proche catholique suivant en degré, qui au cas du trespas de tel fourvoyé de la foy devroit succeder, et sera tel heretique reputé comme si rcellement il fut dècèdé de mort naturelle.» Fórmula: «*Ego iuro ad sancta Evangelia quod semper usque ad extremum vitae meae spiritum, sacrosanctam fidem catholicam quam tenet, docet et praedicat sancta catholica et apostólica romàna eclesia (omnium ecclesiarum mater et magistra) constanter profitebor et fideliter firmiter que credam et veraciter tenebo, atque etiam a meis subditiis tenere, doceri et praedicari (quantum in me erit) curabo. Sic me Deus adjuvet et haec sancta Dei Evangelia.*»

descendientes y sucesores en estos reinos, y los príncipes señores de los Países de allá, así como nuestros sucesores descendientes, cada uno de los cuales entrare por tiempo en la posesión y dominio de dichos Países Bajos y de Borgoña, deberá alabar y aprobar y ratificar sobreabundantemente lo contenido en este escrito. Y por cuanto es intención y voluntad nuestra que las susodichas condiciones tengan y surtan su cumplido y entero efecto, bajo las cuales damos, cedemos, dejamos, transferimos y renunciamos y concedemos en dote feudo dependiente por cualquier vía, manera y forma mejor que en derecho proceda y valga, sin que la forma inútil, o inválida pueda en nada perjudicar a la que es válida, útil y ventajosa, a la dicha Infanta Isabel Clara Eugenia, nuestra muy querida y amada buena hija primogénita, todos nuestros Países Bajos y cada provincia de ellos, comprendiendo el país y condado de Borgoña y el Charoles con los ducados, principados, marquesados, condados, baronías, señoríos, villas, castillos y fortalezas sitos en dichos Países Bajos y en la Borgoña, junto con todas las regalías, feudos, homenajes, derechos, libertades, franquicias, patronatos, rentas y productos, dominio, ayudas, confiscaciones, prevaricaciones de magistrados, con todos y cualquier derechos y acciones que pudieran pretenderse a causa de dichos Países Bajos y la Borgoña, así como con todas las preeminencias y prerrogativas, privilegios, exempciones, guardianatos, dedicaciones, jurisdicciones, altezas y recursos y otras cualquiera superioridades de la forma que sean, y que

por el motivo, o razón que sea nos puedan tocar, pertenecer, sea de patrimonio, o por el título que se quiera, o pueda ser, para gozarlo enteramente; y todo ello como Nos lo hemos poseído y gozado, sin exceptuar nada, con la obligación de guardarlos, observando inviolablemente todas y cada cual de las condiciones dichas y especificadas, y la pragmática hecha por el Emperador mi Señor y padre, de imperecedera memoria, que santa gloria haya, en el mes de Noviembre de 1549 en lo tocante a la unión de dichos Países Bajos, sin consentir ni conceder separación ni división alguna en ellos por ningún caso ni manera, sea la que fuere» (1).

Estas mismas condiciones, abreviadas, o en compendio, se hallan al final, y a parte, del testamento y codicilo del Rey D. Felipe, otorgado el primero en Madrid a 7 de Marzo de 1594, y el segundo en el Escorial en 23 de Agosto de 1597. Es muy para notar que en la condición del juramento en el texto francés publicado por Gachard, y arriba copiado, sólo

---

(1) Véase el original francés en el diligente Gachard en sus *Documentos inéditos*, tomo I, págs. citadas, donde podrán consultarse las correspondencias del Rey español D. Felipe con las autoridades, nobles y magnates de los Países Bajos, y las respuestas de cada uno de ellos; en virtud de las cuales y su aceptación a los regios intentos procedió el Monarca a la cesión y donación en dote a su predilecta hija D.ª Isabel Clara Eugenia, quien debería contraer matrimonio con su deudo el Archiduque Alberto.

se habla del tocante a la religión católica; pero en las del testamento se exigen a los herederos legítimos de los Países Bajos otro, que será prestar «*pleyto omenage devido a esta corona*». De lo que se deduce que el Monarca Prudente no quiso menoscabar ni ceder los territorios heredados, sino *en dote feudo,* a su hija y sobrino, una vez casados y unidos en legítimo matrimonio. Ténganlo presente sus enemigos.

De todo lo dicho en este libro se colige que, honradamente pensando y juzgando, la política del Rey Prudente fué siempre en pro de la Religión católica y de la independencia de España; siempre defendiendo el honor del trono y sin ceder las provincias flamencas sino con las honrosas condiciones ahora vistas.

LAUS DEO

ÍNDICE

	Págs.
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I.—Compendio de su vida	7
II.—Sus estudios	10
III.—Viajes	14
¿La política del Rey en la guerra fué vanidad?	21
IV.—Nuevas victorias guerreras y diplomáticas	24
V.—El mismo punto	28
VI.—Continuación del punto	32
VII.—Acaba esta campaña	36
VIII.—Nuevo matrimonio y D. Juan de Austria	39
IX.—Historia del niño	43
X.—Los dos regios hermanos y Quijada	47
XI.—Más sobre ambos regios hermanos	52
XII.—Viaje de D. Juan: rectitud del Monarca con él y con su madre	56
XIII.—Importantísima correspondencia	61
XIV.—Sigue correspondencia	67
XV.—Más correspondencia	71
XVI.—Las guerras de Flandes	77
XVII.—No fué causa de tal guerra, ni vanidad ni terquedad	79

Págs.

XVIII.—Generosidad del Monarca y malicia de los nobles..... 86
XIX.—Orange y comparsa..... 91
XX.—Más sobre vanidad e imprudencia..... 94
XXI.—España no sólo contra Flandes, sino contra Europa..... 97
XXII.—Firmeza y prudencia del Rey..... 101
XXIII.—Más aún sobre lo mismo..... 105
XXIV.—Sigue Firmeza y Prudencia del Rey..... 109
XXV.—Prosigue el mismo punto..... 114
XXVI.—El Rey y el Duque de Alba..... 119
XXVII.—El duque de Alba y los rebeldes..... 123
XXVIII.—Continuación.—Perdones..... 126
XXIX.—Real piedad y justicia..... 132
XXX.—Socorros a Francia..... 135
XXXI.—Herejes unidos contra España..... 140
XXXII.—Más pruebas sobre lo mismo..... 144
XXXIII.—Lo mismo y la inocencia del Rey..... 148
XXXIV.—Sigue la prohibición de saqueos..... 153
XXXV.—Victorias: toma de Harlem.—Saqueos sacrílegos protestantes..... 156
XXXVI.—Los condes de Egmont y Horn..... 162
XXXVII.—Sentencias de muerte..... 166
XXXVIII.—Ejecución de sentencias justas..... 169
XXXIX.—Ingratitud de los condes a su regio bienhechor..... 172
XL.—La del príncipe de Orange..... 176
XLI.—Un escandaloso contubernio..... 184
XLII.—Pastores protestantes..... 190
XLIII.—El conde de Buren..... 194

Págs.

XLIV.—Sigue el Conde camino de España..... 197
XLV.—Cartas de D. Felipe II al Duque, y viceversa..... 200
XLVI.—Vuelta del duque de Alba a España..... 205
XLVII.—El Duque en camino..... 208
XLVIII.—D. Fadrique, su padre, el Duque y el Rey..... 212
XLIX.—Inútil dulzura de Requesens..... 216
L.—Más sobre el Rey y el Duque..... 220
LI.—Suavidad inútil..... 224
LII.—Nuevo gobernador y nuevo perdón..... 226
LIII.—El mismo punto..... 230
LIV.—Más sobre el perdón..... 234
LV.—No quieren los rebeldes..... 238
LVI.—Siempre contumaces..... 242
LVII.—El intento..... 245
LVIII y último.—Cesión condicional de los Estados..... 253

SEGUNDA SERIE (en Madrid).

A 60 céntimos volumen.

—«Introducción al estudio de la Sociología». Cuestión social y Escuelas sociales, por *L. Garriguet, P. S. S.*; tomo primero.

I, III y IV.—«Estudios sobre la pluralidad de mundos habitados y el dogma de la Encarnación», por *Th. Ortolan.*

«El desenvolvimiento de la vida orgánica á través de las llanuras del infinito», tomo primero.

«Soles y Tierras», tomo segundo.

«Las humanidades astrales y la Encarnación de Dios en la Tierra», tomo tercero.

V.—«Sistemas de retribución del trabajo», por *Pedro Sangro y Ros de Olano*

VI.—«Introducción al estudio de la Sociología». Cuestión social y Escuelas sociales; tomo segundo.

VII.—«Las morales independientes y la moral evangélica», ensayos de síntesis cristiana, por *M. J. Brugerette.*

VIII.—«La Iglesia y el trabajo manual», por *Sabatier.*

IX.—«Un sociólogo Purpurado», por *D. Javier Vales Failde.*

X.—«El alma del hombre», por *Guibert.*

XI.—«Las razones actuales de la creencia», por *Brunetière.*

XII.—«Dios principio de la ley moral», por *Vallet.*

XIII.—«¿Qué es la fe?», por *Mallet.*

XIV.—«La revelación ante la razón», por *Verdier.*

XV.—«El catolicismo en la actual literatura francesa», por *Hinojosa.*

XVI.—«La verdad no transige con el error, ni la luz con las tinieblas», un volumen, por el *Dr. D. José Fernández Montaña.*

XVII.—«Crisis de la familia obrera», por *D. Javier Vales Failde.*

XVIII.—«El proceso de Jesucristo», por *Constantino Chauvin.*

XIX.—«La Caridad en los primeros siglos del cristianismo», por *Baudrillart.*

XX.—«El Arte y la Moral», por *Sertillanges.*

XXI.—«La Acción social de la parroquia en los tiempos actuales», por *D. Alejandro Pidal* y *D. Severino Aznar.*

XXII.—«Cristianismo y democracia, cristianismo y socialismo», por *Leroy Beaulieu.*

XXIII.—«Concepto católico del Infierno», por *Bremond.*

XXIV.—«La tolerancia religiosa», por *E. Vacandard.*

XXV.—«Los motivos de esperar», por *Fernando Brunetière.*

XXVI y XXVII.—«La propiedad privada», por *L. Garriguet.*

XXVIII.—«Capital y capitalismo», un volumen, del mismo.

XXIX.—«La asociación obrera», un volumen, del mismo.

XXX.—«Producción y provecho», un volumen, del mismo.

XXXI.—«Préstamo, interés, usura», un volumen, del mismo.

XXXII.—«El salario», un volumen, del mismo.

XXXIII.—«El Vía Crucis y el Padre nuestro», por *J. Fonsegrive*, un volumen.

XXXIV.—«El contrato del trabajo», por *L. Garriguet.*

XXXV.—«Matrimonio civil y divorcio», por *Lemaire.*

XXXVI.—«Un clero nacional y social», por *Jorge Goyau.*

XXXVII.—«La existencia histórica de Jesús y el racionalismo contemporáneo», por *Fillion*

XXXVIII.—Teoría del contrato social, por *Montagne.*

XXXIX.—«Teoría del organismo social», del mismo.

XL.—«Teoría del ser social», del mismo.

XLI.—«Necesidad científica de la existencia de Dios», por *Courbet.*

XLII.—«Necesidad filosófica de la existencia de Dios», por *Appelmans.*

XLIII.—«El destino del alma después de la muerte», por *Schneider.*

XLIV.—«El Evangelio y la Sociología», por *Grasset.*

XLV.—«La idea individualista y la idea cristiana», por *Lorin*

XLVI y XLVII—«El trabajo y «El perfecto obrero», por *Méndez Gaite.*

XLVIII.—«Moral y economía sociales», por *Vogelsang.*

XLIX—«Política social», del mismo.

L.—«Nuestras razones para ser católicos», por *Lodiet.*

LI—«Valor apologético del martirio», por *Sortias.*

LII.—«El proceso de Galileo» del mismo.

LIII.—«Qué es la Edad Media» por *Kurth.*

LIV.—«San Pablo y la plegaria», por *Ermoni.*

LV.—«El enigma de la vida» por *G. Martínez Zuviría.*

LVI y LVII.—«El alcoholismo ante la religión y la ciencia», por el *Ilmo. Sr. Obispo de Jaca.*

LVIII y LIX.—«La ley de Dios», por *D. S. Ruiz y Perez.*

LX.—«El maná bíblico y la crítica», por *E. M. M.*

LXI, LXII, LXIII y XLIV.—«Felipe II, el Prudente, y su política», por *D. José Fernández Montaña.*

Precio de estos cuatro volúmenes para los suscriptores a la Biblioteca, 2,40.

COLUMBIA UNIVERSITY
0032205759

946.04 F33

Ø32Ø74Ø

NOV 1 9 1331